

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**"AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE PRÉSTAMOS BANCARIOS
EN UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA"**

TESIS
**PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS**

POR

HUGO EMANUEL CASTILLO PATZÁN

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

GUATEMALA, MAYO DE 2018

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

| | |
|----------------|--------------------------------------|
| Decano: | Lic. Luis Antonio Suárez Roldan |
| Secretario: | Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales |
| Vocal Primero: | Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez |
| Vocal Segundo: | MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio |
| Vocal Tercero: | Vacante |
| Vocal Cuarto: | P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla |
| Vocal Quinto: | P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez |

EXONERADO DE LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

De conformidad con los requisitos establecidos en el capítulo III, artículos 15 y 16 del Reglamento para la Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis y al inciso 5.6 del punto QUINTO, del Acta 12-2016 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 15 de julio de 2016.

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

| | |
|------------|------------------------------------|
| Presidente | Lic. Luis Oscar Ricardo De La Rosa |
| Secretario | Lic. Delorean Khadhaffi Randich E. |
| Examinador | Lic. José Rolando Ortega Barreda |

Lic. Elda Margarita Gómez Cruz de Román
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 6199

Guatemala 22 de agosto 2017

Licenciado Luis Antonio Suárez Roldán
Decano Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho

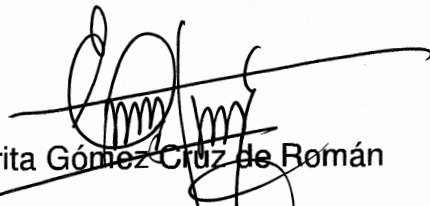
Apreciable señor Decano:

De conformidad con la designación contenida en el DICTAMEN-AUDITORÍA No. 025-2017 de fecha ocho de febrero de dos mil diecisiete, del decanato de la Facultad de Ciencias Económicas para asesorar a Hugo Emanuel Castillo Patzán, carné 201110620 en su trabajo de tesis denominado "AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE PRÉSTAMOS BANCARIOS EN UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA", me permito informarle que, de conformidad con la revisión de la investigación realizada, la misma llena los requisitos que el reglamento establece.

En este sentido, el trabajo referido constituye un aporte importante para los profesionales de las ciencias económicas, empresas, instituciones y personas interesadas en el tema objeto de estudio. En tal virtud, en opinión de la suscrita, el documento presenta una investigación cuya actualidad y calidad, reúne los requisitos académicos necesarios que el caso amerita.

Con base en lo anteriormente expuesto, recomiendo que el trabajo realizado sea aprobado para su presentación por el estudiante Hugo Emanuel Castillo Patzán, en el Examen Privado de Tesis, previo a conferírsele el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Atentamente,



Lic. Elda Margarita Gómez Cruz de Román

Licda. Elda Margarita Gómez Cruz
Contador Público y Auditor
Colegiado 6199

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

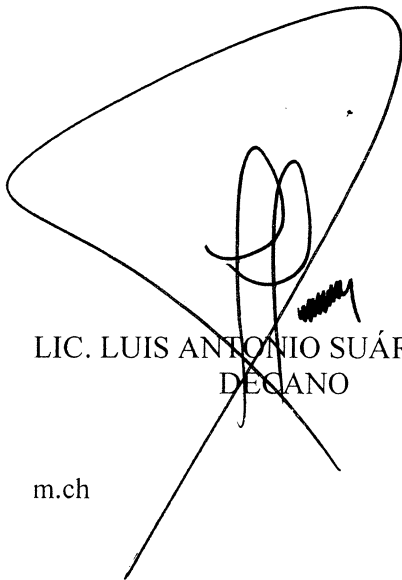
EDIFICIO 'S-8'
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, GUATEMALA
VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1 subinciso 5.1.1 del Acta 20-2017 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 13 de noviembre de 2017, se conoció el Acta AUDITORÍA 248-2017 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 10 de octubre de 2017 y el trabajo de Tesis denominado: "AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE PRÉSTAMOS BANCARIOS EN UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA", que para su graduación profesional presentó la estudiante **HUGO EMANUEL CASTILLO PATZÁN**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

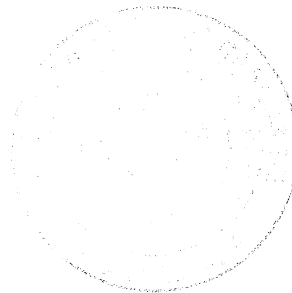
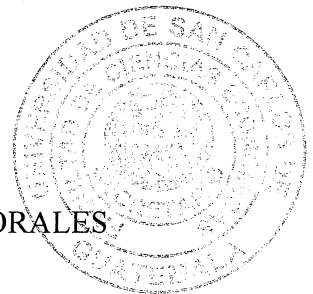


LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN
DECANO

m.ch



LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



DEDICATORIA

- A DIOS:** Mi creador, por darme la vida y la fuerza para luchar cada día y bendecirme con una familia que siempre me ha apoyado.
- A MIS PADRES:** Víctor Hugo Castillo y Magnolia Patzán
- Por el amor, apoyo, consejos, sabiduría y educación que me han transmitido toda la vida. Gracias por ser ese ejemplo de lucha, dedicación, responsabilidad y sacrificio. Esto es por y para ustedes.
- A MIS HERMANOS:** Cesia Nohemí Castillo y Víctor Daniel Castillo
- Por que hemos compartido toda una vida. Gracias por estar allí siempre y ser un ejemplo de lo que es ser un hermano. Son una parte muy importante de mi vida.
- A MIS ABUELOS:** Víctor Manuel Castillo, María Ángela Jerez, María Dolores Obregón y Carlos Patzán (Q.E.P.D)
- Gracias por ser esa fuente de sabiduría y experiencia que me ha ayudado a ser quien soy hoy.
- A MI CASA DE ESTUDIOS:** La Tricentenario y gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala y principalmente a la Facultad de Ciencias Económicas, por ser mi casa de estudios, que me brindó los conocimientos necesarios para llegar a ser un profesional de éxito.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

i

CAPÍTULO I

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

| | | |
|-------|---|----|
| 1.1 | DEFINICIÓN DE EMPRESA | 1 |
| 1.2 | CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA | 1 |
| 1.3 | EMPRESAS ELÉCTRICAS EN GUATEMALA | 3 |
| 1.4 | CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS | 7 |
| 1.4.1 | Generadora | 7 |
| 1.4.2 | Distribuidoras | 10 |
| 1.4.3 | Transportistas | 10 |
| 1.4.4 | Comercializadoras | 11 |
| 1.5 | GENERALIDADES DE LAS COMERCIALIZADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA | 11 |
| 1.6 | ANTECEDENTES | 12 |
| 1.7 | OBJETIVOS | 13 |
| 1.8 | CONSTITUCIÓN | 13 |
| 1.9 | ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL | 14 |
| 1.10 | ENTIDADES REGULADORAS | 16 |
| 1.11 | LEGISLACIÓN APLICABLE | 17 |

CAPÍTULO II

EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR Y LA AUDITORÍA

| | | |
|-------|--|----|
| 2.1 | DEFINICIÓN DE CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR | 22 |
| 2.2 | HISTORIA DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR | 23 |
| 2.3 | CÓDIGO DE ÉTICA | 24 |
| 2.4 | DEFINICIÓN DE AUDITORÍA | 28 |
| 2.5 | IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA | 29 |
| 2.6 | OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA | 30 |
| 2.7 | TIPOS DE AUDITORÍA | 31 |
| 2.7.1 | Auditoría interna | 31 |
| 2.7.2 | Auditoría operacional | 31 |

| | | |
|-------|---|----|
| 2.7.3 | Auditoría forense | 32 |
| 2.7.4 | Auditoría externa | 32 |
| 2.8 | FASES DE UN TRABAJO DE AUDITORÍA | 32 |
| 2.8.1 | Planificación y programación | 33 |
| 2.8.2 | Ejecución | 34 |
| 2.8.3 | Supervisión | 35 |
| 2.8.4 | Entrega de resultados | 36 |
| 2.9 | NORMAS DE AUDITORÍA APLICABLES A LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO | 37 |
| 2.9.1 | NIA 200 - Objetivos generales del auditor independiente y conducción de una auditoría de acuerdo a las NIA | 37 |
| 2.9.2 | NIA 230 - Documentación de auditoría | 39 |
| 2.9.3 | NIA 300 - Planificación de la auditoría de estados Financieros | 41 |
| 2.9.4 | NIA 315 - Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno | 42 |
| 2.9.5 | NIA 320 - Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría | 45 |
| 2.9.6 | NIA 500 - Evidencia de auditoría | 46 |
| 2.9.7 | NIA 505 - Confirmaciones externas | 48 |
| 2.9.8 | NIA 700 - Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros | 49 |
| 2.9.9 | NIA 805 - Consideraciones especiales – auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero | 53 |

CAPÍTULO III

PRÉSTAMOS BANCARIOS

| | | |
|-------|---|----|
| 3.1 | SISTEMA FINANCIERO | 55 |
| 3.2 | DEFINICIÓN DE FINANCIAMIENTO BANCARIO | 55 |
| 3.3 | IMPORTANCIA DEL FINANCIAMIENTO BANCARIO | 56 |
| 3.4 | TIPOS DE FINANCIAMIENTO BANCARIO | 57 |
| 3.4.1 | Líneas de crédito | 57 |
| 3.4.2 | Préstamos bancarios | 58 |
| 3.5 | TIPOS DE PRÉSTAMOS BANCARIOS | 59 |
| 3.5.1 | Préstamos bancarios con garantía fiduciaria | 59 |

| | | |
|-------|--|----|
| 3.5.2 | Préstamos bancarios con garantía prendaria | 60 |
| 3.5.3 | Préstamos bancarios con garantía hipotecaria | 61 |
| 3.6 | ENTIDADES QUE OTORGAN CRÉDITO | 62 |
| 3.7 | PARTICIPANTES DE LA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO BANCARIO | 63 |
| 3.7.1 | Deudor o prestatario | 64 |
| 3.7.2 | Acreedor o prestamista | 64 |
| 3.8 | ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN LA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO BANCARIO | 64 |
| 3.8.1 | Capital | 64 |
| 3.8.2 | Interés | 65 |
| 3.8.3 | Tasa de interés | 65 |
| 3.8.4 | Plazo | 65 |
| 3.8.5 | Amortización | 66 |
| 3.8.6 | Garantía | 66 |
| 3.9 | NORMATIVA APLICABLE AL RUBRO DE PRÉSTAMOS BANCARIOS | 66 |
| 3.9.1 | Criterios de contabilización | 69 |
| 3.9.2 | Reconocimiento y medición (inicial y posterior) de pasivos financieros | 70 |
| 3.9.3 | Información a revelar en los estados financieros | 73 |

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE PRÉSTAMOS BANCARIOS

EN UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA

ELÉCTRICA

(CASO PRÁCTICO)

| | | |
|-----|--------------------------------------|----|
| 4.1 | ANTECEDENTES | 76 |
| 4.2 | CARTA DE SOLICITUD DE SERVICIOS | 76 |
| 4.3 | PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES | 79 |
| 4.4 | CARTA DE ACEPTACIÓN | 84 |
| 4.5 | CARTA COMPROMISO | 85 |
| 4.6 | ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO | 89 |
| 4.7 | ÍNDICE DE MARCAS DE AUDITORÍA | 90 |
| 4.8 | ESTRATEGIA GLOBAL | 91 |

| | | |
|---------|---|-----|
| 4.9 | PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA | 98 |
| 4.10 | CONOCIMIENTO PREVIO DE LA ENTIDAD Y SU ENTORNO | 100 |
| 4.11 | DETERMINACIÓN DE LA IMPORTANCIA RELATIVA | 110 |
| 4.12 | PROGRAMA DE AUDITORÍA | 113 |
| 4.13 | EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO | 115 |
| 4.14 | MEMORÁNDUM DEL RIESGO DEL COMPROMISO | 127 |
| 4.15 | MEMORÁNDUM PARA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELEVANTE | 129 |
| 4.16 | ENVÍO CARTAS DE CONFIRMACIÓN DE SALDOS | 130 |
| 4.17 | LECTURA DE CONTRATOS DE DEUDA | 132 |
| 4.18 | VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS | 138 |
| 4.19 | LECTURA DE ESCRITURAS DE CONSTITUCIÓN, ACTAS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ASAMBLEA DE ACCIONISTAS | 139 |
| 4.20 | ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL PERÍODO | 146 |
| 4.21 | CÉDULAS DE AUDITORÍA | 149 |
| 4.21.1 | Cédula centralizadora de pasivo | 151 |
| 4.21.2 | Cédula sumaria de préstamos bancarios | 153 |
| 4.21.3 | Integraciones de préstamos bancarios | 155 |
| 4.21.4 | Movimiento de préstamos bancarios | 156 |
| 4.21.5 | Análisis de deuda con instituciones financieras | 167 |
| 4.21.6 | Análisis de deuda a corto y largo plazo | 168 |
| 4.21.7 | Revisión de adiciones de préstamos bancarios | 171 |
| 4.21.8 | Revisión de amortizaciones de préstamos bancarios | 172 |
| 4.21.9 | Cédula sumaria de otros gastos financieros | 178 |
| 4.21.10 | Prueba de intereses gasto | 179 |
| 4.21.11 | Recepción cartas de confirmación de saldos | 180 |
| 4.21.12 | Evaluación de hechos posteriores al cierre (movimiento) | 189 |
| 4.21.13 | Cédula de ajustes y reclasificaciones | 190 |
| 4.22 | CARTA DE HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO | 194 |
| 4.23 | CARTA DE MANIFESTACIONES ESCRITAS | 200 |
| 4.24 | INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES | 204 |
| 4.25 | RUBRO DE PRÉSTAMOS BANCARIOS AUDITADO | 208 |
| 4.26 | NOTAS AL RUBRO DE PRÉSTAMOS BANCARIOS | 210 |
| | CONCLUSIONES | 214 |
| | RECOMENDACIONES | 216 |
| | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 218 |
| | ANEXOS | 222 |

INTRODUCCIÓN

El sector energético es una de las industrias más importantes en el país y debido a su gran importancia, es necesario que las empresas que desean competir y crecer en esta industria, adquieran recursos que les ayuden a cumplir dichos objetivos.

Estos recursos, pueden ser originados de forma interna o de forma externa. Internamente, la empresa se puede financiar por medio de la aportación de capital por parte de sus accionistas; sin embargo, existen ocasiones en las que el crecimiento sobrepasa la capacidad monetaria de los mismos, por lo que se hace necesaria la búsqueda de recursos externos.

En el mercado empresarial, estos recursos externos están representados en su mayoría por el financiamiento bancario; el mismo, al ser una parte tan importante en el desarrollo de la actividad de una empresa, reviste una gran importancia con respecto a la información financiera que se presenta a los accionistas, pues al ser obligaciones que la entidad adquiere, se traducen en un riesgo existente de que la información financiera relacionada con el mismo, no se esté presentando adecuadamente.

Los usuarios de la información financiera, específicamente los accionistas, están interesados en obtener información fiable de que las cifras relacionadas con los recursos externos recibidos sean razonables, con el objetivo de tomar decisiones acertadas concernientes al desarrollo de la empresa.

El presente trabajo plantea la necesidad de aplicar un método que permita determinar esta razonabilidad. La auditoría externa cumple específicamente

esta función, pues por medio de ella se validan las cifras registradas y se mitigan riesgos de que la información haya sido revelada incorrectamente.

En el capítulo I, se presentan generalidades relacionadas con las empresas dedicadas a la comercialización de energía eléctrica. Además de sus antecedentes históricos, formas de constitución y otra información importante para comprender la industria energética.

El capítulo II, trata sobre las generalidades de la auditoría externa y su aplicación en la revisión del rubro de préstamos bancarios, la utilización de las Normas Internacionales de Auditoría para la revisión de una cuenta específica de un estado financiero y las generalidades aplicables en la revisión y emisión del dictamen del auditor independiente.

En el capítulo III, se desarrollan las definiciones importantes para comprender el manejo del financiamiento bancario en una empresa, los tipos de préstamos que existen, sus componentes, y la forma de revelación en los estados financieros.

En el capítulo IV, se desarrolla el caso práctico que ilustra el desarrollo de una auditoría llevada a cabo al rubro de préstamos bancarios de una entidad que se dedica a la comercialización de energía eléctrica, desde el primer contacto con el cliente, hasta la emisión del dictamen.

Por último, se desarrollan las correspondientes conclusiones y recomendaciones como resultado del trabajo realizado.

CAPÍTULO I

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

1.1 DEFINICIÓN DE EMPRESA

La empresa, como ente participante de la economía mundial, se puede definir como aquella organización de factores de la producción (recursos naturales, trabajo y capital), que tienden a producir mercancías o a la prestación de servicios destinados a la satisfacción de necesidades humanas, con el objetivo principal de la consecución de algún beneficio económico o comercial. La empresa, como base principal de su existencia, requiere una razón de ser, una misión, una estrategia, objetivos, tácticas y políticas de actuación.

El concepto, tiene su origen en los razonamientos de Adam Smith quien fue uno de los primeros en pronunciarse al respecto. Para Smith, la empresa tiene dos motivos de existencia. Uno primario, que es la obtención de un beneficio económico derivado del desarrollo de una actividad, y un secundario que se define como la satisfacción de necesidades colectivas.

1.2 CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Las empresas, al ser entes económicos satisfactores de necesidades pueden ser tan variadas como éstas últimas. Estas pueden clasificarse de la siguiente manera:

Por su naturaleza y propósito

- **Empresas lucrativas:** son aquellas que buscan beneficios económicos, se crean para producir bienes o prestar servicios, constituidas por personas que desean obtener rendimientos derivados de la inversión de su capital.

- Empresas no lucrativas: no persiguen fines de lucro, mediante el manejo de recursos, obtienen beneficios pero no obtienen utilidades.

En cuanto a la propiedad

- Empresas públicas: son aquellas empresas propiedad del Estado, sea este nacional, municipal o de cualquier otro estrato administrativo.
- Empresas privadas: son empresas conformadas con el objetivo principal de obtener un beneficio económico. Su constitución es realizada por personas individuales, quienes tienen el poder de decisión sobre las mismas, derivado de las aportaciones de capital privado que realizan para iniciar operaciones.
- Empresas mixtas: es una combinación de las dos clasificaciones anteriores, pues reciben aportes de capital por parte de particulares y por parte del Estado.

En cuanto al tipo de producción

- Empresas primarias o extractivas: son aquellas que explotan los recursos naturales (tanto renovables como no renovables)
- Empresas secundarias o de transformación: son aquellas cuyo objetivo es elaborar o transformar materias primas o productos terminados, para su posterior comercialización a otros empresarios o al consumidor.
- Empresas terciarias o de servicios: son aquellas que realizan actividades comerciales, y en las cuales la contraprestación no está representada por un bien material, sino por un servicio.

En cuanto al tamaño

- Pequeñas empresas
- Medianas empresas
- Grandes empresas

Los criterios de clasificación de empresas por tamaño, pueden estar definidos por la cantidad de empleados, por el capital contable, o por la capacidad de producción de la misma.

1.3 EMPRESAS ELÉCTRICAS EN GUATEMALA

Las empresas eléctricas tienen sus orígenes en el año 1882, cuando el inventor norteamericano Tomás Alva Edison, con la culminación de sus investigaciones, logró construir la primera planta eléctrica del mundo en la ciudad de Nueva York.

Sin embargo, no fue hasta 1885, que la invención de Edison tuvo impacto en el país. Justo un 22 de agosto de ese año, en el gabinete de física del Colegio Seminario de la Compañía de Jesús de Guatemala, ubicado exactamente en lo que hoy se conoce como 9^a. Avenida y 9^a. Calle de la zona 1, se dio una exhibición pública de la luz eléctrica.

Derivado de esta exhibición, se iniciaron los movimientos en el país para crear la Empresa de Alumbrado Eléctrico, y fue en el año de 1886, cuando Julio Novella y Florentín Souza, junto al ingeniero francés Romualdo Piatkouski y el Coronel Francisco Anguiano, lograron la organización de dicha sociedad.

La empresa de alumbrado eléctrico, se encargaría de normar todas las operaciones relativas al sector eléctrico en el país; y fue en esta época, en la que se inició la construcción de las primeras plantas generadoras y empresas de distribución, todas de capital privado, y que operaban bajo concesión estatal. La

mayoría de ellas eran plantas generadoras hidráulicas, pues se aprovechaba el caudal del río Michatoya.

Esta concesión fue proporcionada en el mes de octubre de 1894, en los alrededores de Palín, en el departamento de Escuintla, con el objetivo de producir electricidad, venderla a domicilio y proporcionar alumbrado público a la ciudad capital, Antigua Guatemala, Chimaltenango, Amatitlán, Escuintla, y el mismo Palín.

Con la concesión obtenida, en diciembre de este mismo año, se funda la primera sociedad anónima dedicada a la distribución de energía eléctrica, con la denominación Empresa Eléctrica de Guatemala. "Los socios fundadores fueron: Enrique Neutze, Herman Hoepfner, Federico Gerlach, Víctor Matheu, Antonio de Aguirre y Juan Francisco Aguirre. Inicialmente, se instalaron generadores para producir 1,000 HP de fuerza. En 1916, la demanda servida era de 1,560 HP y cubría 25,300 focos de 16 bujías, además de 577 motores y aparatos." (25).

Desde su creación, esta sociedad sufrió varios cambios, entre los que se pueden mencionar:

- a) En 1925 modificó su razón social a "Empresa Guatemalteca de Electricidad".
- b) En 1928, J.M. Cofiño & Co. (propietaria de la Empresa Eléctrica de Antigua), negoció el contrato que tenía con el Gobierno de la República, en favor de esta sociedad.
- c) En 1938, el contrato de concesión fue modificado en lo que respecta a impuestos; y se continuó con la distribución de energía en los departamentos de Guatemala, Escuintla y Sacatepéquez
- d) En 1939, la sociedad cambió de nombre nuevamente, y se denominó como hasta la fecha se le conoce "Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. - EEGSA".

Hasta 1959, la sociedad Empresa Eléctrica de Guatemala (de capital privado) tenía el monopolio de la distribución de energía eléctrica en estos sectores. Sin embargo, en este mismo año y con el objetivo de ampliar la cobertura del servicio a más áreas del país (oriente y occidente), el gobierno crea el Instituto Nacional de Electrificación –INDE-, a quien se le trasladó el control de todas las plantas de generación públicas. El INDE, representaba la consolidación del Estado en el subsector eléctrico y, derivado del control sobre las generadoras, se estableció como una empresa verticalmente integrada, en virtud que tenía a su cargo, la generación, distribución y transporte.

El sector eléctrico, para 1970 estaba dividido en dos grandes secciones, la primera de capital privado (representada por la Empresa Eléctrica de Guatemala), y la segunda, de capital estatal (representada por el Instituto Nacional de Electrificación). Sin embargo, la concesión proporcionada a la Empresa Eléctrica de Guatemala estaba por culminar su vigencia, por lo que “al expirar su concesión, en 1972, la Empresa Eléctrica de Guatemala también entró a formar parte del sistema gubernamental de electricidad, cuando el gobierno compró el 91.73% de las acciones. En 1977, el Ministerio de Economía declaró a la EEGSA sociedad de economía mixta, pero en 1983, el gobierno trasladó al INDE las indicadas acciones, y aquella continuó con su función principal de comercializar la energía eléctrica en el área central del país.” (25).

El sector eléctrico, ahora monopolizado por el Estado, continuó operando de esta forma en los años siguientes. Hasta esa fecha, se continuaba utilizando la generación hidráulica, por lo que el Estado, en su búsqueda de nuevas fuentes de generación de energía, en el año 1986 aprobó el Decreto 20-86 (Ley de Incentivos de Energía Renovable) que proporcionaba beneficios fiscales y aduanales a las empresas que se dedicaran a este tipo de producción energética, principalmente

en la utilización de bagazo de caña; sin embargo, el impacto no fue suficiente para declarar viable esta opción, pues no se alcanzaron los resultados esperados.

Derivado de los avances a través de los años, se hizo necesaria la ampliación de la cobertura que proporcionaba la EEGSA y el INDE, por lo que en 1992, se inició la participación privada en la generación de energía eléctrica mediante la suscripción de contratos de compra de energía a estas empresas recientemente adheridas al sistema. Sin embargo, incluso con esta adhesión, el estado no fue capaz de cubrir la demanda cada día más grande de este servicio en el país.

En 1993, inició en Guatemala la época conocida como "crisis de electricidad", cuyo motivo principal era el monopolio que el Estado tenía sobre la industria, y su incapacidad para cubrir la demanda.

Derivado de este control del Estado sobre el sector eléctrico en el país, las tarifas no reflejaban los costos reales de la distribución de electricidad, esto obligó al Estado a subsidiar la tarifa de distribución, lo que impactó en la adquisición de deudas. Además, el INDE, derivado de este subsidio, no recibía utilidades reales, lo que llevó a la institución a serios problemas financieros para la década de 1990. Dicho impacto financiero, provocó que no se continuara con los planes de expansión, ampliación e inversión en el sector eléctrico.

En su búsqueda por resolver este inconveniente, el Gobierno de la República de Guatemala, en 1996, pone en marcha el ordenamiento de la industria eléctrica del país, emitiendo la Ley General de Electricidad, Decreto No. 93-96 y su reglamento en el acuerdo gubernativo No. 256-97.

No obstante lo anterior, para lograr el desarrollo de la industria eléctrica era necesario que el Organismo Ejecutivo decidiera la desincorporación de activos en

materia de electricidad que eran propiedad del Estado. En el caso del INDE correspondía desincorporar el área de distribución y en el caso de Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, llevar a cabo la venta de acciones para ceder al sector privado el área de distribución de ciertos activos de generación, esto sin duda con la obligación legal de permitir que las tarifas reflejaran los costos reales para el usuario y con obligación de inversión para el sector privado, lo cual suponía que se lograría en el mediano y largo plazo, la expansión de los sistemas de generación, transporte y distribución.

La ley General de Electricidad contiene aspectos novedosos como la apertura de participación del sector privado en la generación, transporte y distribución de energía eléctrica. Estas cláusulas provocaron que la industria avanzara de forma tal, que al día de hoy, se encuentra mayoritariamente en propiedad de empresas privadas internacionales, que permitieron la ampliación del servicio y la cobertura de la demanda que el estado no pudo cubrir.

1.4 CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS

De acuerdo a la Ley General de Electricidad, Decreto 93-96 del Congreso de la República, las empresas agrupadas en el subsector eléctrico, se pueden dividir de acuerdo a sus actividades, principalmente de la siguiente manera:

1.4.1 Generadora

“Persona, individual o jurídica, titular o poseedora de una central de generación de energía eléctrica, que comercializa total o parcialmente su producción de electricidad.” (10:5).

La energía eléctrica es generada principalmente por diversos factores naturales, que las empresas generadoras aprovechan con el equipo adecuado para

producirla. Entre los tipos de generación eléctrica, se pueden mencionar los más importantes:

Energía Eólica

“Es la que se obtiene del viento, es decir, de la energía cinética generada por efecto de las corrientes de aire o de las vibraciones que el dicho viento produce” (27).

Energía Geotérmica

“Aquella energía que puede obtenerse mediante el aprovechamiento del calor del interior de la Tierra. El calor del interior de la Tierra se debe a varios factores, entre los que cabe destacar el gradiente geotérmico y el calor radiogénico” (27).

Energía solar fotovoltaica

“La energía solar fotovoltaica es la obtención de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos. Los paneles, módulos o colectores fotovoltaicos están formados por dispositivos semiconductores tipo diodo que, al recibir radiación solar, se excitan y provocan saltos electrónicos, generando una pequeña diferencia de potencial en sus extremos.” (27).

Energía Termoeléctrica

“Una central termoeléctrica es una instalación empleada para la generación de energía eléctrica a partir de calor. Este calor puede obtenerse tanto de combustibles fósiles (petróleo, gas natural o carbón) como de la fisión nuclear del uranio u otro combustible nuclear.” (27).

Energía Hidráulica

Es generada mediante una central hidroeléctrica, que es aquella “que se utiliza para la generación de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de la

energía potencial del agua embalsada en una presa situada a más alto nivel que la central. El agua se lleva por una tubería de descarga a la sala de máquinas de la central, donde mediante enormes turbinas hidráulicas se produce la electricidad en alternadores” (27).

La energía hidráulica, es una de las formas de generación más utilizadas en el país, y se caracteriza principalmente, desde el punto de vista de su capacidad de generación, de la forma siguiente:

- Potencia: “función del desnivel existente entre el nivel medio del embalse y el nivel medio de las aguas debajo de la central, y del caudal máximo turbinable, además de las características de la turbina y del generador.” (27).
- Energía: “esta debe estar garantizada en un lapso determinado, generalmente un año, que está en función del volumen útil del embalse, de la pluviometría anual y de la potencia instalada.” (27).

Los últimos datos publicados por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica en su Informe Estadístico del año 2016, revelan el porcentaje de utilización de cada uno de los tipos de generación eléctrica definidos anteriormente, siendo los siguientes en orden de importancia: energía hidráulica (32.98%), carbón (23.24%), biomasa (23.12%), búnker (8.69%), gas natural (3.68%), energía fotovoltaica (3.49%), energía geotérmica (2.56%), generación renovable (2.20%) y diésel (0.05%).

Los principios generales de la Ley General de Electricidad, establecen que existe la libertad de instalación de centrales generadoras, las cuales no requieren autorizaciones por parte del Estado, salvo las establecidas en la Constitución de la República y las leyes del país (medio ambiente, protección a las personas, a sus derechos y sus bienes).

1.4.2 Distribuidora

“Es la persona, individual o jurídica, titular o poseedora de instalaciones destinadas a distribuir comercialmente energía eléctrica” (10:5)

Evidentemente, la empresa distribuidora de energía eléctrica lleva a cabo su objetivo, mediante el desarrollo de dos actividades; por una parte, la transmisión de energía eléctrica desde las redes de transporte, hasta los puntos de consumo, y la venta de energía a los consumidores.

Para desarrollar dicha actividad, la Ley General de Electricidad en su artículo 6 define dos tipos de distribución. La primera, denominada distribución privada, que es aquella en la que el transporte de energía para el consumidor se realiza a través de redes de distribución en bienes inmuebles privados; por lo consiguiente, no necesita aprobación del estado y los precios del servicio no son regulados, pues son pactados por las partes interesadas en un contrato. La segunda, denominada distribución final, es el suministro de energía eléctrica, que se proporciona a la población, mediante redes de distribución, en condiciones de calidad de servicio y aprobados por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica. Por lo consiguiente, este tipo de distribución necesita autorización por parte del Ministerio de Energía y Minas, para utilizar bienes de dominio público.

1.4.3 Transportista

“Es la persona, individual o jurídica, poseedora de instalaciones destinadas a realizar la actividad de transmisión y transformación de electricidad” (10:6)

Las redes de transmisión de energía eléctrica, son uno de los pilares fundamentales de la industria, pues por medio de ellos, se transporta la energía desde los generadores, comercializadores y distribuidores, hasta el punto de consumo o consumidor final.

Al igual que el servicio de distribución, existen dos tipos de transporte, uno denominado transporte libre, que no está sujeto a autorización pues no utiliza bienes de dominio público sino bienes privados, y el segundo, denominado transporte regulado, que evidentemente implica la utilización de bienes de dominio público, sujeto de igual manera a autorización del Ministerio de Energía y Minas. La existencia de las empresas transportadoras de energía eléctrica, se debe principalmente, a que sus ingresos los obtienen por medio del peaje, que es el pago que recibe el transportador por permitir el uso de sus instalaciones para la transportación de energía eléctrica y potencia por parte de los generadores, comercializadores y distribuidores.

1.4.4 Comercializadora

“Es la persona, individual o jurídica, cuya actividad consiste en comprar y vender bloques de energía eléctrica, con carácter de intermediación y sin participación en la generación, transporte, distribución y consumo” (10:5)

1.5 GENERALIDADES DE LAS COMERCIALIZADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Según el AMM (Administrador del Mercado Mayorista), que es la institución creada según la Ley General de Electricidad en su artículo 44, encargada de coordinar las negociaciones de energía eléctrica en el país; una comercializadora de energía eléctrica, es la entidad participante del Mercado Mayorista, a la cual le corresponde comprar o vender bloques de energía asociada a una oferta firme eficiente o demanda firme de al menos 5MW (Mega Watts). Básicamente, el comercializador es aquel agente que comercializa la energía eléctrica en grandes bloques, para consumo de grandes usuarios (Al menos 100KW).

El comercializador tiene como fin, asesorar a los consumidores, denominados grandes usuarios, sobre las mejores alternativas para solucionar sus necesidades

de energía eléctrica. Se establece el comercializador como un participante del Mercado Mayorista, que es el intermediario entre el generador y consumidor final (gran usuario) y el representante de ambos en el Mercado Mayorista.

El comercializador, puede realizar adquisiciones de energía eléctrica mediante contratos bilaterales con los generadores de energía, o su adquisición en el mercado de oportunidad.

De igual manera, puede realizar sus ventas de energía mediante contratos bilaterales con los usuarios finales (grandes usuarios); estas operaciones funcionan de igual manera que las adquisiciones, pues en el caso de existir un excedente de energía eléctrica adquirido por el comercializador y no utilizado por sus clientes, el mismo debe ser negociado en el mercado de oportunidad.

1.6 ANTECEDENTES

Los antecedentes históricos de las comercializadoras de energía eléctrica, están estrictamente ligados a la historia de la electricidad en Guatemala. Sin embargo, las mismas proliferaron en el momento en que se inició un proceso de sub-industrialización en el país, pues fueron las grandes empresas, las que buscaron soluciones para satisfacer sus necesidades de energía eléctrica y poder acceder a un mercado que les proporcionara beneficios con respecto al coste del servicio.

La comercializadora, como ente satisfactor de esta necesidad, ha buscado durante los últimos años proporcionar asesoría de calidad a los usuarios, que por sus niveles de consumo, necesitan condiciones más favorables que las proporcionadas por las distribuidoras a consumidores finales.

1.7 OBJETIVOS

La actividad de comercialización de energía eléctrica en Guatemala, tiene los siguientes objetivos principales:

- Promueve la estabilización de precios del mercado eléctrico, a fin de proporcionar al usuario las mejores condiciones del servicio.
- Crea mecanismos de presión competitiva en el mercado de generación.
- Asesora a los consumidores sobre las mejores posibilidades de satisfacción de sus necesidades eléctricas.

1.8 CONSTITUCIÓN

El agente comercializador de energía eléctrica en Guatemala, puede ser inscrito como persona individual o jurídica, mediante la presentación de los siguientes requisitos a la Dirección General de Electricidad:

“Para personas individuales:

- Fotocopia legalizada de la Patente de Comercio de empresa cuando corresponda.
- Fotocopia legalizada del DPI o pasaporte del propietario.

Para personas jurídicas:

- Fotocopia legalizada del testimonio de la escritura pública de constitución social o del documento donde conste la creación de la entidad, con sus respectivas modificaciones si las hubiere, con la razón de inscripción en el registro correspondiente.
- Fotocopia legalizada de las patentes de comercio de empresa y de sociedad, cuando corresponda o bien la autorización gubernamental respectiva.

- Fotocopia legalizada del documento con el que se acredite la calidad del representante legal de la entidad, vigente y debidamente razonado por los registros correspondientes.
- Fotocopia legalizada del documento personal de identificación DPI o Pasaporte del representante legal según corresponda.

Además deberá presentar:

- Declaración jurada mediante acta notarial, de las condiciones contractuales de compra o venta de bloques de energía asociados a una Oferta Firme Eficiente o Demanda Firme de por lo menos cinco (5 MW) en forma mensual, en la que incluya el período de vigencia del contrato, la entidad con que se suscribió el contrato de compra o venta de bloques de energía y la potencia contratada.
- El período de la vigencia de la inscripción dependerá del plazo del contrato de la Oferta Firme Eficiente o Demanda Firme.” (28)

1.9 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En el país, las entidades son constituidas de acuerdo a lo que establece el Decreto 2-70 Código de Comercio del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 10: “Sociedades mercantiles”, que establece cinco organizaciones principales para los comerciantes:

- Sociedad colectiva
- Sociedad en comandita simple
- Sociedad de responsabilidad limitada
- Sociedad en comandita por acciones
- Sociedad anónima

Para el caso específico de este informe, se definirá el concepto de Sociedad anónima, pues es la forma de constitución elegida por la unidad de análisis.

La sociedad anónima, es definida por el Código de Comercio en su artículo 86 como: “la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito.” (5:18)

La dirección de una sociedad anónima, está a cargo de un administrador único o varios administradores, que el Código de Comercio denomina en su artículo 162 “Consejo de Administración”. El Consejo de Administración es “el conjunto de administradores, que actuando conjuntamente, serán el órgano de la administración de la sociedad”. (5:33)

Toda sociedad anónima, posterior a su constitución, debe organizarse estructuralmente. Una estructura organizacional es fundamental en toda empresa, pues por medio de ella se definen las cadenas de mando y las funciones que cada área o departamento tendrán a su cargo durante el desarrollo de sus actividades.

Esta permite definir claramente las atribuciones de cada uno de los puestos y evitar problemas comunes en las organizaciones, como la duplicidad de trabajo; además, permite organizar los puestos, de forma en que, al momento de cualquier cambio o modificación en la nómina, las atribuciones estén definidas, y la transición sea más cómoda.

Una empresa, debe contar con una estructura organizacional de acuerdo a las actividades o tareas que debe realizar, para alcanzar los objetivos de la organización.

En el caso específico de una comercializadora de energía eléctrica, para el desarrollo de sus funciones, se organiza estructuralmente como se detalla en el Capítulo IV (Ver página 106).

1.10 ENTIDADES REGULADORAS

Las entidades que se dedican a la regulación de las empresas comercializadoras de energía eléctrica en Guatemala son:

1.10.1 Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

La Superintendencia de Administración Tributaria, fue creada como una entidad descentralizada que tiene como objetivo principal, cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, disposiciones y resoluciones en materia tributaria y aduanera.

1.10.2 Ministerio de Energía y Minas

El Ministerio de Energía y Minas es la institución rectora de los sectores energético y minero, que fomenta el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales del país.

1.10.3 Comisión Nacional de Energía Eléctrica

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) fue creada a través de la Ley General de Electricidad, contenida en el Decreto Número 93-96 del Congreso de la República, con el fin de cumplir y hacer cumplir dicha ley y sus reglamentos. La misma estará integrada por tres miembros nombrados por el ejecutivo de entre las ternas propuestas por:

1. Los rectores de las universidades del país
2. El Ministerio de Energía y Minas
3. Los agentes del mercado mayorista de electricidad.

En el acuerdo gubernativo en el que se nombre a dicha terna, se establecerá quien la presidirá. Actualmente la misma está presidida por el representante propuesto por el Ministerio de Energía y Minas, según acuerdo gubernativo No. 6 del 25 de mayo de 2017.

1.10.4 Administrador del Mercado Mayorista

Es el ente encargado de administrar el Mercado Mayorista y tiene como funciones primordiales el garantizar la seguridad y abastecimiento de energía eléctrica, a través de mecanismos de operación técnica y comercial.

1.10.5 Mercado Mayorista

Es el conjunto de operaciones de compra y venta de bloques de potencia y energía que se efectúan a corto y a largo plazo entre agentes del mercado.

Participantes del Mercado Mayorista de Energía:

- Generadores
- Distribuidores
- Transportistas
- Comercializadores
- Grandes usuarios

De acuerdo a los últimos datos (segundo trimestre de 2017) publicados por el Banco de Guatemala, el sector de suministro de electricidad y agua (Q. 3,677.7 millones de quetzales), representa el 2.98% del producto interno bruto a la misma fecha (Q. 123,472.0 millones de quetzales).

1.11 LEGISLACIÓN APLICABLE

Dentro de la legislación que debe observar una Comercializadora de Energía Eléctrica podemos encontrar:

1.11.1 Constitución Política de la República de Guatemala.

La Constitución Política de un Estado es la fuente formal por excelencia del derecho, por cuanto en la misma se determina la estructura del Estado, su forma de gobierno, la competencia de los órganos constitucionales y administrativos, los derechos básicos de la comunidad, entre otros.

1.11.2 Decreto 2-70 Código de Comercio del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

Las sociedades mercantiles deben ser constituidas según las disposiciones del Código de Comercio e inscritas en el Registro Mercantil, este código aplicará a los comerciantes en su actividad profesional, los negocios jurídicos mercantiles y cosas mercantiles.

1.11.3 Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria del Congreso de la República de Guatemala.

Se decreta un impuesto sobre toda renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios, sean éstos nacionales o extranjeros, residentes o no en el país.

El impuesto se genera cada vez que se producen rentas gravadas, y se determina de conformidad con lo que establece la ley.

Se gravan las siguientes rentas según su procedencia:

1. Las rentas de las actividades lucrativas.
2. Las rentas del trabajo.
3. Las rentas del capital y las ganancias de capital.

Sin perjuicio de las disposiciones generales, las regulaciones correspondientes a cada categoría de renta se establecen y el impuesto se liquida en forma separada, conforme a cada uno de los títulos del Decreto 10-2012.

Con carácter general, todas las rentas generadas dentro del territorio nacional, se disponga o no de establecimiento permanente desde el que se realice toda o parte de esa actividad. Entre las que se pueden mencionar: la producción, venta y comercialización de bienes y/o servicios en Guatemala.

1.11.4 Decreto 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas

Se establece un Impuesto al Valor Agregado, sobre los actos gravados de acuerdo al Decreto 27-92, cuyo hecho generador consiste en la venta o permuta de bienes muebles o de derechos reales constituidos sobre ellos y/o la prestación de servicios en el territorio nacional.

Para los efectos de la ley se entenderá:

- Por venta: todo acto o contrato que sirva para transferir a título oneroso el dominio total o parcial de bienes muebles o inmuebles situados en el territorio nacional, o derechos reales sobre ellos, independientemente de la designación que le den las partes y del lugar en que se celebre el acto o contrato respectivo.
- Por servicio: la acción o prestación que una persona hace para otra y por la cual percibe un honorario, interés, prima, comisión o cualquiera otra forma de remuneración, siempre que no sea en relación de dependencia.

1.11.5 Decreto 37-2016 Ley para el fortalecimiento de la transparencia fiscal y la gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria del Congreso de la República de Guatemala

La ley para el fortalecimiento de la transparencia fiscal y la gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria, se crea con el objetivo de mejorar la eficiencia de los procesos y transparentar las acciones de dicha Superintendencia. Esta ley contiene reformas a la Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria (Decreto 1-98), Ley de Bancos y Grupos Financieros (Decreto 19-2002), Código Tributario (Decreto 6-91) y Código de Comercio (Decreto 2-70).

Para el caso específico de este informe, se hace referencia a las reformas realizadas a la Ley de Bancos y Grupos Financieros (Decreto 19-2002) y Código Tributario (Decreto 6-91), relacionadas con la confidencialidad de las operaciones bancarias realizadas por los contribuyentes (secreto bancario), siendo los artículos principales los siguientes:

Se modifica el artículo 63: “Confidencialidad de las operaciones” del Decreto 19-2002 “Ley de bancos y grupos financieros”, que indica que no puede ser proporcionada ninguna información que pretenda revelar el carácter confidencial de la identidad de los depositantes, a excepción de lo requerido por la Junta Monetaria y Banco de Guatemala y otras instituciones financieras. A estas entidades, se adiciona la Superintendencia de Administración Tributaria quien podrá solicitar cualquier información de las entidades sujetas a la inspección de la Superintendencia de Bancos en caso de que exista duda con respecto a las operaciones que realiza el contribuyente, siempre que sea con fines tributarios. Esta información se detalla en el artículo 30C del Decreto 6-91 Código Tributario “Información financiera en poder de terceros”.

1.11.6 Decreto 93-96 Ley General de Electricidad del Congreso de la República de Guatemala

Norma el desarrollo del conjunto de actividades de generación, transporte, distribución y comercialización de electricidad, de acuerdo con los siguientes principios y enunciados:

- Es libre la generación de electricidad y no se requiere para ello autorización o condición previa por parte del Estado, más que las reconocidas por la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes del país;
- Es libre el transporte de electricidad, cuando para ello no sea necesario utilizar bienes de dominio público; también es libre el servicio de distribución privada de electricidad;
- En los términos a que se refiere la ley, el transporte de electricidad que implique la utilización de bienes de dominio público y el servicio de distribución final de electricidad, estarán sujetos a autorización;
- Son libres los precios por la prestación del servicio de electricidad, con la excepción de los servicios de transporte y distribución sujetos a autorización. Las transferencias de energía entre generadores, comercializadores, importadores y exportadores, que resulten de la operación del mercado mayorista, estarán sujetos a regulación en los términos a que se refiere el Decreto 93-96.

CAPÍTULO II

EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR Y LA AUDITORÍA

2.1 DEFINICIÓN DE CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

La información es uno de los aspectos más importantes para el desarrollo de la sociedad en el siglo XXI. Por lo tanto, la información confiable es uno de los principales objetivos de los seres humanos en esta época. El inversionista que tomará la decisión de vender o comprar valores, o el personero bancario que decidirá aprobar o no un préstamo, se basan en la información que les suministran terceras personas.

Mediante la comprensión de este razonamiento se encuentra implícito el reconocimiento de la necesidad latente de profesionales con suficiente competencia e integridad, quienes indiquen si esta información proporciona un panorama objetivo de la realidad económica de una empresa o persona. Por lo tanto, se hace necesaria la existencia de Contadores Públicos Independientes, pues son los profesionales que cumplen con estos requisitos tan demandados en la época actual.

En un sentido estricto, el término Contador Público y Auditor se puede definir de la siguiente manera: "profesional, que en forma independiente comprueba y fiscaliza las actividades comerciales establecidas en los libros y registros de una contabilidad, con la finalidad de expresar su opinión razonable sobre la autenticidad de los estados financieros emanados de aquella". (20:9).

Derivado de las definiciones anteriores, se puede concluir que, el Contador Público y Auditor, es el profesional que tiene la experiencia y la formación académica necesaria en el campo de la contabilidad, normativas financieras y

procedimientos de auditoría, para emitir una opinión respecto de la razonabilidad de la información reflejada en los estados financieros de una entidad.

Las funciones que realiza el profesional de la contaduría pública y auditoría y su papel en el desarrollo económico de un país, no han sido reconocidas en toda su amplitud por los inversionistas y el público en general, por lo que el objetivo principal del profesional es crear una nueva imagen más acorde a su importancia, pues la función asesora que presta, si es bien aprovechada, es una herramienta indispensable en cualquier organización y la administración moderna.

2.2 HISTORIA DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

La historia del profesional de la contaduría pública y auditoría, está estrictamente ligada a la historia de la auditoría como profesión. La práctica de auditoría nació en Gran Bretaña, durante la segunda mitad del siglo XIX y se extendió a otros países, sobre todo en Estados Unidos de América. La consolidación de la profesión se da en las tres últimas décadas de este mismo siglo, como una forma de proporcionar información contable con fiabilidad, que hiciera más transparentes las operaciones económicas.

En esta época, la Revolución Industrial había consolidado a grandes compañías manufactureras en el mundo, por lo que sus propietarios empezaron a utilizar servicios de administradores contratados. Con esta separación entre los propietarios y los administradores, los propietarios, ausentes en sus compañías, recurrieron cada vez más a auditores para protegerse del peligro de errores involuntarios o por fraudes cometidos por ejecutivos o empleados. Por lo que antes de 1900, las auditorías solían incluir un estudio de todas las transacciones registradas.

“Al comienzo del siglo XX la auditoría estaba concebida principalmente como una actividad protectora, siendo su fin primordial descubrir y evitar fraudes” (13:11)

En Guatemala, la profesión de Contador Público y Auditor, nace con la creación de la Facultad de Ciencias Económicas. En el año 1937 “grupos de egresados de la Escuela de Comercio, realizan gestiones para crear un centro de estudios superiores en el campo de las ciencias económicas. Ante esta demanda, el Gobierno de Ubico, por Decreto 1972, del 25 de mayo de 1937, decide la creación de la Facultad de Ciencias Económicas, como parte de la Universidad Nacional, para “establecer en el país estudios económicos superiores”. La Facultad se inaugura el 30 de junio e inicia sus actividades el 06 de agosto de ese mismo año” (23:4)

En las últimas décadas, tanto en Guatemala como en el mundo, la auditoría ha evolucionado hacia un asesoramiento de la dirección general de las empresas, prestando servicios fiscales, asesoría en sistemas de contabilidad, estudios de investigación administrativos e industriales y organización de sociedades.

“La diferencia entre la auditoría en su comienzo y la auditoría hoy, reside en la mente del auditor. Antes, el auditor concentraba sus esfuerzos en la verificación y protección; y ahora, su examen está enfocado de modo que tenga en cuenta todas las actividades del negocio. Sus recomendaciones están orientadas a que las operaciones de la empresa sean más beneficiosas.” (13:13)

2.3 CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

En la actualidad, todas las profesiones admiten la importancia de la existencia de un código de ética, que guíe el comportamiento del profesional en el desarrollo de su trabajo. Por lo tanto, se ha hecho necesaria la elaboración de códigos de ética profesional.

La ética, según la Real Academia Española, “es el conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida”.

Se considera conveniente delimitar la aplicación de la ética a la profesión del Contador Público y Auditor, derivado de la naturaleza de este informe.

Para el caso específico de la profesión de Contador Público y Auditor en Guatemala, se adoptó el código de ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) bajo el seno de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), quien desarrolla postulados fundamentales para la profesión y códigos de conducta ética universales, que guían al profesional que ejerce en el territorio nacional.

Los postulados fundamentales que debe seguir el Contador Público y Auditor en el desempeño de su profesión son:

- **Independencia de criterio:** al expresar cualquier juicio profesional, el Contador Público y Auditor está obligado a sostener un criterio libre de conflicto de intereses e imparcial.
- **Calidad profesional de los trabajos:** en la prestación de cualquier servicio se espera del profesional de la contaduría pública y auditoría un riguroso desempeño y trabajo profesional; siempre debe tener presentes las disposiciones normativas de la profesión, el cuidado y la diligencia propios de una persona responsable.

- **Preparación y calidad del profesional:** como requisito para que el Contador Público y Auditor acepte prestar sus servicios, debe contar con la preparación profesional y técnica adecuada.
- **Responsabilidad personal:** el Contador Público y Auditor aceptará siempre la responsabilidad personal por los trabajos que lleve a cabo o realizados bajo su dirección.
- **Secreto profesional:** el Contador Público y Auditor tiene la obligación de guardar el secreto profesional, que incluye no revelar datos o circunstancias de las que tenga conocimiento en el ejercicio de su profesión. Solamente estará obligado a revelar información de sus clientes o contratantes cuando exista orden de juez competente.
- **Obligación de rechazar tareas que irrespeten los principios y normas de la moral:** faltará al honor y dignidad profesional todo Contador Público y Auditor que directa o indirectamente intervenga en actividades que riñan con la moral.
- **Lealtad hacia el usuario de los servicios:** el Contador Público y Auditor se abstendrá de sacar provecho de situaciones que puedan perjudicar a quien haya contratado sus servicios profesionales.
- **Respeto a los colegas y a la profesión:** todo Contador Público y Auditor cuidará las relaciones con sus colaboradores, con sus colegas y buscará que nunca se menoscabe la dignidad de la profesión.
- **Dignificación de la imagen profesional gracias a la calidad:** para proyectar en los usuarios de sus servicios y en la sociedad en general una imagen

positiva y prestigiosa, el Contador Público y Auditor se valdrá de su calidad profesional y personal, para difundir y resaltar sus capacidades, pero sin demeritar a sus colegas o a la profesión en general.

- **Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos:** todo Contador Público y Auditor que de alguna manera transmita sus conocimientos, tendrá como objetivo mantener las más altas normas profesionales y de conducta.

Los postulados detallados anteriormente no implican una delimitación del comportamiento ético del Contador Público y Auditor, pues el mismo, al desarrollar una profesión, debe cumplir también con las conductas y principios éticos universales, detallados a continuación:

- **Integridad:** la integridad se refiere a la gama de actitudes que tiene una persona, que utiliza para tomar decisiones sobre su comportamiento. Está ligada específicamente a los comportamientos, creencias, formas de actuar de una persona.
- **Honestidad:** valor de decir la verdad, ser decente, razonable y justo. Se entiende como el respeto a la verdad en relación con el mundo exterior.
- **Responsabilidad:** virtud de una persona de asumir las consecuencias que tengan las decisiones que toma de manera consciente, y responder las mismas ante quien corresponda en cada momento.
- **Respeto:** el respeto, es la consideración con que se trata a una persona por alguna cualidad o circunstancia que la determina, y que busca no causar ofensa o perjuicio.

- **Tolerancia:** actitud de la persona que respeta opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias.

Es de gran importancia, que los valores y principios detallados anteriormente, sean transmitidos al futuro profesional de la contaduría pública y auditoría, debido a que por la naturaleza de su trabajo, existe una gran susceptibilidad al quebranto de la ética profesional. Sin embargo, con una correcta guía, el futuro Contador Público y Auditor puede ejercer su trabajo de una manera transparente.

2.4 DEFINICIÓN DE AUDITORÍA

“Auditoría es la revisión independiente que realiza un auditor profesional, aplicando técnicas, métodos y procedimientos especializados, a fin de evaluar el cumplimiento de las funciones, actividades, tareas y procedimientos de una entidad administrativa, así como dictaminar sobre el resultado de dicha evaluación”. (21:34)

“La auditoría es el examen integral sobre la estructura, las transacciones y el desempeño de una entidad económica, para contribuir a la oportuna prevención de riesgos, la productividad en la utilización de los recursos y el acatamiento permanente de los mecanismos de control implantados por la administración” (22:4)

Una auditoría es un examen crítico que se realiza a los diferentes componentes que integran los estados financieros, a los procesos, a la efectividad de los controles y a la eficiencia y eficacia de las operaciones de una entidad con el fin de emitir una opinión sobre la razonabilidad o funcionamiento de los mismos, habiendo realizado diversos procedimientos de auditoría.

2.5 IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA

En las últimas décadas, el desarrollo de la economía y la expansión de relaciones económicas exigen información precisa al momento de tomar decisiones, por ello la información económica, contable y administrativa debe ser transparente y confiable, pues de esta forma, puede ser utilizada en una economía competitiva.

A medida que un negocio se hace más grande en operaciones, se hace más difícil la vigilancia personal de sus actividades, por lo que de manera particular, en una empresa grande existen varios departamentos y empleados responsables de la variedad de sus actividades. La dirección de la empresa definirá las políticas, planificará los objetivos a alcanzar y seleccionará a sus subordinados a quienes delegará las responsabilidades de cada área.

La dirección debe estar segura de que las políticas, los procedimientos, los planes y los controles son adecuados y se ponen en práctica. El auditor es el profesional que investiga el control de las operaciones en su detalle; sus recomendaciones deben ser una ayuda tanto para los empleados como para la dirección en su objetivo de alcanzar un control más eficaz, mejorar la operatividad el negocio y por lo tanto aumentar sus ganancias.

“Bajo estas circunstancias, la auditoría se configura como el instrumento fundamental en el proceso de control de la “imagen fiel”, proporcionando la confianza necesaria en la información e imponiéndose como exigencia social hasta el punto que los poderes públicos, antes desconocedores del tema, asumen su establecimiento obligatorio como mecanismo necesario para la protección de los intereses de terceros y en beneficio también de la economía nacional” (13:11)

2.6 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría 200, el objetivo principal de una auditoría es: “aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros”. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.

El párrafo A4 de la Norma Internacional de Auditoría 200, define los tipos de marcos de información que puede utilizar una entidad para presentar sus informes financieros, clasificados de acuerdo al alcance de satisfacción que tendrán con los usuarios de los estados financieros. Para aquellos que cubren las necesidades de un amplio espectro de usuarios, se utiliza un marco de información financiera de fines generales; y para aquellos que cubren las necesidades de usuarios específicos, se utiliza un marco de información financiera de fines específicos.

La definición del primer párrafo, representa en su totalidad, el objetivo global de realizar una auditoría, sin embargo, derivado de la variedad de servicios que puede prestar el profesional de la contaduría pública y auditoría, existen objetivos específicos de acuerdo a la naturaleza del trabajo, entre los que se pueden mencionar:

1. Establecer el cumplimiento de regulaciones locales con respecto a la información financiera.
2. Determinar la eficiencia y eficacia de las operaciones de una entidad.
3. Presentar los resultados a trabajos especiales solicitados por la entidad.
4. Evaluar la eficiencia y eficacia de los controles de una entidad, entre otros.

En el caso específico de este informe, se tomará como referencia la definición de la Norma Internacional de Auditoría 200: Objetivos generales del auditor independiente y conducción de una auditoría de acuerdo a las NIA; sin embargo, al ser una auditoría de una sola cuenta o partida específica de un estado financiero, como lo menciona la NIA 805, se considerará la adaptación de dicha definición al trabajo a efectuar.

2.7 TIPOS DE AUDITORÍA

Los servicios de auditoría pueden ser muy variados, y no existe una clasificación universal de dichos servicios. Los mismos pueden ser clasificados de acuerdo a la posición del profesional dentro de la entidad (interna o externa) o en función de su contenido y objetivos (operativa, financiera, forense, entre otras).

A continuación se detallan las definiciones de las variantes más importantes que se pueden encontrar en los servicios profesionales de auditoría:

2.7.1 Auditoría Interna

“Es la que se realiza por personal de la empresa y consiste en verificar la existencia, el cumplimiento, la eficacia y la optimización de los controles internos de la organización para facilitar el cumplimiento de los objetivos de la misma. También evalúa el sistema de control financiero, de sistema y de gestión.” (13:17).

2.7.2 Auditoría Operacional

“Consiste en la realización de un examen de la gestión, de los procedimientos y sistemas de control interno. Esta no se encuentra regulada por la Ley, ya que persigue constatar la eficacia y eficiencia interna y externa de la gestión empresarial. Dicha actividad se puede realizar tanto por el auditor interno como por el auditor externo.” (13:18).

2.7.3 Auditoría Forense

“La auditoría forense es una técnica que tiene por objeto participar en la investigación de fraudes, en actos conscientes y voluntarios en los cuales se eluden las normas legales.

Se desarrolla a través de técnicas de investigación criminalística, integradas con la contabilidad, conocimientos jurídico-procesales, y con habilidades en áreas financieras, para proporcionar información y opiniones ante la justicia” (26).

2.7.4 Auditoría Externa

“Es el examen independiente que realiza el Contador Público y Auditor de los Estados Financieros, de cualquier entidad, ya sea lucrativa o no, sin importar su tamaño o forma legal, cuando tal examen se lleva a cabo con el objeto de expresar una opinión sobre dicha información”. (20:9).

La auditoría externa regularmente está relacionada a la concepción de auditoría financiera. Para el caso específico de este informe, derivado de su naturaleza, se ampliará la información referida al desarrollo del trabajo de una auditoría externa financiera y las normas a considerar al realizar un trabajo de una cuenta o partida específica de un estado financiero.

2.8 FASES DE UN TRABAJO DE AUDITORÍA

Un trabajo de auditoría, conlleva la realización de diversas actividades. Estas actividades deben realizarse de manera ordenada y sistemática. El trabajo inicia desde el primer contacto con el cliente, la comprensión de la entidad y la planificación del trabajo que se va a realizar, la documentación que se solicitará al cliente, la cual se utilizará como evidencia para sustentar la opinión, y la presentación de resultados que se traduce en la entrega del informe del auditor independiente.

Esta serie de actividades se pueden agrupar en cuatro fases principales, de acuerdo a la naturaleza de las mismas, y el momento en el cual se llevan a cabo:

- a) Planificación y programación del trabajo de auditoría.
- b) Ejecución del trabajo de auditoría.
- c) Supervisión del trabajo realizado.
- d) Entrega de resultados.

2.8.1 Planificación y programación del trabajo de auditoría

La planificación de auditoría es la etapa que involucra al socio del trabajo y a otros miembros clave en el equipo, para establecer la estrategia global para llevar a cabo el trabajo de auditoría. La misma permite reducir el riesgo del compromiso a un nivel aceptablemente bajo.

La reducción del riesgo del compromiso, se logra a través de identificar áreas importantes en el trabajo de auditoría, mediante la resolución de problemas potenciales de forma oportuna y la organización del equipo para que el trabajo se lleve a cabo de forma eficiente.

Además, permite la asignación de un equipo de trabajo con capacidades y competencia adecuados para responder a los riesgos identificados, y establecer la naturaleza y el alcance de las pruebas a realizar.

Dentro de las actividades más importantes a realizarse durante la etapa de planificación, podemos mencionar:

- a) Comprensión de la entidad y su entorno
- b) Asignación del equipo de trabajo
- c) Determinación de los riesgos asociados al trabajo de auditoría

- d) Comprensión de los controles establecidos por la entidad
- e) Determinación de la importancia relativa

La etapa de planificación, conlleva de igual manera, establecer de forma detallada, los procedimientos o pruebas que se llevarán a cabo, con el objetivo de mitigar los riesgos identificados previamente. Esta actividad, está representada por el programa de auditoría.

- **Programa de auditoría**

El programa de auditoría es el procedimiento en el cual, se establece de forma detallada, la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos que realizarán los miembros del equipo de trabajo. En el mismo, se detallan los miembros del equipo de trabajo responsables de cada uno de estos procedimientos y el tiempo estimado para realizar dicha actividad. De esta manera, el programa de auditoría se traduce en el control detallado de las pruebas que se realizarán durante la etapa de ejecución.

2.8.2 Ejecución del trabajo de auditoría

La etapa de ejecución de auditoría, consiste en la realización de las pruebas de controles y procedimientos sustantivos (analíticos y de detalle) establecidos en la etapa de planificación. En esta fase, se detecta si existen errores o hallazgos a reportar, como resultado de las pruebas de auditoría.

Durante la etapa de ejecución, se obtiene la evidencia suficiente y adecuada, que permita al auditor independiente, tener una base sólida para la emisión de la opinión en el informe.

En esta etapa, el auditor independiente analiza la evidencia, y de acuerdo a su juicio profesional, realiza las pruebas que considere necesarias para mitigar los

riesgos identificados. Estas pruebas se llevan a cabo mediante los papeles de trabajo.

- **Papeles de trabajo**

Los papeles de trabajo, son el conjunto de cédulas que contienen el trabajo realizado por el auditor independiente a la evidencia obtenida durante el proceso de auditoría.

Los papeles de trabajo pueden contener análisis, recálculos, detalle de saldos, confirmaciones, y cualquier otro tipo de información o prueba que el auditor independiente considere necesaria. Los papeles de trabajo tienen los siguientes propósitos:

- Ser la constancia de la ejecución de las pruebas determinadas en la etapa de planificación.
- Soportar la opinión dada por el auditor independiente en la etapa de entrega de resultados (informe de auditoría).

2.8.3 Supervisión

El trabajo realizado por el auditor independiente en la etapa de ejecución, se basa principalmente en su juicio profesional. Es por esto, que la supervisión juega un papel muy importante en el trabajo de auditoría.

La supervisión es definida por la Real Academia Española (RAE) como: “ejercer la inspección superior en trabajos realizados por otros”. De acuerdo a esta definición, la supervisión en auditoría, está representada por la revisión que realiza el socio encargado del compromiso, al trabajo realizado por el equipo de auditoría (gerente, senior y asistentes).

El objetivo principal de un trabajo de supervisión es asegurar que los procedimientos realizados en los papeles de trabajo, mitiguen los riesgos identificados en la etapa de planificación.

2.8.4 Entrega de resultados

La etapa de entrega de resultados, es el último paso en el desarrollo del trabajo de auditoría. El mismo está representado por la entrega del informe del auditor independiente a la entidad, comunicando los resultados del trabajo realizado.

- **Informe de auditoría**

Es el documento que contiene los resultados del trabajo realizado por el auditor independiente durante el proceso de auditoría. El mismo está compuesto por los siguientes elementos:

- Informe del auditor independiente (contiene la opinión).
- Estados financieros (o rubro de los estados financieros) auditados.
- Notas a los estados financieros (o rubro de los estados financieros).

Los informes de auditoría se clasifican de acuerdo a la opinión que el auditor emite como resultado del trabajo realizado. Los mismos se detallan en la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 700: Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría de estados financieros, que debe ser comprendida en conjunto con la NIA 705: Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente, y la NIA 706: Párrafos de énfasis y otras cuestiones en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente, siendo los siguientes:

- Informe con opinión no modificada
- Informe con opinión con salvedades
- Informe con opinión adversa
- Informe con abstención o denegación de opinión

- Informe con opinión y párrafo de énfasis
- Informe con opinión y párrafo de otras cuestiones

Las definiciones de cada una de las opiniones, se desarrollan posteriormente en este informe, en el punto 2.9.8.

2.9 NORMAS DE AUDITORÍA APLICABLES A LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

El trabajo de auditoría externa financiera, está regulado por las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales detallan los pasos a seguir por el profesional, al momento de realizar un trabajo de auditoría externa. A continuación se detalla un resumen de los requerimientos de cada una de las normas más importantes, que son aplicables al informe a desarrollar:

2.9.1 NIA 200 – Objetivos generales del auditor independiente y conducción de una Auditoría de acuerdo a las NIA

La Norma Internacional de Auditoría 200, trata de las responsabilidades globales que tiene el auditor independiente, cuando realiza una auditoría de estados financieros de acuerdo a las NIA.

Esta NIA contiene objetivos, requerimientos y una guía de aplicación y otras anotaciones explicativas que tienen como finalidad ayudar a la auditoría alcanzar una seguridad razonable. Las NIA requieren que el auditor aplique su juicio profesional y mantenga un escepticismo profesional durante la planificación y ejecución de la auditoría y, entre otras cosas:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material, debido a fraude o error, basándose en el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad.

- Obtenga evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si existen incorrecciones materiales mediante el diseño de respuestas adecuadas a los riesgos valorados.
- Se forme una opinión sobre los estados financieros basada en las conclusiones alcanzadas a partir de la evidencia de auditoría obtenida.

La NIA también requiere que se cumplan los siguientes procedimientos para realizar un trabajo de calidad:

Administración del proyecto: el auditor independiente se debe asegurar que:

- Se haya obtenido la aceptación del cliente.
- Se hayan revisado todos los aspectos de control de calidad para el trabajo, incluyendo la revisión de la competencia del equipo para llevar a cabo la asignación y los requisitos éticos y de independencia.

Planificación de auditoría: la fase de planificación de la auditoría debe ir enfocada a:

- Detectar riesgos significativos del negocio y sus implicaciones en los estados financieros.
- Determinar transacciones significativas de los estados financieros.
- Detectar riesgos de fraude y sus implicaciones en los estados financieros.

Entendimiento de los procesos: consiste en obtener un panorama general del manejo y procedimientos de control de las cuentas que están registradas en los estados financieros (en este caso del rubro de préstamos bancarios), con el objetivo de identificar riesgos y controles mitigantes. Además se debe evaluar el diseño e implementación de los controles.

Pruebas sustantivas: son pruebas que se realizan directamente a los saldos de las cuentas de los estados financieros, con el objetivo de determinar su razonabilidad. Su alcance está definido por el resultado de las pruebas de controles.

Finalización de la auditoría: derivado de los resultados de las pruebas anteriores, el profesional encargado de la auditoría elabora su dictamen.

2.9.2 NIA 230 – Documentación de Auditoría

La Norma Internacional de Auditoría 230 trata acerca de los lineamientos que el Contador Público y Auditor debe seguir, al solicitar y revisar documentación relevante para el trabajo de auditoría.

La documentación de auditoría, se refiere a los papeles de trabajo, que son el registro de los procedimientos de auditoría llevados a cabo y las conclusiones a las que llegó el auditor.

El profesional a cargo del compromiso, debe preparar de manera oportuna la documentación de auditoría, que cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Ser un registro suficiente y apropiado de la base de su dictamen.
- b) Proporcionar evidencia de que la auditoría se realizó de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría.

Además de los criterios establecidos anteriormente, la documentación de auditoría tiene otras funciones, entre las que se incluyen:

- a) Ayudar al equipo de auditoría a planificar y desempeñar la auditoría.

- b) Permitir al auditor experimentado comprender la naturaleza y procedimientos de auditoría en una revisión de calidad, aún cuando el mismo no estuvo presente en la revisión.
- c) Facilitar la rendición de cuentas sobre el trabajo realizado.
- d) Funcionar como registro histórico para futuras auditorías.

La documentación de auditoría puede registrarse en papel o de forma electrónica. La misma se divide de la siguiente manera, de acuerdo a su utilización:

Archivo Administrativo: contiene información relacionada con la administración del trabajo de auditoría, la misma puede ser utilizada únicamente en el período de ejecución de la auditoría. Entre los documentos que forman parte del archivo administrativo se pueden mencionar:

- Propuesta de servicios
- Carta compromiso
- Carta de instrucciones de la dirección
- Presupuesto de tiempo empleado en cada etapa de la auditoría
- Fechas críticas para la ejecución del trabajo

Archivo Permanente: es el que contiene información que se requiere para un conocimiento permanente de la entidad a la cual se está realizando el trabajo de auditoría. La misma puede ser utilizada durante varios períodos de revisión, y entre los documentos que forman parte de este archivo se encuentran:

- Escrituras de constitución
- Patentes de comercio
- Contratos de arrendamiento (con vigencias mayores a un año)
- Contratos de préstamos (con vigencias mayores a un año)

- Organización general de la empresa

Archivo Corriente: contiene la información principal que soporta la opinión del auditor sobre la información examinada. Entre los documentos que forman parte de este archivo se encuentran:

- Planificación de la auditoría
- Evaluación del control interno
- Cédulas de trabajo
- Cédulas de marcas
- Informe de auditoría

2.9.3 NIA 300 – Planificación de la auditoría de estados financieros

Esta Norma, detalla la responsabilidad del auditor de planificar la ejecución de una auditoría de estados financieros. La misma incluye el establecimiento de la estrategia general, que contiene las decisiones clave relacionadas con el alcance global, el momento de realización y la ejecución de la auditoría. Una vez establecida la estrategia general, se puede desarrollar un plan de trabajo que permita al auditor administrar de manera apropiada las cuestiones identificadas en dicha estrategia. Así mismo, permite seleccionar un equipo de trabajo competente y con las capacidades necesarias para el desarrollo del trabajo.

Durante la etapa de planificación, es de gran importancia lograr un entendimiento general del negocio y de la industria en la que se desenvuelve la entidad. Esto con el objetivo de facilitar la identificación de los riesgos.

El auditor debe enfocar sus esfuerzos en la planificación principalmente a:

- Identificar riesgos significativos de la entidad y su impacto en los estados financieros.

- Identificar riesgos significativos de fraude y su impacto en los estados financieros.
- Determinar las transacciones significativas registradas en los estados financieros.

Dentro de los procedimientos que debe llevar a cabo el auditor, al planificar el trabajo se encuentran:

- Determinar la materialidad o importancia relativa del compromiso, que permita al auditor enfocarse en los aspectos relevantes de los estados financieros.
- Identificar y valorar los riesgos de incorrección material, mediante el entendimiento de la entidad y su entorno.

2.9.4 NIA 315 – Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno

La Norma Internacional de Auditoría 315, trata de la responsabilidad del auditor, en la etapa de planificación, de identificar y valorar los riesgos de incorrección material (por fraude o error), mediante el conocimiento de la entidad y su entorno.

La misma tiene como objetivo que el auditor entienda a la entidad, su entorno y la estructura de control interno, para evaluar el riesgo de error material en los estados financieros, para diseñar e implementar procedimientos de auditoría adecuados, buscando principalmente lo siguiente:

- Evaluar el riesgo de error material en los estados financieros.
- Entender la entidad y su entorno
- Entender el entorno de control de la entidad.

- Entender los controles implementados por la administración y poner a prueba su diseño e implementación.

La etapa de identificación y valoración de los riesgos que podrían afectar a los estados financieros debido a fraude o error, es una de las más importantes en el desarrollo del trabajo, esto derivado a que el resultado de este análisis determinará el alcance de las pruebas que se realizarán para soportar la opinión del auditor al finalizar el compromiso.

Evaluación del riesgo de error material por parte del auditor

La evaluación de riesgos a la que se refiere esta Norma, implica que el auditor debe diseñar procedimientos de auditoría para identificar la existencia de errores importantes o significativos a nivel de estados financieros y a nivel de aseveraciones (notas a los estados financieros) presentadas en dichos estados financieros. El procedimiento de evaluación de riesgos puede llevarse a cabo de la siguiente manera:

- Mediante cuestionamientos a la administración y a personal clave de la entidad, para obtener información que permita al auditor evaluar los riesgos de error importante.
- Mediante la aplicación de procedimientos de revisión de naturaleza analítica, por medio de la observación e inspección.

Entendimiento de la entidad y su entorno

Este paso incluye el estudio de los siguientes factores:

- Entendimiento de los factores de la industria en los que opera la entidad, legislación aplicable, organismos reguladores, marco de información financiera.

- La naturaleza de la entidad, que incluye sus operaciones, estructuras de gobierno, planes de expansión y de financiamiento.
- Políticas contables significativas, y su correcta aplicación de acuerdo al marco de información financiera aplicable.
- Objetivos y estrategias de la entidad, incluyendo los riesgos de negocio que pudieran presentar un impacto en los estados financieros.

Entendimiento de la estructura de control interno

El auditor que lleve a cabo un trabajo de revisión de saldos en los estados financieros, previo a la ejecución del trabajo, debe realizar indagaciones acerca de la estructura de control interno que posee la entidad, esto incluye la comprensión de los procedimientos y políticas de la entidad, identificando los controles mitigantes de riesgo establecidos por los mismos.

De acuerdo a lo que establece la Norma Internacional de Auditoría 315: "Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno", los componentes que debe considerar el auditor al momento de evaluar el control interno, con el objetivo de establecer el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría a realizar para validar la razonabilidad de la información financiera, son los siguientes:

- Entorno de control
- Proceso de valoración del riesgo por parte de la entidad
- Sistemas de información
- Actividades de control relevantes para la auditoría
- Seguimiento de los controles

Los controles mitigantes deben ser evaluados por el auditor, con la finalidad de determinar su eficacia y eficiencia.

2.9.5 NIA 320 – Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la Auditoría

La NIA 320, trata de la responsabilidad del auditor, en la etapa de planificación, de realizar la determinación de la importancia relativa o materialidad para el compromiso.

La importancia relativa o materialidad, se define como: aquellos montos que en forma individual o acumulada, podrían de manera razonable influir sobre las decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros.

Las Normas de auditoría requieren que se realice la determinación de la importancia relativa de acuerdo a los siguientes aspectos:

- a) Materialidad o importancia relativa para los estados financieros tomados en su conjunto.
- b) Materialidad o importancia relativa de clases de transacciones saldos o revelaciones.
- c) Un monto o montos inferiores al nivel de materialidad para evaluar los efectos de los riesgos de errores.

Este monto de importancia relativa, debe ser calculado de acuerdo al juicio profesional del auditor a cargo del compromiso, sin embargo, existen parámetros que permiten al profesional tener una guía para el cálculo de la misma. Generalmente, se utiliza un componente de los estados financieros como base de cálculo, de acuerdo a la naturaleza del trabajo y la actividad que desarrolla la entidad, entre los que se pueden mencionar:

- Los elementos de los estados financieros como activos, pasivos, capital, ingresos y gastos.

- La partida sobre la cual el usuario del estado financiero desea centrar su atención.
- El ambiente económico sobre el que opera la entidad.

Al elegir el parámetro de cálculo para la materialidad, se debe utilizar un porcentaje de medida razonable para aplicarlo a éste; regularmente en la práctica de la profesión se ha utilizado desde un 2% hasta un 10%, pues se ha considerado que este monto es adecuado para determinar la importancia relativa de una transacción de acuerdo al juicio profesional del auditor.

2.9.6 NIA 500 – Evidencia de Auditoría

La NIA 500, trata de la responsabilidad del auditor, de diseñar y realizar procedimientos de auditoría para obtener evidencia suficiente y adecuada, que permita soportar la opinión acerca de la razonabilidad de la información financiera de la entidad.

Dentro de los términos más importantes que considera esta norma se encuentran:

- Evidencia de auditoría:** “información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información”.
- Evidencia adecuada:** “medida cualitativa de la evidencia de auditoría, es decir, su relevancia y fiabilidad para respaldar las conclusiones en las que se basa la opinión del auditor”.
- Evidencia suficiente:** “medida cuantitativa de la evidencia de auditoría. La cantidad de evidencia de auditoría necesaria depende de la valoración del

auditor del riesgo de incorrección material, así como de la calidad de dicha evidencia”.

La evidencia que utilice el auditor para soportar su opinión, puede provenir de los registros contables, de la información proporcionada por expertos, información obtenida de fuentes externas e información obtenida de auditorías anteriores.

Además, de acuerdo a la NIA 500, el auditor está obligado a realizar alguno de los siguientes procedimientos a la evidencia de auditoría recibida por parte de la entidad.

- **Inspección:** conlleva el examen de documentos o registros, que se presentan en papel, en forma electrónica u otros.
- **Observación y revisión:** considera la observación directa de un procedimiento llevado a cabo por la entidad.
- **Recálculo:** verificación matemática de los documentos y registros.
- **Reproceso:** ejecución del auditor de los procesos realizados por la entidad.
- **Confirmación:** información obtenida por fuentes externas, de forma escrita o electrónica.

Por último, la NIA 500 apartado A.54 prescribe las formas de selección de elementos sobre los que se realizarán pruebas de auditoría, aclarando que estas opciones son elegidas por el auditor, de acuerdo a su juicio profesional:

- a) Selección de todos los elementos (revisión al 100% de la información).
- b) Selección de elementos específicos.
- c) Muestreo de auditoría (porción representativa de una población).

2.9.7 NIA 505 – Confirmaciones externas

La NIA 505, trata del uso de los procedimientos de confirmación externa que puede utilizar el auditor para obtener evidencia de auditoría.

De acuerdo a esta norma, la evidencia de auditoría se ve afectada por su origen y naturaleza, pues depende de las circunstancias en las que se obtiene. Derivado de esta afirmación, la norma presenta las siguientes generalizaciones respecto de la evidencia de auditoría:

- La evidencia de auditoría es más fiable cuando se obtiene de fuentes independientes externas a la entidad.
- La evidencia de auditoría obtenida directamente por el auditor es más fiable que la evidencia de auditoría obtenida indirectamente o por inferencia.
- La evidencia de auditoría es más fiable cuando existe en forma de documento, ya sea en formato papel, soporte electrónico u otro medio.

El auditor, debe diseñar procedimientos de obtención de evidencia de auditoría proveniente de fuentes externas a la entidad, usualmente cuando se refiere a saldos de cuentas, acuerdos, contratos o transacciones. Al utilizar esta modalidad de obtención de evidencia, el auditor debe tener un control sobre las solicitudes de confirmación que ha solicitado, las mismas deben incluir la información relevante, para que el tercero que confirma la información, no tenga ningún inconveniente en proporcionarla.

Además, la Norma detalla las modalidades de confirmación que el auditor puede seleccionar para obtener evidencia de auditoría, las cuales se detallan a continuación:

- Solicitud de confirmación positiva: “solicitud a la parte confirmante para que responda directamente al auditor, indicando si está o no de acuerdo con la información incluida en la solicitud, o facilite la información solicitada”. (16:505)
- Solicitud de confirmación negativa: “solicitud a la parte confirmante para que responda directamente al auditor, únicamente en caso de no estar de acuerdo con la información incluida en la solicitud”. (16:505)

2.9.8 NIA 700 – Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros

La NIA 700 trata de la responsabilidad del auditor al momento de constituirse una opinión acerca de la razonabilidad de la información financiera proporcionada para el compromiso de auditoría, así como los parámetros de forma y contenido del dictamen que emite producto de dicha revisión.

El auditor deberá realizar un análisis y evaluar los hallazgos que obtuvo de la evidencia (suficiente y adecuada), para formarse la opinión acerca de los estados financieros. Al expresar su opinión, el auditor debe considerar si la información financiera presentada por la entidad, está preparada en todos los aspectos importantes, de acuerdo a un marco de información financiera aplicable.

Además de las responsabilidades que tiene el auditor al momento de emitir su opinión, esta norma detalla los parámetros de forma y contenido del dictamen del auditor, como se detalla a continuación:

Título: el mismo debe presentar claramente que el documento es un informe emitido por un auditor independiente.

Destinatario: el documento debe ser dirigido de acuerdo a las circunstancias del trabajo de auditoría. En la mayoría de casos, el mismo va dirigido a los usuarios de los estados financieros (accionistas, consejo de administración o encargados de gobierno corporativo).

Opinión del auditor: el contenido de la NIA 700 acerca de la opinión del auditor respecto de la información financiera evaluada, debe ser comprendido en conjunto con la NIA 705, que trata de la opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente y la NIA 706, que habla de párrafos de énfasis y otras cuestiones en el informe de auditoría. Estas normas consideran los tipos de opinión, como se detalla a continuación:

- a) **Opinión no modificada** (NIA 700): esta opinión se utiliza, cuando la información financiera presentada por la entidad, está preparada en todos los aspectos de acuerdo con un marco de información financiera aplicable.
- b) **Opinión modificada** (NIA 705): esta opinión, puede ser de tres tipos, de acuerdo a lo siguiente:
 - **Opinión con salvedades:** es aquella que proporciona el auditor cuando, a pesar de haber obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, el mismo concluya que las incorrecciones no corregidas, individuales o de forma agregada son materiales, pero no generalizadas para los estados financieros.
 - **Opinión desfavorable (o adversa):** es aquella que proporciona el auditor cuando, a pesar de haber obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, el mismo concluya que las incorrecciones individuales o de forma agregada son materiales y generalizadas para los estados financieros.

- **Denegación (o abstención) de opinión:** es aquella que proporciona el auditor cuando no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la cual pueda basar su opinión, y además concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros sobre las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales o generalizadas.
- c) **Opinión con párrafo de énfasis (NIA 706):** opinión que incluye un párrafo que se refiere a una cuestión presentada o revelada de forma adecuada en los estados financieros, y que a juicio del auditor, es importante para que los usuarios comprendan los estados financieros. Ejemplo: Aplicación anticipada de una norma contable.
- d) **Opinión con párrafo de otras cuestiones (NIA 706):** opinión que incluye un párrafo que se refiere a una cuestión distinta de las presentadas o reveladas en los estados financieros, y que a juicio del auditor, es relevante para que los usuarios comprendan la auditoría, las responsabilidades del auditor, o el informe de auditoría. Ejemplo: Mención de que los estados financieros se emiten para usuarios específicos.

Fundamento para la opinión: En esta sección, se detallan las afirmaciones principales que el auditor considera al momento de la realización de un trabajo de auditoría, y que pretenden soportar la opinión, las principales son las siguientes:

- La auditoría fue realizada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría.
- El profesional a cargo del trabajo y su equipo son independientes de la entidad auditada, de acuerdo a lo que establece el código de ética aplicable.
- La evidencia de auditoría obtenida, proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión proporcionada.

Cuestiones clave de la auditoría: Este párrafo, incluye un resumen de todas aquellas cuestiones significativas que el auditor considera deben ser comunicadas a los usuarios de los estados financieros, con el objetivo de proporcionar una mayor transparencia acerca del trabajo de auditoría realizado. De acuerdo a lo que establece la Norma Internacional de Auditoría 701, este párrafo debe ser incluido para aquellas entidades cotizadas (de interés público, cuyas acciones se coticen en la bolsa de valores).

Responsabilidad de la administración y encargados del gobierno de la entidad por los estados financieros: en este párrafo, se describen las responsabilidades de la administración de la entidad sujeta a evaluación. Las responsabilidades principales incluyen: la responsabilidad de la administración en la presentación de estados financieros preparados de acuerdo a un marco de información financiera aplicable y la responsabilidad de la implementación de controles que permitan disminuir el riesgo de error material debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor: debe indicar claramente la responsabilidad del auditor, de emitir una opinión acerca de la razonabilidad de la información financiera de la entidad, con base en la evidencia obtenida (suficiente y adecuada), y de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros auditados estén libre de incorrecciones materiales debido a fraude o error. Además, debe indicar que se realizaron procedimientos para identificar los riesgos de incorrección material, y las respuestas planeadas para mitigar los mismos.

Fecha del dictamen: se debe incluir la fecha en la que se presenta el documento de la información financiera sujeta a revisión.

Firma del auditor: representa el compromiso del auditor hacia los usuarios de los estados financieros, de que los mismos están presentados de acuerdo a lo establecido en el informe presentado.

Estados financieros auditados: los reportes financieros auditados (incluyendo cualquier ajuste o reclasificación realizada), deben ser presentados en conjunto con el informe de auditoría, con sus correspondientes notas a los estados financieros.

2.9.9 NIA 805 – Consideraciones especiales – Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida, específicos de un estado financiero

La NIA 805, trata de las consideraciones especiales, en la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas a la revisión de un estado financiero, de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero. El auditor debe tener en cuenta estas consideraciones en las etapas de aceptación del trabajo, planificación y ejecución del trabajo y la formación de la opinión. Derivado de la naturaleza del informe a presentar, se utilizará como base técnica para la revisión la Norma Internacional de Auditoría 805, cuyos lineamientos se resumen a continuación:

- El trabajo de auditoría aplicado a una partida, cuenta o estado financiero específico, es independiente del trabajo de auditoría de un juego completo de estados financieros. Si el auditor es contratado para ambos trabajos, debe presentar informes separados.
- El auditor debe considerar si la aplicación del marco de información financiera aplicable a la cuenta, partida o estado financiero específico es adecuado y permite a los usuarios entender la información presentada.

- Para un trabajo de auditoría de este tipo, se deben aplicar las Normas Internacionales de Auditoría adaptando las mismas a las circunstancias del trabajo.
- El auditor debe aplicar la Norma Internacional de Auditoría 700 (o NIA 705 cuando aplique), para la formación de su opinión y presentación del dictamen, de acuerdo a las circunstancias del trabajo.

CAPÍTULO III

PRÉSTAMOS BANCARIOS

3.1 SISTEMA FINANCIERO

El sistema financiero de un país, se define como el conjunto de instituciones creadas con el fin de fungir como intermediarias en las transacciones de naturaleza financiera, mediante la movilización de instrumentos financieros desde aquellas entidades que cuentan con excedentes (inversionistas), hacia aquellas que necesitan recursos para el desarrollo de sus operaciones (usuarios de crédito).

En Guatemala, estas instituciones están bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos que actúa bajo la dirección de la Junta Monetaria y deben registrarse bajo las disposiciones establecidas en el Decreto 19-2002 Ley de Bancos y Grupos Financieros del Congreso de la República de Guatemala.

3.2 DEFINICIÓN DE FINANCIAMIENTO BANCARIO

El financiamiento como concepto amplio, consiste en la obtención de los medios económicos necesarios para hacer frente a los gastos en una empresa.

El financiamiento bancario, es el abastecimiento y uso eficiente del dinero, líneas de crédito, préstamos o fondos de cualquier tipo, que se utilizarán en la realización de un proyecto, el crecimiento o funcionamiento de una entidad. Una entidad, puede solicitar financiamiento bancario para diversos tipos de actividades, entre las que se pueden mencionar las dos más frecuentes:

Capital de Trabajo: “el capital de trabajo neto, representado por la diferencia resultante de restar al activo circulante, los pasivos a corto plazo” (19:132)

“Diseñado para respaldar operaciones comerciales en curso. Un préstamo para capital de trabajo puede respaldar el negocio hasta que se generen suficientes flujos de efectivo entrantes. Estos préstamos son, por lo general, a corto plazo pero pueden ser utilizados por las empresas de manera frecuente.” (19:468)

Adquisición de activos fijos: “los bancos también ofrecen préstamos a plazo que se utilizan, principalmente, para financiar la compra de activos fijos, como maquinaria. Con un préstamo a plazo, se presta una cantidad específica de fondos por un tiempo determinado y para un propósito en particular.

Los activos comprados con los fondos prestados pueden fungir como garantías parciales o totales para el préstamo.” (19:468)

3.3 IMPORTANCIA DEL FINANCIAMIENTO BANCARIO

Las entidades en general, necesitan recursos para poder llevar a cabo sus estrategias operativas, de inversión y de financiamiento, estos recursos permiten que estas entidades puedan alcanzar un desarrollo que no podrían obtener con la utilización de sus ingresos operativos.

La importancia principal del financiamiento bancario para las empresas, se puede resumir en los puntos siguientes:

- Apertura del mercado en otros lugares geográficos.
- Aumento de la producción.
- Ampliación, construcción o adquisición de nuevas plantas.
- Ampliación, construcción o adquisición de activos.
- Realización de inversiones que la entidad considere necesarias para mantener su estatus en el mercado o para ampliar sus operaciones.

3.4 TIPOS DE FINANCIAMIENTO BANCARIO

Existe diversidad de formas en las que una entidad puede financiarse, sin embargo, la forma más utilizada y confiable de financiamiento es el financiamiento bancario. En Guatemala, existen dos tipos de instrumentos que se pueden obtener mediante la firma de un contrato con una entidad bancaria.

Cada uno de ellos cuenta con características diferentes, que permiten a la entidad que los adquiere, tener opciones de comparación, y utilizar aquel que satisfaga sus necesidades.

Dichos instrumentos son denominados: préstamos bancarios y créditos bancarios (o líneas de crédito). Estos dos términos, aunque pareciera se refieren al mismo instrumento, se diferencian en cuanto a su uso, por lo que se considera importante definir cada uno de ellos:

3.4.1 Línea de crédito

“Es la autorización que otorga el banco, mediante contrato a un cliente, de disponer, hasta un límite prefijado, de recursos financieros en un tiempo determinado, el cual podrá ser utilizado parcial o totalmente, es decir, la entidad irá realizando entregas parciales a petición del cliente. Se utiliza para necesidades de circulante y presenta gran operatividad.” (2:6)

“Es un acuerdo de financiamiento más flexible, que permite a las empresas pedir prestada hasta cierta cantidad específica dentro del tiempo determinado. Esto es útil para las empresas que pudieran experimentar una necesidad inesperada de fondos, pero que no saben con exactitud cuándo. La tasa de interés cobrada en cualquier fondo prestado es, por lo general, ajustable de acuerdo con las tasas vigentes del mercado. Los bancos no están obligados, legalmente, a proporcionar

fondos a las empresas pero, por lo general, honran el acuerdo para evitar dañar su reputación.” (19:469)

3.4.2 Préstamo bancario

“Es el financiamiento concedido por el banco, bajo condiciones contractuales, por un tiempo determinado, el cual es tomado, en su totalidad, por el demandante en el momento de su concesión. Se utiliza para cubrir necesidades financieras permanentes y requiere en cada caso la formalización de un contrato independiente.” (2:6)

“Un préstamo es la operación financiera en la que una entidad o persona (el prestamista) entrega otra (el prestatario) una cantidad fija de dinero al comienzo de la operación, con la condición de que el prestatario devuelva esa cantidad junto con los intereses pactados en un plazo determinado. La amortización (devolución) del préstamo normalmente se realiza mediante unas cuotas regulares (mensuales, trimestrales, semestrales, anuales) a lo largo de ese plazo. Por lo tanto, la operación tiene una vida determinada previamente. Los intereses se cobran sobre el total del dinero prestado” (2:7)

Derivado de las características de cada instrumento, podemos extraer las siguientes diferencias:

- En el crédito (o línea de crédito), el banco, pone a disposición del cliente hasta una determinada cantidad de dinero; el préstamo es la entrega de esa cantidad.
- Las líneas de crédito devengan intereses para el banco solamente por la cantidad consumida o dispuesta en cada momento. El préstamo por otra parte, devenga intereses por la totalidad de la deuda pendiente (capital vivo), independiente de que sea utilizada o no por el prestatario. Esto significa que, en el préstamo el banco cobra intereses desde el momento pactado, aún en el caso

de que el prestatario no haya aplicado de inmediato el financiamiento otorgado para cubrir necesidades previstas.

- En la línea de crédito revolvente (que es la más usual) la parte dispuesta por el prestatario puede aumentar, mantenerse, o disminuir en el tiempo una y otra vez, ya que no exige reembolsos periódicos prefijados y se puede disponer del crédito las veces que se desee. En el préstamo, la deuda pendiente nunca aumenta, generalmente disminuye, pues precisa la entrega de cantidades periódicas preestablecidas.
- El crédito se instrumenta a través de una cuenta corriente. Los préstamos, sin embargo, únicamente se relacionan con ellas (o con las cuentas de ahorro) en el momento de la anotación del cargo periódico establecido en el contrato del préstamo. Generalmente, el financiamiento otorgado mediante el préstamo se acredita en una cuenta específica para ello, en la propia entidad bancaria que lo concede o en otra que indique el cliente.

3.5 TIPOS DE PRÉSTAMO BANCARIO

Los préstamos que otorga una entidad bancaria, pueden clasificarse de acuerdo a la garantía que se proporciona en la operación. En Guatemala, las garantías están regidas de acuerdo a lo que establece el artículo 51 “Garantías”, del decreto 19-2002 Ley de Bancos y Grupos Financieros, que indica que los créditos que concedan dichas entidades, pueden ser garantizados de forma fiduciaria, hipotecaria, prendaria o una combinación de las mismas. A continuación se definen los tipos de garantía que detalla dicho artículo:

3.5.1 Préstamos con garantía fiduciaria

Son aquellos préstamos cuya garantía recae sobre un fiador. La Real Academia Española (RAE), define al fiador como: “la persona que responde por otra de una obligación de pago, comprometiéndose a cumplirla si no lo hace quien la contrajo”.

Derivado de esta definición, podemos establecer que el préstamo con garantía fiduciaria se basa en el récord crediticio de la persona o entidad que solicita el financiamiento y las obligaciones que contrae el fiador al momento de fungir como garante.

3.5.2 Préstamos con garantía prendaria

Los préstamos con garantía prendaria, son aquellos que recaen sobre un bien mueble, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la obligación por parte del deudor o prestatario. Esta modalidad de financiamiento, se fundamenta en la premisa de que si el deudor no cumpliera con el pago, el acreedor tiene el derecho de enajenar el bien y recuperar así los fondos dados al deudor.

El financiamiento con garantía prendaria es muy flexible en cuanto a la garantía que puede respaldar la operación. Entre las prendas o bienes muebles más comunes y aceptadas por una entidad bancaria se encuentran:

- **Prenda sobre acciones:** la prenda sobre acciones implica que el deudor posee títulos accionarios en una sociedad, los cuales utilizará como garantía del financiamiento que está recibiendo de la entidad bancaria. En caso de incumplimiento de pago, los títulos accionarios pasan a ser propiedad del banco.
- **Prenda sobre activos:** una de las más comunes formas de garantía prendaria, recae en los activos que posee el deudor. El banco realiza análisis de mercado para determinar el precio actual del bien, y por lo consiguiente comunicar al deudor el monto máximo al que puede aspirar en un financiamiento.

Entre los activos más comunes dados en prenda se encuentran: vehículos, mobiliario y equipo, equipo de computación, entre otros.

- **Prenda sobre inventarios:** esta modalidad de prenda aplica únicamente a financiamientos solicitados por empresas o personas individuales que poseen negocios, pues la garantía que presentan para la obtención del financiamiento, es el stock de inventarios con el que cuentan en el momento de la solicitud. Al igual que la prenda sobre activos, la entidad bancaria realiza un estudio de mercado para valorar los inventarios y así proporcionar el financiamiento adecuado para el deudor.
- **Prenda sobre cuentas por cobrar:** este tipo de garantía constituye la cartera de clientes o cuentas por cobrar en general que tiene una empresa o persona individual, que utiliza como garantía para obtener financiamiento.

3.5.3 Préstamos con garantía hipotecaria

El financiamiento hipotecario o hipoteca, es la operación de financiamiento en la que interviene una garantía inmobiliaria, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de una obligación (préstamo).

Esta modalidad de financiamiento permite al deudor conservar el bien inmueble, con la condición de que en caso la deuda garantizada no sea satisfecha, el acreedor hipotecario puede realizar la venta del inmueble para que con el importe recibido, se realice el pago del crédito.

La hipoteca, como contrato de financiamiento, tiene sus orígenes en la antigua Roma, pues en ella existían únicamente dos formas principales de garantía: fiduciaria y prendaria. En esta época, la necesidad del deudor de utilizar los bienes que poseía para poder pagar la deuda, provocaron que se creara una modalidad

en la que no era necesario el desplazamiento de la garantía proporcionada por el financiamiento, sino la misma quedaba en manos del propietario, quien la utilizaría para cancelar su deuda. Y el desplazamiento se realizaría únicamente en casos de incumplimiento.

“Los bancos proporcionan préstamos para bienes raíces. En los préstamos para bienes raíces residenciales, el vencimiento de una hipoteca es por lo general de 15 a 30 años, aun cuando las hipotecas a corto plazo con un pago del saldo pendiente también son comunes. El préstamo es respaldado por la residencia comprada. Los bancos también proporcionan ciertos préstamos comerciales de bienes raíces para financiar el desarrollo comercial. En el periodo de expansión económica 2004-2007, muchos bancos ofrecieron préstamos de alto riesgo a los propietarios de casas con calidad crediticia dudosa. Muchos de estos préstamos fallaron en 2007, lo cual causó que los bancos incrementaran sus estándares.”
(19:472)

3.6 ENTIDADES QUE OTORGAN CRÉDITO

En Guatemala, existe diversidad de entidades autorizadas para proporcionar créditos, las principales son las siguientes:

- **Bancos comerciales:** “prestan servicio a las unidades de superávit (excedentes de recursos), ofreciendo gran variedad de cuentas de depósito, y transfieren los fondos depositados a las unidades de déficit, proporcionando préstamos directos o comprando valores de deuda”. (19:12).

Los mismos deben formar parte del sistema financiero del país, y están regidas por las disposiciones establecidas en el Decreto 19-2002 Ley de Bancos y grupos financieros, del Congreso de la República de Guatemala y bajo la supervisión del Banco de Guatemala y la Junta Monetaria.

- **Uniones de crédito:** “difieren de los bancos comerciales en que 1) no tienen fines de lucro y 2) limitan su negocio a los miembros de la cooperativa de crédito que comparten un vínculo en común. Utilizan la mayor parte de sus fondos para ofrecer préstamos a sus miembros”. (19:12).

En Guatemala, las uniones de crédito o cooperativas están reguladas por el decreto 82-78 Ley General de Cooperativas, del Congreso de la República de Guatemala.

- **Entidades Microfinancieras:** “al igual que las uniones de crédito, las entidades microfinancieras, se crean sin fines de lucro, con el objetivo de proporcionar fondos a personas que no tienen acceso al sistema financiero. Son dependientes de donaciones internacionales”. (19:13).

En Guatemala, las entidades de microfinanzas, toman las figuras de Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) o fundaciones, por lo que se rigen por las disposiciones del Decreto 02-2003 Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el desarrollo, del Congreso de la República de Guatemala.

3.7 PARTICIPANTES DE LA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO BANCARIO

Toda operación de financiamiento, independientemente de la modalidad en la que se realice, está compuesta por tres componentes principales:

Componente formal: es el contrato escrito por medio del cual se formaliza la operación, regularmente es validado por notario público.

Componente real: en el caso de la modalidad de préstamos prendarios e hipotecarios, este elemento es representado por el bien (mueble o inmueble) utilizado como garantía de pago del financiamiento.

Componente personal: el elemento personal de una operación de financiamiento bancario está representado por dos partes fundamentales: *el deudor o prestatario y el acreedor o prestamista.*

3.7.1 Deudor o prestatario

El deudor o prestatario es la persona o entidad titular del financiamiento, por medio de su firma asume todas las obligaciones y derechos que implica el contrato de financiamiento.

3.7.2 Acreedor o prestamista

El prestamista es la persona o entidad que se dedica a otorgar créditos. Su objetivo principal es utilizar sus excedentes de fondos e insertarlos en el mercado financiero, para que su manejo se realice en un entorno seguro y con la certeza de que obtendrá un rendimiento por su dinero.

3.8 ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN LA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO BANCARIO

Toda operación de financiamiento bancario está constituida por los siguientes elementos:

3.8.1 Capital

Es la totalidad de fondos que el prestamista proporciona temporalmente al prestatario para su utilización y posterior devolución al finalizar el plazo del contrato firmado al inicio de la operación. En la totalidad de los casos el capital

devuelto es mayor al capital recibido, derivado del costo de oportunidad agregado al monto original.

3.8.2 Interés

Representado por la diferencia existente entre el capital prestado y el capital devuelto al finalizar el plazo del contrato de financiamiento. El interés, es el costo del capital en el tiempo, pues está representado por el monto que el prestatario devuelve al prestamista derivado del uso de su capital.

3.8.3 Tasa de interés

También denominado tipo de interés, y se define como el porcentaje de retorno que una entidad bancaria recibe por el tiempo en el que traslada su capital al prestatario.

Este porcentaje representa el balance entre el riesgo y el rendimiento posible que el prestamista obtiene en la operación. Derivado de esta definición, la tasa de interés es conocida también como el "precio del dinero en el tiempo" y está relacionado en proporción directa con el riesgo. Entre más riesgosa es la operación, mayor será el tipo de interés, y de igual manera en el escenario en que el riesgo sea menor.

3.8.4 Plazo

El plazo, está representado por el tiempo legal o contractualmente establecido al inicio de la operación de financiamiento, que ha de transcurrir para que se realice la devolución del capital recibido más los intereses. El incumplimiento del plazo de pago, puede conllevar a cargos moratorios que el prestamista está en su derecho de exigir al prestatario de acuerdo al contrato firmado.

3.8.5 Amortización

Son los pagos parciales que realiza el prestatario al prestamista, en el transcurso del plazo del préstamo. La amortización permite al prestatario la disminución del monto de los intereses, derivado a que la amortización incluye la disminución de la base de capital para el cálculo de los mismos.

3.8.6 Garantía

La garantía representa un plan de mitigación del riesgo que reviste el traslado de recursos de un prestamista a un prestatario. El elemento de garantía, permite al deudor tener la seguridad de la devolución de su capital, y en caso de incumplimiento del contrato de financiamiento, hacer valer la garantía (componente real) para la recuperación de dichos fondos.

3.9 NORMATIVA APLICABLE AL RUBRO DE PRÉSTAMOS BANCARIOS

Existen disposiciones establecidas por normas locales e internacionales que se deben observar al momento de la contratación y registro de financiamiento bancario, a continuación se detalla un resumen de las más importantes:

Normativa local

En Guatemala, la Superintendencia de Bancos es el ente regulador del sistema financiero, por lo tanto las entidades que solicitan financiamiento a empresas que integran este sistema, deben observar ciertos lineamientos establecidos por dicho ente regulador para evitar incumplir con los mismos. A continuación se detallan los puntos más importantes a tomar en cuenta:

- a) De acuerdo a la resolución No. 8844, del punto tercero del acta 2784 de la Junta Monetaria, con fecha 13 de junio de 1979 que los usuarios de crédito de los bancos del sistema, están en absoluta libertad de contratar servicios notariales para la formalización de actos y contratos, con los profesionales de

su preferencia, por lo que no pueden ser impuestos obligatoriamente por la entidad bancaria.

- b) El artículo 41 del Decreto 19-2002 "Ley de bancos y grupos financieros", establece que los bancos están autorizados a otorgar créditos como parte de sus operaciones activas, por lo que la entidad que solicita crédito no tiene ningún inconveniente al solicitar financiamiento a entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos.
- c) El artículo 42 del Decreto 19-2002 "Ley de bancos y grupos financieros", establece que los bancos pactarán libremente con la contraparte de la operación, las tasas de interés que apliquen en sus servicios. Por lo que no existe ninguna restricción para la entidad que solicita el crédito, más que el cumplimiento del pago de la tasa establecida en el contrato.
- d) El artículo 50 del Decreto 19-2002 "Ley de bancos y grupos financieros", establece que los bancos exigirán a los solicitantes de financiamiento la información necesaria para comprobar la capacidad de pago de los mismos. En caso de que se haya comprobado posteriormente a la concesión del financiamiento que la entidad proporcionó datos falsos, el banco puede dar por vencido el plazo y exigir el pago de la deuda, lo que puede repercutir en contingencias legales para el solicitante.
- e) El artículo 51 del Decreto 19-2002 "Ley de bancos y grupos financieros", establece que los créditos que proporcionan los bancos deben estar respaldados por una adecuada garantía fiduciaria, hipotecaria, prendaria o una combinación de estas. Debido a esto, se debe considerar que cada uno de los financiamientos solicitados debe contar con una garantía.
- f) El artículo 51 del Decreto 19-2002 "Ley de bancos y grupos financieros", establece que los créditos respaldados con garantías hipotecarias, no pueden exceder del 80% del valor de dichas garantías, por lo tanto se debe considerar que la solicitud de financiamiento no puede exceder de este monto.

Normativa internacional

La información financiera para efectos de razonabilidad y uniformidad, está sujeta a diferentes normativas internacionales, que incluyen los lineamientos necesarios para que dicha información sea fiable y comprensible para los usuarios de los estados financieros.

Estos lineamientos son denominados marcos de información financiera, los cuales de acuerdo a su naturaleza pueden ser:

- Marcos de Información Financiera con fines generales o;
- Marcos de Información Financiera con fines específicos

Los marcos de información financiera con fines generales, son aquellos diseñados para satisfacer las necesidades comunes de información financiera de un amplio espectro de usuarios.

Los marcos de información financiera con fines específicos, únicamente satisfacen los requerimientos de un grupo definido de usuarios.

Estas normativas o marcos de información financiera incluyen aspectos relevantes entre los que se pueden mencionar:

- Criterios de contabilización
- Reconocimiento
- Medición inicial y medición posterior
- Información a revelar en los estados financieros

El rubro de préstamos bancarios no es la excepción, pues al igual que la información financiera en su totalidad, está sujeto lineamientos definidos para su

contabilización y revelación en los estados financieros. En el caso específico de este informe, derivado de la naturaleza de la entidad, y la necesidad de los usuarios de que la información financiera sea revelada de acuerdo a normativas internacionales, se hará referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board), como marco de información financiera aplicable.

A continuación se detallan los apartados aplicables para el rubro de préstamos bancarios de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

3.9.1 Criterios de contabilización

Los criterios de contabilización establecidos para los préstamos bancarios, se pueden resumir en las siguientes normas:

Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 32: instrumentos financieros: presentación

La NIC 32 tiene como objetivo establecer los principios para presentar los instrumentos financieros de acuerdo a su naturaleza, clasificándolos como activos financieros y pasivos financieros. Para una mayor comprensión del tema, se transcriben las siguientes definiciones relevantes al rubro, especificadas en dicha normativa:

Instrumento financiero: “es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad” (14:3).

Pasivo financiero: “un pasivo financiero es cualquier pasivo que sea:

- (a) una obligación contractual:

- (i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
 - (ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o
- (b) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:
- (i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio; o
 - (ii) un instrumento derivado que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.”
- (14:3)

De acuerdo a las definiciones anteriores, se puede concluir, que los préstamos bancarios, cumplen con los requisitos para ser considerados pasivos financieros, por lo que esta normativa es aplicable en su totalidad.

3.9.2 Reconocimiento y medición (inicial y posterior) de pasivos financieros

Los criterios de reconocimiento y medición (inicial y posterior) de pasivos financieros, se resumen en la siguiente norma:

Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39: instrumentos financieros: reconocimiento y medición

La NIC 39 establece los principios para el reconocimiento, des-reconocimiento y medición de los activos y pasivos financieros. El rubro de préstamos, al ser definido anteriormente como un pasivo financiero, está sujeto a los lineamientos siguientes, de acuerdo a la NIC 39:

- “Todos los activos financieros y pasivos financieros, incluyendo todos los derivados y ciertos derivados implícitos, se reconocen en el estado de posición financiera (balance de situación financiera).
- Los instrumentos financieros inicialmente se miden al valor razonable en la fecha de adquisición o emisión. Éste generalmente es el costo. Para los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable a través de utilidad o pérdida, los costos de transacción se reconocen directamente en utilidad o pérdida.
- En el caso de los activos y pasivos financieros que no son a valor razonable a través de utilidad o pérdida, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión se incluyen en el costo.
- Después de la adquisición, la mayoría de los pasivos se miden a costo amortizado (importe al que fue reconocido inicialmente un instrumento financiero, menos los reembolsos del principal). Los siguientes tipos de pasivos financieros se miden a valor razonable con los cambios del valor reconocidos en utilidad o pérdida:
 - Pasivos derivados (a menos que estén designados como un instrumento de cobertura en una cobertura efectiva);
 - Pasivos tenidos para negociación (e.g. ventas en corto); y
 - Cualesquiera pasivos que la entidad designe, en la emisión, para ser medidos a valor razonable a través de utilidad o pérdida (FVTPL por sus siglas en inglés).

- La NIC 39 establece condiciones para determinar cuándo un activo o pasivo financiero debe ser removido (des-reconocido) del estado de posición financiera. El des-reconocimiento de un activo financiero no está permitido en la extensión en que el cedente haya retenido (1) sustancialmente todos los riesgos y recompensas del activo transferido o parte del activo, o (2) el control de un activo o parte de un activo para el cual ni haya retenido ni transferido sustancialmente todos los riesgos y recompensas” (12:105)

Cabe mencionar de forma explícita, que esta norma (NIC 39), está en proceso de sustitución por la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9: instrumentos financieros. Sin embargo, el proyecto de la IASB, consiste en realizar una sustitución en fases, adicionándose al estándar al finalizar cada una de ellas.

Esta norma (NIIF 9: instrumentos financieros), fue emitida en el año 2014 y es obligatoriamente efectivo para los períodos que comiencen a partir del 01 de enero de 2018, con aplicación temprana permitida.

Entre los puntos más importantes incluidos en esta norma, se pueden mencionar:

- “La NIIF 9 traslada los requerimientos contenidos en la NIC 39 relacionados con el reconocimiento y des-reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros.
- Todos los instrumentos financieros inicialmente se miden a valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o pasivo financiero que no sea a valor razonable a través de utilidad o pérdida, los costos de transacción.

- La NIIF 9 divide todos los activos financieros que actualmente estén dentro del alcance del NIC 39 en dos clasificaciones – los medidos a costo amortizado y los medidos a valor razonable.
- El instrumento de deuda que (1) es tenido dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es tener el activo financiero para recaudar los flujos de efectivo contractuales y (2) tiene términos contractuales que dan origen en fechas especificadas a flujos de efectivo que son solo pagos de principal e intereses sobre la cantidad principal pendiente tienen que ser medidos a costo amortizado a menos que el activo sea designado a FVTPL (Fair value through profit or loss o Valor razonable a través de utilidad o pérdida).
- Todos los otros instrumentos de deuda tienen que ser medidos a valor razonable a través de utilidad o pérdida (FVTPL).” (12:105)

3.9.3 Información a revelar en los estados financieros

De igual manera, las Normas Internacionales de Información Financiera, detallan los requisitos de revelación que deben tener estos instrumentos en los estados financieros, de acuerdo a la norma detallada a continuación:

Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 7: instrumentos Financieros: revelaciones

La NIIF 7 prescribe las revelaciones que deben realizarse a los instrumentos financieros, que permitan a los usuarios de los mismos, evaluar la importancia de dichos instrumentos para la entidad, su naturaleza, los riesgos existentes, y como la administración maneja dichos riesgos. Entre los puntos más importantes detallados en esta norma con respecto a las revelaciones se encuentran:

- “Revelaciones relacionadas con la posición financiera de la entidad – incluyendo información acerca de los activos financieros y pasivos financieros por categoría; revelaciones especiales cuando se usa la opción del valor razonable; reclasificaciones; des-reconocimientos; pignoraciones de activos; derivados implícitos; incumplimiento de los términos de los acuerdos y compensación de activos y pasivos financieros;
- Revelaciones relacionadas con el desempeño de la entidad en el período – incluyendo información acerca de ingresos, gastos, ganancias y pérdidas reconocidos; ingresos y gastos por intereses; ingresos por honorarios; y pérdidas por deterioro; y
- Otras revelaciones – incluyendo información acerca de las políticas de contabilidad; contabilidad de cobertura; y los valores razonables de cada clase de activo financiero y pasivo financiero.” (12:40)

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE PRÉSTAMOS BANCARIOS EN UNA
EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
(CASO PRÁCTICO)

El gobierno corporativo de la empresa Megawatt, Sociedad Anónima (S.A.), cuya actividad principal consiste en la comercialización de bloques de electricidad a grandes usuarios comerciales e industriales en el sector no regulado por la Ley General de Electricidad, contrata los servicios de la firma de auditoría Castillo & Co., Sociedad Civil (S.C.) para que realice la revisión de las transacciones del rubro de préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2016. Esto con el objetivo de satisfacer los requerimientos de la entidad controladora: Empresas Mexicanas de Electricidad, Sociedad Anónima de Capital Variable (S.A. de C.V.), respecto del financiamiento externo que está recibiendo la entidad controlada, como capital de trabajo para soportar el crecimiento en operaciones que está obteniendo en el presente período.

Los estados financieros de la entidad se preparan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (CINIIF).

Los estados financieros están expresados en Quetzales (Q) que es la moneda funcional de la empresa. La moneda funcional es la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la entidad.

Al preparar los estados financieros de la empresa, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al

final de cada período que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha.

4.1 ANTECEDENTES

Megawatt, S.A. fue constituida bajo leyes de la República de Guatemala el 10 de enero de 1990, por tiempo indefinido. La entidad es poseída por Empresas Mexicanas de Electricidad, S.A. de C.V. quien posee el 80.01% de sus acciones autorizadas y suscritas. La actividad principal de la empresa es la comercialización de bloques de electricidad a grandes usuarios comerciales e industriales en el sector no regulado por la Ley General de Electricidad. Para poder llevar a cabo su actividad, la entidad compra los bloques de electricidad de proveedores y generadores directos; adicionalmente utiliza las redes de transmisión de Empresa Transportista Centroamericana, S.A. y las redes de distribución de Empresa Guatemalteca de Electricidad, S.A. (ambas empresas relacionadas); por dicho servicio paga peajes, los cuales están determinados según los requerimientos solicitados por la Ley General de Electricidad.

Los clientes de la empresa están clasificados como grandes usuarios según el Decreto 93-96 de la Ley General de Electricidad, quienes consumen más de 100 kilovatios de potencia por punto de consumo. De acuerdo a dicha ley, la tarifa aplicada por el consumo de electricidad de dichos usuarios puede ser determinada por mutuo acuerdo. La entidad tiene sus oficinas administrativas en la ciudad de Guatemala.

4.2 CARTA DE SOLICITUD DE SERVICIOS

A continuación se presenta la carta de solicitud de servicios que envía el cliente a la firma de auditoría, para la presentación de la propuesta:

Guatemala, 02 de enero de 2017

Señores:

Castillo & Co, S.C.
Guatemala, ciudad

Respetable Lic. Víctor Castillo:

Megawatt, S.A., es una empresa que se dedica a la comercialización de energía eléctrica en grandes bloques, y es una de los principales representantes de grandes usuarios y generadores de energía eléctrica en el mercado mayorista de electricidad en Guatemala.

Por este medio nos dirigimos a ustedes, para solicitar su asesoría y trabajo profesional en la realización de una auditoría, específicamente al área de préstamos bancarios al 31 de diciembre 2016. Esto con el objetivo de satisfacer los requerimientos de nuestro inversionista principal: Empresas Mexicanas de Electricidad, Sociedad Anónima de Capital Variable (S.A. de C.V.), respecto del financiamiento externo que está recibiendo la entidad (Megawatt, Sociedad Anónima), para soportar el crecimiento en operaciones que está obteniendo en el presente período.

Hemos adoptado como marco de información financiera las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (CINIIF). Por lo que se requiere un trabajo de revisión que permita determinar la razonabilidad del saldo registrado en el rubro de préstamos bancarios al 31 de diciembre 2016.

Como resultado de este trabajo, requerimos un informe de auditoría que incluya una opinión acerca de la razonabilidad del saldo del rubro de préstamos bancarios al 31 de diciembre 2016 de acuerdo a las disposiciones establecidas en el marco de información financiera adoptado, con fecha máxima de presentación el 31 de marzo de 2017.

Por tal motivo, agradecemos nos envíen su propuesta de servicios profesionales, que incluya las condiciones del trabajo a realizar y los honorarios del mismo.

Atentamente,



Víctor José Pérez Duarte
Gerente General
Megawatt, S.A.

4.3 PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Guatemala, 05 de enero de 2017

Ingeniero
Víctor José Pérez Duarte
Gerente General
Megawatt, S.A.
Ciudad

Estimado Lic. Pérez:

En atención a solicitud, la firma se complace en presentar la propuesta de servicios profesionales correspondiente a la auditoría externa al rubro de préstamos bancarios de la Empresa Megawatt, S.A. al 31 de Diciembre de 2016.

I. OFERTA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN Y ALCANCES DEL TRABAJO

El trabajo a realizar consistirá en la auditoría a las transacciones del rubro de préstamos bancarios de la Empresa Megawatt, S.A. al 31 de diciembre de 2016.

La evaluación y dictamen a emitir será con base a las políticas contables adoptadas por la entidad, y con referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera como marco de información financiera aplicable.

El equipo de auditoría asignado al compromiso, estará realizando la revisión de las operaciones, en visitas programadas, de lunes a viernes, de 8:00 A.M. a 5:00 P.M. durante el período del 15 de febrero al 15 de marzo de 2017.



DESARROLLO DEL TRABAJO Y EQUIPO RESPONSABLE

Planificación:

El objetivo que se persigue con el desarrollo de la auditoría es proporcionarle a los interesados la certeza, de que las cifras que presentan los estados financieros, específicamente en el rubro de préstamos bancarios, están exentas de incorrecciones materiales que pudieran tener un impacto significativo en las decisiones de la administración, para lo cual al finalizar la revisión practicada, se emitirá una opinión sobre su razonabilidad.

Para el efecto se realizará una adecuada planificación y supervisión del trabajo, de acuerdo a los requerimientos de las Normas Internacionales de Auditoría.

Para planificar eficientemente y preparar el programa de ejecución de la auditoría, se hace necesario actualizar el conocimiento acerca de las actividades que se desarrollan dentro de la empresa, así como las políticas contables que se han establecido para el registro de sus operaciones relacionadas a préstamos bancarios.

Evaluación del control interno

Como parte de la observancia de las Normas Internacionales de Auditoría, se realizará la evaluación de riesgos, y de la forma en que la empresa administra los mismos a través de los controles que ha establecido; todo esto con el objetivo de determinar la naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría a llevar a cabo y no con el de emitir una opinión sobre la efectividad con que opera el control interno de la entidad.

Para llevar a cabo dicha actividad pueden utilizarse métodos diversos, entre los cuales están: la preparación de cuestionarios, entrevistas y pruebas de controles. La evaluación del control interno coadyuva a garantizar la certeza del trabajo de

auditoría, así como para minimizar el riesgo de error en las aseveraciones que se emiten sobre el rubro de préstamos bancarios y su impacto en los estados financieros considerados en su conjunto.

Alcance y metodología de la auditoría

Para definir los procedimientos a aplicar se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- En función de la materialidad se estarán identificando las transacciones de mayor importancia en el rubro de préstamos bancarios y su impacto en los estados financieros presentados en su conjunto.
- De acuerdo a la identificación de los riesgos y la eficiencia con que opera el control interno que tiene implementada la empresa para mitigar los mismos.

Forma de presentación del servicio

Previo a la visita programada, se enviará memorando con el requerimiento de información necesaria para iniciar el trabajo, esto con la finalidad de que ésta sea preparada con anticipación y de esa manera el trabajo de auditoría sea más efectivo.

En ese sentido será necesario obtener los estados financieros del período a auditar debidamente integrados, los cuales servirán para la planificación del trabajo a realizar.

Equipo de trabajo

Con el objetivo de presentar un servicio de calidad, el trabajo de campo será desarrollado por personal del departamento de auditoría de esta firma, la cual cuenta con una amplia experiencia en trabajos similares.

El control de calidad, planificación, firma del dictamen e informes estará a cargo del socio de la división de Auditoría Financiera, Lic. Victor Daniel Castillo y su equipo de trabajo, que está integrado por un gerente de auditoría, un auditor senior, identificado como Hugo Emanuel Castillo Patzán y un asistente, quienes cuentan con experiencia en este tipo de trabajo.

INFORMES A PRESENTAR

El contenido del informe final de auditoría se resume en lo siguiente:

- a) Informe de auditoría del rubro de préstamos bancarios.
- b) Opinión de los auditores independientes.
- c) Notas a los estados financieros (relacionados con el rubro de préstamos bancarios).
- d) Carta a la gerencia con las observaciones y recomendaciones en relación con las deficiencias de control interno contable y administrativo detectados durante la realización del trabajo.

II. OFERTA ECONÓMICA

HONORARIOS PROFESIONALES

La filosofía de la firma es brindar servicios profesionales de la más alta calidad, a un monto razonable. El valor del servicio se fija con base en el tiempo invertido por nuestro personal, a quienes se les asigna una cuota de facturación relacionada directamente con su grado de experiencia y responsabilidad. Con base en la información incluida en esta propuesta, el valor de los honorarios se ha estimado en Q. 35,000.00.

Forma de pago:

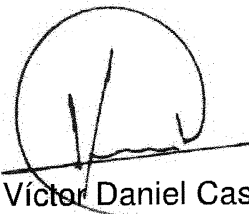
- 60% al inicio de la auditoría
- 20% contra entrega del borrador del informe.

- 20% contra entrega del informe final

El personal de la firma está en la mejor disposición de solventar las consultas o ampliaciones que les sean requeridas con el contenido presente.

Si esta propuesta cumple con sus requisitos, le agradeceremos firmar y enviar devuelta la copia adjunta, con lo cual se procederá a planificar el trabajo de auditoría a realizarse,

Cordialmente,



Lic. Víctor Daniel Castillo

Colegiado No. 100,815

4.4 CARTA DE ACEPTACIÓN:

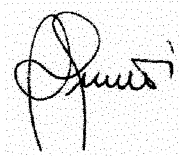
Guatemala, 01 de febrero de 2017

Licenciado
Víctor Daniel Castillo
Socio Director
Castillo & Co., S.A.
Ciudad

Estimado Lic. Castillo:

Por este medio se confirma la aceptación a la propuesta de servicios profesionales y a los términos de su carta con fecha 05 de enero de 2017, para efectuar la auditoría al rubro de préstamos bancarios de la empresa Megawatt, S.A., al 31 de diciembre 2016,

Atentamente,



Víctor José Pérez Duarte
Gerente General
Megawatt, S.A.

4.5 CARTA COMPROMISO

Guatemala, 05 de febrero 2017

Ingeniero
Víctor José Pérez Duarte
Gerente General
Megawatt, S.A.
Ciudad

Estimado Lic. Pérez:

De acuerdo a su solicitud para la revisión de auditoría al rubro de préstamos bancarios de la entidad Megawatt, S.A., al 31 de diciembre de 2016, por medio de la presente, se confirma la aceptación y entendimiento respecto a este compromiso.

La auditoría se efectuará de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Para formar la opinión sobre el rubro de préstamos bancarios, se efectuarán pruebas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales y otros datos fuente relacionados con el rubro, sea confiable y suficiente como base para la preparación de los Estados Financieros. También se decidirá si la información



está revelada adecuadamente de acuerdo al marco de información financiera aplicable.

En virtud de la naturaleza de las pruebas y de otras limitaciones inherentes a una auditoría, junto con las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, existe un riesgo ineludible de que pueda permanecer sin ser descubierta alguna distorsión importante.

Además del dictamen sobre los Estados Financieros, se proporcionará una carta por separado, conteniendo las debilidades importantes de control interno de las que tengamos conocimiento.

Se hace énfasis en que la responsabilidad por la preparación de los Estados Financieros, específicamente del rubro de préstamos bancarios, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en la administración de la empresa.

Esto incluye el mantenimiento de registros contables y controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad.

Como parte del proceso de auditoría y de acuerdo a lo que establece la Norma de Auditoría 580: Manifestaciones escritas, se solicitará de la administración confirmación por escrito, referente a las informaciones que se nos hubieren proporcionado respecto a la auditoría.

Se espera la cooperación total de su personal y se cuenta con la colaboración del mismo para proporcionar los registros, documentación y otra información que se requiera en relación con la auditoría.



El propósito de este trabajo es profundizar las operaciones y los resultados de las cifras del rubro de préstamos bancarios, para emitir una opinión sobre la presentación del mismo, y no el detectar desfalcos, fraudes o irregularidades.

El personal estará atento a cualquier indicio de estas irregularidades e inmediatamente se darán a conocer a la administración, para los correctivos correspondientes.

Los honorarios, se facturarán 60% al inicio de la auditoría, 20% al entregar el primer borrador del informe, y el último 20% contra entrega del informe final, más desembolsos directos por gastos extras si existieran.

Las cuotas por hora individuales varían de acuerdo con el grado de responsabilidad involucrado, la experiencia y habilidad que se requieran.

Se realizarán trabajos de revisión en las oficinas durante el período del 15 de febrero al 15 de marzo de 2017.

De acuerdo a lo indicado en las reuniones previas a la contratación, su personal deberá tener preparadas:

- Estados financieros al cierre del ejercicio a revisar.
- Integración del rubro de préstamos bancarios.
- Copia de los contratos por adquisición de préstamos bancarios.
- Copia de las actas de Consejo de Administración, del período a revisar.

La entrega de la opinión sobre la razonabilidad del rubro de préstamos bancarios y presentación del Informe final se realizará el 31 de marzo de 2017.

Castillo & Co.

Auditors, Financial & Tax Consultants



Sean tan amables de firmar y devolver la copia adjunta a la presente carta como indicación de que están enterados del trabajo que se desea realizar y el alcance de las pruebas a realizar.

Lic. Víctor Daniel Castillo

Colegiado No. 100,815

Castillo & Co, S.C.



4.6 ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO

A continuación se presenta un esquema de los papeles de trabajo que se elaboraron durante el desarrollo del trabajo de auditoría del área de préstamos:

| Descripción | Índice |
|--|---------------|
| Estrategia global de auditoría | EG |
| Planificación de auditoría | A |
| Programa de auditoría | A1 |
| Evaluación de control interno | A2 |
| Memorándum –Riesgo del compromiso- | A3 |
| Envío cartas confirmación de saldos | A4 |
| Lectura de contratos de deuda | A5 |
| Lectura de Escritura de constitución, actas de Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas | A6 |
| Estados financieros al cierre | EF |
| Cédulas de auditoría | A7 |
| Centralizadora de pasivo | A8 |
| Sumaria préstamos bancarios | A9 |
| Integración prestamos bancarios | CPE1 |
| Movimiento préstamos bancarios | A10 |
| Análisis de deuda con inst. financieras | A11 |
| Análisis deuda a corto y largo plazo | A12 |
| Revisión adiciones préstamos | A13 |
| Revisión amortizaciones préstamos | A14 |
| Sumaria otros gastos financieros | A15 |
| Prueba intereses gasto | A16 |
| Resumen confirmaciones recibidas | A17 |
| Evaluación de hechos posteriores al cierre | A18 |
| Ajustes y reclasificaciones | AJ |

4.7 ÍNDICE DE MARCAS DE AUDITORÍA

| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Índice de Marcas –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | CM | |
| | Prep: | HC | 15/2 |
| | Rev: | VC | 16/2 |

A continuación se presenta un listado de marcas de auditoría, utilizadas durante el trabajo desarrollado en la revisión del rubro de préstamos bancarios:

| Marca | Descripción |
|--------------|------------------------------------|
| ^ | Sumatoria verificada |
| v | Regresar a |
| ↶ | Ir a |
| ✓ | Cálculo verificado |
| ↗ | Cotejado contra estado financiero |
| ⊠ | Cotejado contra contrato de deuda |
| õ | Documento original verificado |
| ☒ | Cotejado contra saldo de préstamo |
| CPE | Copia proporcionada por la entidad |



4.8 ESTRATEGIA GLOBAL DE AUDITORÍA

| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Estrategia global - Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | EG | |
| | Prep: | HC | 15/2 |
| | Rev: | VC | 16/2 |

De acuerdo a lo que establece la Norma Internacional de Auditoría 300: Planificación de la auditoría de estados financieros, se detalla a continuación la estrategia global de auditoría por la revisión de transacciones del rubro de préstamos bancarios al 31 de diciembre 2016, de la empresa Megawatt, S.A. La estrategia global está relacionada al trabajo realizado en la planificación y resume los puntos clave a tomar en cuenta para la realización del trabajo de auditoría

| GENERALIDADES | |
|-----------------------------|---|
| Denominación Social: | Megawatt, S.A. |
| Actividad principal: | Comercialización de bloques de electricidad a grandes usuarios comerciales e industriales en el sector no regulado por la Ley General de Electricidad. Para poder llevar a cabo su actividad, la empresa compra los bloques de electricidad de proveedores y generadores directos; adicionalmente utiliza las redes de transmisión de Empresa Transportista Centroamericana, S.A. y las redes de distribución de Empresa Guatemalteca de Electricidad, S.A. (empresas relacionadas); por dicho servicio paga peajes, los cuales están determinados según los requerimientos solicitados por la Ley General de Electricidad. |



| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Estrategia global - Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | EG | |
| | Prep: | HC | 15/2 |
| | Rev: | VC | 16/2 |

| | |
|--|--|
| Domicilio social: | Ciudad de Guatemala |
| Ubicaciones en las que se realizará la auditoría: | Oficinas centrales, ciudad de Guatemala |
| Órgano de Administración: | Consejo de Administración Presidente: José Pedro Fuenzalida Secretario: Fernando Watts Vocal I: Ramiro Valencia |
| FASE PREVIA | |
| Solicitud de servicios: | Se obtuvo carta de solicitud de servicios por parte de Megawatt, S.A., con fecha 02 de enero 2017, para realizar la revisión de los saldos del rubro de préstamos bancarios al 31 de diciembre 2016. |
| Propuesta de servicios: | Se realizó el envío de propuesta de servicios al Ing. Víctor Pérez, Gerente General de Megawatt, S.A. con fecha 05 de enero de 2017, presentando nuestros servicios, alcances del trabajo y honorarios a cobrar por el trabajo a realizar. |
| Carta de aceptación: | Se obtuvo carta de aceptación del cliente, con fecha 05 de febrero 2017, que contiene la confirmación del entendimiento de la propuesta de servicios de fecha 05 de enero 2017, con lo cual se dará inicio al trabajo de auditoría. |



| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Estrategia global - Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | EG | |
| | Prep: | HC | 15/2 |
| | Rev: | VC | 16/2 |

| DATOS DEL ENCARGO | |
|---|---|
| Equipo asignado: | Socio encargado: Lic. Víctor Daniel Castillo Gerente: Víctor Alejandro Martínez Senior: Hugo Emanuel Castillo Asistente: Sandra Torres |
| Alcance: | Auditoría al rubro de préstamos bancarios |
| Ejercicio Auditado: | Al 31 de diciembre 2016 |
| Usuarios potenciales de la información financiera: | Inversionistas (la revisión se realiza a solicitud del inversionista principal "Empresas Mexicanas de Electricidad, S.A. de C.V.). |
| Calendario de trabajo: | Visita a oficinas centrales del cliente del 15 de febrero al 15 de marzo de 2017. |
| Presupuesto de horas: | Para la realización del trabajo, se determinó un presupuesto de horas asignado a cada una de las actividades a realizar. El mismo es detallado en el Anexo I de este informe. |
| Fechas críticas de ejecución del trabajo: | Inicio del trabajo de auditoría: 15 de febrero 2017 Inicio de etapa de planificación: 16 de febrero 2017 Envío de solicitudes de confirmación de saldos: 20 de febrero 2017 Finalización de etapa de planificación: 28 de febrero 2017 |



| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Estrategia global - Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | EG | |
| | Prep: | HC | 15/2 |
| | Rev: | VC | 16/2 |

| | |
|------------------|---|
| | <p>Revisión socio encargado etapa de planificación: 01 de marzo 2017</p> <p>Inicio de etapa de ejecución: 06 de marzo de 2017</p> <p>Finalización de etapa de ejecución: 13 de marzo de 2017</p> <p>Preparación de borrador de informe: 17 de marzo de 2017</p> <p>Presentación primer borrador de informe: 20 de marzo de 2017</p> <p>Discusión de primer borrador de informe: 22 de marzo 2017</p> <p>Presentación final de informe: 31 de marzo 2017</p> |
| Informes: | <p>a) Informe de auditoría del rubro de préstamos bancarios</p> <p>b) Opinión de los auditores independientes</p> <p>c) Notas a los estados financieros (relacionados con el rubro de préstamos bancarios)</p> <p>d) Carta a la gerencia con observaciones y recomendaciones relacionadas con las deficiencias de control interno detectadas</p> |



| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Estrategia global - Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | EG | |
| | Prep: | HC | 15/2 |
| | Rev: | VC | 16/2 |

| CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO | |
|--|--|
| Objeto del trabajo: | El objeto del trabajo es realizar la revisión de las transacciones del rubro de préstamos bancarios al 31 de diciembre 2016, de la empresa Megawatt, S.A. |
| Base de preparación: | Los estados financieros y por lo tanto, el rubro de préstamos bancarios, ha sido preparado por la entidad, de acuerdo a lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). |
| Moneda funcional y de presentación: | Los estados financieros y por lo tanto, el rubro de préstamos bancarios, están expresados en quetzales, que es la moneda funcional de la entidad. |
| Moneda extranjera: | Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional, son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones, las cuales son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre, de acuerdo a lo que establece la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 21: Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera. |



| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Estrategia global - Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | EG | |
| | Prep: | HC | 15/2 |
| | Rev: | VC | 16/2 |

| CAMBIOS DEL PERÍODO | |
|---|---|
| Cambios en los sistemas de información: | No existieron cambios en los sistemas de información, que pudieran afectar la integridad de la información generada a través de los mismos. |
| Cambios en procesos de negocio: | No existieron cambios en los procesos de negocio que pudieran afectar las operaciones de la entidad en el período. |
| Cambios de personal clave: | Durante los últimos tres años, el personal clave no ha tenido rotación que pudiera afectar el proceso de información financiera. |
| Cambios en el marco de información financiera: | La Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39, está en proceso de sustitución por la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9, que contiene los nuevos lineamientos relevantes para el registro, reconocimiento y medición de instrumentos financieros. La entidad no ha adoptado los nuevos pronunciamientos debido a que su aplicación es obligatoria para los períodos a partir de enero 2018. |



| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Estrategia global - Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | EG | |
| | Prep: | HC | 15/2 |
| | Rev: | VC | 16/2 |

| AUDITORÍA INTERNA | |
|---|--|
| Utilización del trabajo de auditoría interna: | La entidad no cuenta con un departamento de auditoría interna. Además, con el objetivo de mantener niveles de calidad al trabajo realizado, se determinó que el trabajo se realizará en su totalidad por la firma de auditoría. |
| DISCUSIONES CON LA ENTIDAD | |
| Fechas clave para discusiones con la entidad: | Reunión inicial: 15 de febrero 2017 Discusión del borrador del informe de auditoría: 23 de marzo 2017 Presentación del informe de hallazgos de control interno: 31 de marzo 2017 Presentación del informe final: 31 de marzo 2017 |
| FACTORES CLAVE | |
| Determinación de la Importancia Relativa: | Se determinará la importancia relativa utilizando como punto de partida ("benchmark"), el saldo total del rubro de préstamos bancarios, pues se determinó que en este rubro se concentra la atención de los usuarios de los estados financieros. |
| Determinación de los riesgos de incorrección material: | Posteriormente al conocimiento de la entidad, su entorno, y la estructura de control interno de la misma, se determinarán las áreas de riesgo sobre las cuales se diseñarán pruebas de auditoría para mitigar los mismos. Ver P.T. A3 |



4.9 PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

| | | | |
|---|-------------|----------|------|
| MEGAWATT, S.A. Planificación - Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A | |
| | Prep: | HC | 16/2 |
| | Rev: | VC | 28/2 |

A continuación se detalla la planificación de la auditoría del rubro de préstamos bancarios para la entidad Megawatt, S.A.:

I. GENERALIDADES DEL COMPROMISO

Se realizará la revisión al rubro de préstamos bancarios de la empresa Megawatt, S.A., de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, por el año terminado al 31 de diciembre 2016, con el objetivo de emitir una opinión de la razonabilidad de los saldos registrados en los estados financieros en dicho rubro.

II. TÉRMINOS DEL COMPROMISO

- a) **Servicios:** los servicios de la firma fueron contratados para realizar la auditoría al rubro de préstamos bancarios en la empresa Megawatt, S.A., por el año terminado al 31 de diciembre 2016, presentados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera. El objetivo del compromiso es presentar una opinión acerca de la razonabilidad de la información financiera presentada, relacionada con el rubro de préstamos bancarios. El dictamen del juego completo de estados financieros, estuvo a cargo de la firma Castillo & Co. S.C., presentando un dictamen con opinión no modificada; por lo que no se tiene ninguna repercusión en la opinión que se emita sobre el rubro de préstamos bancarios, de acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría 805.
- b) **Alcance:** el servicio de revisión se llevará a cabo únicamente sobre la información que se obtenga relacionada con el rubro de préstamos bancarios de la empresa Megawatt, S.A., por el año terminado al 31 de diciembre 2016.

c) **Informes:** el contenido del informe final de auditoría se resume en lo siguiente:

- Informe de auditoría del rubro de préstamos bancarios.
- Opinión de los auditores independientes.
- Notas a los estados financieros (relacionados con el rubro de préstamos bancarios).
- Carta a la gerencia con las observaciones y recomendaciones en relación con las deficiencias de control interno contable y administrativo detectados durante la realización del trabajo.

d) **Ajustes y reclasificaciones:** además, se presentará una cédula de resumen con los ajustes y reclasificaciones determinados por la auditoría externa (si existieran), los cuales se correrán en las notas a los estados financieros, relacionadas con el rubro de préstamos bancarios.

e) **Actividades:** el trabajo de revisión iniciará el 15 de febrero de 2017 y finalizará el 15 de marzo del mismo año. La presentación del borrador del informe se realizará el día 20 de marzo de 2017, y la entrega del informe final, con fecha 31 de marzo 2017.

f) **Equipo de trabajo de auditoría:** el trabajo de auditoría estará a cargo de las siguientes personas:

Socio encargado: Víctor Daniel Castillo

Gerente de auditoría: Víctor Alejandro Martínez

Senior de auditoría: Hugo Emanuel Castillo Patzán

Asistente de auditoría: Sandra Torres

4.10 CONOCIMIENTO PREVIO DE LA ENTIDAD Y SU ENTORNO

Megawatt, S.A. fue constituida bajo leyes de la República de Guatemala el 10 de enero de 1990, por tiempo indefinido. La empresa es poseída por Empresas Mexicanas de Electricidad, S.A. de C.V. quien posee el 80.01% de sus acciones autorizadas y suscritas.

La actividad principal de la entidad es la comercialización de bloques de electricidad a grandes usuarios comerciales e industriales en el sector no regulado por la Ley General de Electricidad. Para poder llevar a cabo su actividad, la empresa compra los bloques de electricidad de proveedores y generadores directos; adicionalmente utiliza las redes de transmisión de Empresa Transportista Centroamericana, S.A. y las redes de distribución de Empresa Guatemalteca de Electricidad, S.A. (empresas relacionadas); por dicho servicio paga peajes, los cuales están determinados según los requerimientos solicitados por la Ley General de Electricidad.

FACTORES EXTERNOS QUE AFECTAN A LA ENTIDAD

Factores económicos generales:

Se discutió con Gerencia, respecto a la actividad económica de la entidad, confirmando que derivado del crecimiento de grandes usuarios en el país (principalmente proyectos inmobiliarios relacionados con propiedades horizontales, construcción de centros comerciales y apertura de plantas de producción de empresas industriales), están experimentando un crecimiento que estaba fuera de los planes y metas fijadas en años anteriores.

La entidad cuenta con credibilidad en el sistema financiero para obtener financiamiento y tasas de interés preferenciales. En el año 2016 no ha existido una inflación y reevaluación de la moneda que hubiere provocado problemas financieros.

Asuntos y tendencias específicos de la industria:

Entre los factores externos que afectan a la entidad están:

- Disminución en el precio de los bloques de energía, principalmente aquellos generados por medio de combustibles fósiles.
- Aumento de suministro, por parte de proveedores con tecnologías de generación hidroeléctricas.

Ambiente general de negocio:

Megawatt, S.A. es uno de los principales comercializadores de energía eléctrica dentro del mercado guatemalteco; representa a más de 400 agentes en el mercado mayorista, principalmente a generadores y grandes usuarios, con quienes realiza transacciones de compra-venta de potencia y energía superiores a los 120MW y 1,050 GWH. Esto corresponde al 51% de las transacciones con grandes usuarios, y un 13.5% de las transacciones energéticas locales.

En el último año, la empresa ha visto aumentado el volumen de sus ventas en un 52.6965%, derivado de la proliferación de empresas inmobiliarias de propiedad horizontal, apertura de plantas de producción de empresas industriales y proyectos de construcción de centros comerciales. Adicional a la compra-venta de potencia y energía eléctrica (y sus riesgos asociados), la empresa brinda a sus clientes ventajas competitivas a través de productos y servicios como:

- Estudios de calidad del suministro.
- Estudios para corrección del factor de potencia.
- Programas de mantenimiento.
- Construcción de extensiones de línea.



Para llevar a cabo su actividad, utiliza las redes de transmisión de Empresa Transportista Centroamericana, S.A. y las redes de distribución de Empresa Guatemalteca de Electricidad, S.A. (empresas relacionadas); por dicho servicio paga peajes, los cuales están determinados según los requerimientos solicitados por la Ley General de Electricidad.

Leyes y regulaciones:

Las leyes y regulaciones a las que está afecta la entidad se resumen de la siguiente manera:

- Decreto 2-70 Código de Comercio: la empresa fue constituida como una sociedad anónima, de acuerdo a lo que establece el capítulo VI del Código de Comercio. Por lo que está sujeta a todas las disposiciones establecidas en esta normativa.
- Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria Libro I: la empresa fue constituida como una sociedad anónima. Las utilidades derivadas de sus operaciones, están afectas al Impuesto Sobre la Renta.
- Decreto 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado: la empresa está afecta al pago del Impuesto al Valor Agregado, derivado a la naturaleza del intercambio de servicios.
- Decreto 1441 Código de Trabajo: la empresa está afecta al código de trabajo, derivado de la relación de dependencia con sus empleados.
- Decreto 93-96 Ley General de Electricidad: la empresa está afecta a las regulaciones de la Ley General de Electricidad, únicamente para las operaciones realizadas en el mercado mayorista de electricidad.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA

El control interno, es el conjunto de procedimientos y actividades que una entidad adopta, con el objetivo de salvaguardar sus activos, asegurarse que los registros

contables sean razonables, y que la entidad lleva a cabo sus operaciones de acuerdo a lo establecido en las políticas adoptadas para el cumplimiento de sus objetivos.

De acuerdo a lo que establece la Norma Internacional de Auditoría 315: “Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno”, los componentes que debe considerar el auditor al momento de evaluar el control interno, con el objetivo de establecer el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría a realizar, para validar la razonabilidad de la información financiera, son los siguientes:

- Entorno de control
- Proceso de valoración del riesgo por parte de la entidad
- Sistemas de información
- Actividades de control relevantes para la auditoría
- Seguimiento de los controles

Derivado de estas afirmaciones, a continuación se detallan los puntos principales identificados en cada uno de estos componentes:

ENTORNO DE CONTROL

Comunicación de la integridad y valores éticos

La empresa cuenta con un código de ética que se proporciona al empleado al momento de su contratación, en el mismo se detallan todos los lineamientos que se consideran necesarios para demostrar los valores que tiene la entidad. Al momento de su entrega, el empleado firma como compromiso de cumplimiento con dicho código.

Filosofía y estilo operativo de la administración

La administración mantiene comunicaciones constances acerca de las decisiones que realiza dentro de la entidad, entre las que se pueden mencionar: contratación de personal, obtención de financiamiento bancario y adquisición de activos fijos. Además, el personal clave de la entidad no ha tenido rotación en los últimos tres períodos.

PROCESO DE VALORACIÓN DEL RIESGO POR PARTE DE LA ENTIDAD

Para los fines de la información financiera, incluye el modo en que la dirección identifica los riesgos de negocio relevantes para la preparación de estados financieros, de conformidad con el marco de información financiera aplicable, estima su significatividad, valora su probabilidad de ocurrencia y toma decisiones con respecto a las actuaciones necesarias para darles respuesta y gestionarlos.

Para el caso de Megawatt, S.A., no se observaron riesgos relevantes respecto a la preparación de la información financiera, sin embargo, se hace mención a lo siguiente: La Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39, está en proceso de sustitución por la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9, que contiene los nuevos lineamientos relevantes para el registro, reconocimiento y medición de instrumentos financieros. La entidad no ha adoptado los nuevos pronunciamientos debido a que su aplicación es obligatoria para los períodos a partir de enero 2018.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Controles automáticos: la empresa cuenta con un sistema de información computarizado para mantener de forma ordenada los registros contables. Cada módulo que compone dicho sistema, es alimentado automáticamente al momento de realizar cualquier registro.

ACTIVIDADES DE CONTROL RELEVANTES PARA LA AUDITORÍA

Controles manuales: la empresa cuenta con niveles de autorización para realizar las transacciones relacionadas con la adquisición de financiamiento bancario, entre los más importantes se pueden mencionar: a) autorizaciones por parte del Consejo de Administración, Gerencia General o Gerencia de Economía y Finanzas, para la adquisición de financiamiento bancario b) firmas de revisión a los registros realizados por pagos y adiciones a los préstamos bancarios existentes c) resguardo de la documentación importante relacionada con los préstamos (contratos y/o convenios, actas de consejo de administración, entre otros). En el caso específico de reexpresiones de saldos, el Contador General realiza los cálculos con base en los tipos de cambio vigentes al finalizar el período. Estos cálculos son revisados por el Gerente Financiero.

SEGUIMIENTO DE LOS CONTROLES

No existe un seguimiento adecuado a los controles establecidos por la empresa, en el proceso de adquisición y pago de préstamos bancarios. Esto se debe principalmente a que no cuentan con un departamento de auditoría interna que realice estas revisiones de manera constante. Como parte del proceso de auditoría, se evaluarán los controles establecidos por la entidad, mediante la elaboración de un cuestionario de control interno, en el que se pueda validar la efectividad de dichos controles.

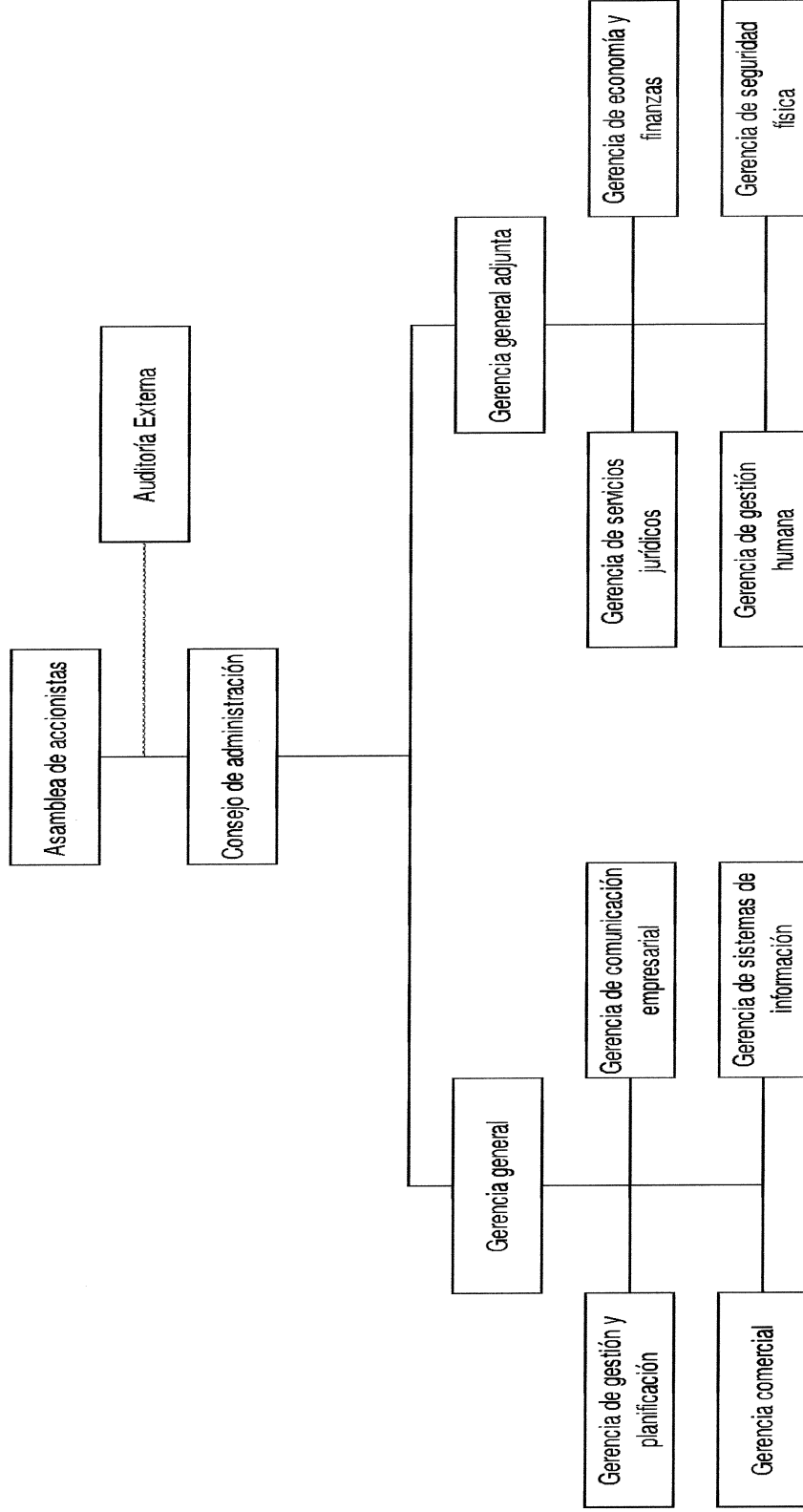
Estructura de propiedad y Gobierno

La empresa es poseída por Empresas Mexicanas de Electricidad, S.A. de C.V. quien posee el 80.01% de sus acciones autorizadas y suscritas. La representación legal de la entidad recae en la gerencia general. Su estructura organizacional es la siguiente:

Figura No. 1

Megawatt, S.A.

Estructura Organizacional



Fuente: elaboración propia con información proporcionada por la entidad.



Objetivos de la entidad:

Derivado del crecimiento que ha tenido la entidad en el último período, se replantearon los objetivos de la misma, siendo los siguientes:

- Diversificación de los contratos de servicio, para poder dar valor agregado y ofrecer mejores opciones a los clientes, mediante la realización de un contrato único para cada uno de ellos.
- Disminuir la cantidad de energía negociada en el mercado de oportunidad, mediante la optimización de contratos por adquisición de energía con usuarios generadores, y el aumento de contratos con grandes usuarios.
- Creación de ventaja competitiva, mediante la creación de contratos combinados de generación (hidroeléctrica, carbón, combustible), con el propósito de disminuir los precios en el mercado.

ASUNTOS GENERALES

Personal clave de la entidad:

1. **Función:** Gerente General

Calificaciones y experiencia: tres años en la Gerencia General de la entidad.

Profesión: Ingeniero Eléctrico.

2. **Función:** Gerente de economía y finanzas

Calificaciones y experiencia: diez años en la Gerencia de economía y finanzas de la entidad.

Profesión: Contador Público y Auditor

3. **Función:** Contador General

Calificaciones y experiencia: diez años como Contador General de la entidad.

Profesión: Perito Contador



Dirección principal:

La entidad está domiciliada en la ciudad de Guatemala.

Abogado:

La entidad cuenta con un abogado y notario externo, quien se encargará de proporcionar la documentación legal necesaria para la revisión del rubro, entre lo que se puede mencionar:

- Contratos celebrados con entidades bancarias por financiamiento.
- Escrituras de constitución.
- Actas de asamblea de accionistas.
- Actas de consejo de administración.

Entidades bancarias:

La empresa realiza operaciones con las siguientes instituciones bancarias:

- Banco de América Central, S.A. (BAC)
- Banco G&T Continental
- Banco Industrial, S.A.
- Banrural, S.A.
- Crédito Hipotecario Nacional
- Banco Agromercantil, S.A.
- Banco Internacional, S.A.
- Citibank, National Association (N.A.) (operaciones internacionales con casa matriz).



SELECCIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES

Marco de Información Financiera: la entidad prepara sus estados financieros con base en los lineamientos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Políticas contables: las principales políticas contables utilizadas en la preparación de la información financiera del rubro de préstamos bancarios son las siguientes:

- **Bases de preparación:** los estados financieros al 31 de diciembre 2016 y 2015, fueron preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
- **Moneda funcional y de presentación:** los estados financieros están expresados en Quetzales (Q.) que es la moneda funcional de la empresa. El quetzal es la unidad monetaria de Guatemala. La moneda funcional es la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la entidad.
- **Moneda extranjera:** al preparar los estados financieros, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional, son registrados utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones de acuerdo a lo que establece la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 21: Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera. Al final de cada período que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. De existir diferencia, los resultados se cargan o acreditan a los resultados del año en que se generan.



- **Préstamos bancarios y costos por préstamos:** son obligaciones mantenidas a su vencimiento; su medición posterior se realiza al costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva. Los costos por préstamos se reconocen en el resultado del período en que se incurren.

4.11 DETERMINACIÓN DE LA IMPORTANCIA RELATIVA

La determinación de la importancia relativa es un asunto de juicio profesional, y se ve afectado por la percepción de las necesidades de información financiera de los usuarios de los estados financieros. Con frecuencia se aplica un porcentaje a un parámetro (benchmark, término en inglés) elegido como punto de partida al determinar la importancia relativa para los estados financieros en su conjunto. Sin embargo, cuando se trata de auditorías especiales a un rubro o cuenta en específico, el auditor debe aplicar su juicio profesional para determinar la viabilidad de utilizar la totalidad del rubro a revisar como parámetro o benchmark de referencia.

Además, se toma en consideración lo establecido en la NIA 805 en su párrafo A.14: “la importancia relativa determinada para un estado financiero individual o para un elemento específico de un estado financiero, puede ser menor que la importancia relativa determinada para el conjunto completo de los estados financieros de la entidad; esto afectará la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría y la evaluación de los errores no corregidos”. (12:963)

Se considera necesario ampliar la definición de los términos utilizados en el proceso de determinación de la importancia relativa de un compromiso, por lo que a continuación se detallan los más importantes:

Parámetro (benchmark): comprende el punto de partida (saldo) sobre el cual se calcula la importancia relativa del compromiso. El mismo es elegido por el auditor

a cargo del compromiso, de acuerdo a su juicio profesional y el conocimiento que posee de la entidad. Dentro de los parámetros más utilizados en la determinación de la materialidad o importancia relativa se encuentran: activos totales, activos corrientes, patrimonio e ingresos. Sin embargo, cuando se trata de una auditoría especial enfocada en un rubro o cuenta específico de un estado financiero, se suele utilizar el saldo de la cuenta sobre la cual se realizarán las pruebas, pues sobre ella se enfoca la atención de los usuarios de la información financiera.

Factor seleccionado: es el porcentaje que se aplicará al parámetro o benchmark seleccionado. El saldo resultante de esta operación representa el límite de incorrecciones tolerables a utilizar en el compromiso. Cualquier incorrección que sobrepase este límite, se considerará como material y determinante para la información financiera presentada por la entidad, y por lo tanto influirá en la opinión del auditor.

Importancia relativa planeada (IRP): saldo obtenido de aplicar el factor seleccionado (porcentaje) al parámetro, "benchmark" o punto de partida elegido. Este saldo, representa el límite de incorrecciones tolerables para el compromiso.

Límite de errores triviales (LET): es la estimación del monto mínimo para realizar ajustes. Se selecciona de acuerdo al conocimiento del cliente. Todo monto que sobrepase este saldo, debe ser ajustado por la entidad.

Derivado de las afirmaciones anteriores, la determinación de la importancia relativa para este compromiso se realizará utilizando como parámetro (benchmark) el saldo total del rubro de préstamos bancarios al cierre del ejercicio, pues se considera que es adecuado para las necesidades de información financiera de los usuarios. A continuación se detalla el cálculo correspondiente:



| Determinación de importancia relativa para el compromiso | | Referencia |
|---|-----------------------------------|-------------------|
| Benchmark utilizado | Saldo préstamos bancarios (total) | {a} |
| Saldo al cierre del ejercicio | Q. 64,876,392 | {b} |
| Factor seleccionado | 3% | {c} |
| Importancia relativa planeada (IRP) | Q. 1,946,292 | {d} |
| Aproximación | Q. 1,946,000 | {e} |
| LET (5%) | Q. 97,300 | {f} |

- {a} Por medio de juicio profesional, se seleccionó el benchmark sobre la base del saldo al cierre del ejercicio del rubro de préstamos bancarios, debido a la naturaleza del compromiso.
- {b} Saldo obtenido de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.
- {c} Porcentaje de acuerdo a políticas de la firma de auditoría, establecido mediante el ejercicio de juicio profesional, considerando la percepción de las necesidades de información financiera de los usuarios de los estados financieros (NIA 320).
- {d} Importancia relativa planeada = Saldo al cierre del ejercicio * Factor seleccionado
- {e} Saldo aproximado obtenido de la importancia relativa planeada
- {f} Límite de errores triviales = Importancia relativa planeada * 5% (porcentaje de acuerdo a políticas de la firma de auditoría, establecido mediante el ejercicio de juicio profesional, considerando la percepción de las necesidades de información financiera de los usuarios de los estados financieros (NIA 320).

ALCANCE DE LA REVISIÓN

La estrategia de revisión, de acuerdo a las políticas de la firma de auditoría, será la revisión de las transacciones que componen el movimiento (adiciones y amortizaciones) de préstamos bancarios durante el período 2016; además se realizarán procedimientos de confirmaciones a las entidades bancarias en las que se tienen contratadas obligaciones financieras, lectura de actas de Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas y recálculo de intereses para validar el saldo registrado en el rubro de gastos financieros.

4.12 PROGRAMA DE AUDITORÍA

| | | | |
|--|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Programa de auditoría –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A1 | 1/2 |
| | Prep: | HC | 17/2 |
| | Rev: | VC | 21/2 |

| OBJETIVOS | |
|-----------|--|
| 1 | Determinar la existencia e integridad de las operaciones registradas en el rubro de préstamos bancarios. |
| 2 | Verificar que todas las obligaciones adquiridas estén registradas correctamente. |
| 3 | Comprobar que todas las obligaciones adquiridas cuenten con autorización correspondiente. |
| 4 | Verificar el registro de los gastos por concepto de intereses. |
| 5 | Comprobar que las transacciones en moneda extranjera estén expresadas al tipo de cambio de cierre. |

| Procedimiento de auditoría | Respon sable | Tiempo estimado en horas | Ref. |
|---|-----------------|--------------------------------|------|
| Evaluación de control interno (Cuestionario y evaluación) | HC | 9 | A2 |
| Solicitud de confirmación de saldos de préstamos por medio de envío de cartas a entidades bancarias | ST | 1 | A4 |
| Lectura de contratos de deuda, que incluya la realización de un resumen de las cláusulas contractuales pactadas en cada uno de ellos. | ST | 3 | A5 |
| Verificar las anotaciones sobre prendas e hipotecas vigentes. | ST | 1 | A5.1 |
| Verificar que se hayan liberado las garantías por préstamos cancelados. | ST | 1 | A5.1 |
| Verificar la cobertura de riesgos sobre activos que garantizan préstamos. | ST | 1 | A5.1 |
| Lectura de actas, que incluya los puntos relevantes a la adquisición de financiamiento bancario. | ST | 6 | A6 |



| | | | |
|--|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Programa de auditoría –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A1 | 2/2 |
| | Prep: | HC | 17/2 |
| | Rev: | VC | 21/2 |

| Procedimiento de auditoría | Respon sable | Tiempo estimado en horas | Ref. |
|---|-----------------|--------------------------------|------|
| Solicitar estados financieros al cierre del período | HC | 0 | EF |
| Realizar cédula centralizadora de pasivo. | HC | 0.5 | A8 |
| Realizar cédula sumaria del rubro de préstamos bancarios y cotejar los saldos contra los estados financieros al cierre del período. | HC | 0.5 | A9 |
| Realizar movimiento de préstamos, que detalle saldo inicial, adiciones y amortizaciones durante el período | ST | 1 | A10 |
| Preparar análisis de préstamos, en el que se incluyan fechas de inicio, vencimiento, tasa de interés, capital inicial y saldo al cierre del ejercicio. | HC | 2 | A11 |
| Realizar análisis de la deuda a corto y largo plazo. | HC | 2 | A12 |
| Realizar la revisión de los saldos por adiciones de préstamos durante el período y realizar la revisión de la documentación de soporte de cada una de las transacciones que integran el saldo al cierre. | ST | 2 | A13 |
| Realizar la revisión de los saldos por amortizaciones de préstamos durante el período y realizar la revisión de la documentación de soporte de cada una de las transacciones que integran el saldo al cierre. | ST | 3 | A14 |
| Realizar cédula sumaria de otros gastos financieros. | HC | 1 | A15 |
| Realizar prueba de intereses gasto. | HC | 1 | A16 |
| Realizar resumen de confirmaciones. Cotejar la integridad de los saldos confirmados contra los registros en los estados financieros al cierre del período. | HC | 1 | A17 |
| Elaborar movimiento para verificar hechos posteriores. | HC | 1 | A18 |
| Elaborar cédula de ajustes y reclasificaciones sugeridos (si existieran). | HC | 1 | AJ |



4.13 EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

| | | | |
|--|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Evaluación de Control Interno –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A2 | 1/12 |
| | Prep: | HC | 22/2 |
| | Rev: | VC | 24/2 |

I. CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

| Contrataciones de préstamos bancarios | | | | | |
|---------------------------------------|---|----|----|---|------------|
| No. | Pregunta | Sí | No | Observación | Ref. |
| 1. | ¿Se cuenta con un expediente de documentación solicitada para la contratación de préstamos bancarios? | X | | Incluye toda la documentación requerida por la entidad bancaria a la que se solicita el crédito. | A2 9/12 |
| 2. | ¿Para préstamos fiduciarios, se solicita documentación adicional? | X | | Además de la documentación solicitada inicialmente, se incluye la misma documentación por parte de la entidad que fungirá como fiador. | A2 9/12 |
| 3. | ¿Para préstamos hipotecarios, se solicita documentación adicional? | X | | Además de la documentación solicitada inicialmente, se incluye título de propiedad en original, del inmueble que se dará como garantía del crédito. | A2 9/12 |



| | | | |
|--|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Evaluación de Control Interno –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A2 | 2/12 |
| | Prep: | HC | 22/2 |
| | Rev: | VC | 24/2 |

| Adquisiciones de préstamos bancarios | | | | | |
|--------------------------------------|--|----|----|--|-------------|
| No. | Pregunta | Sí | No | Observación | Ref. |
| 4. | ¿Existe una persona encargada de determinar si existe necesidad de financiamiento? | X | | Departamento Economía y Finanzas. | A2 10/12 |
| 5. | ¿Cuentan con una persona encargada de autorizar nuevos préstamos? | X | | Hasta \$10,000 – G.Financiera; de \$10,001 a \$500,000 G. General y de \$500,001 en adelante Consejo de Administración. Cifras en dólares o su equivalente en quetzales. Todos por medio de acta de CDA. | A2 10/12 |
| 6. | ¿Existe algún documento que respalde la adquisición de nuevos préstamos? | X | | Contrato de deuda firmado por Megawatt y entidad bancaria. | A2 10/12 |
| 7. | Al momento de realizar el registro contable por un nuevo préstamo, ¿Existe documentación de soporte? | X | | Operación soportada por nota de crédito bancaria. | A2 10/12 |



| | | | |
|--|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Evaluación de Control Interno –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A2 | 3/12 |
| | Prep: | HC | 22/2 |
| | Rev: | VC | 24/2 |

| Amortización de préstamos bancarios | | | | | |
|--|--|----|----|---|-------------|
| No. | Pregunta | Sí | No | Observación | Ref. |
| 8. | ¿Existe fecha establecida para el pago de préstamos? | X | | Pagos mensuales de acuerdo a cláusulas contractuales. | A2 11/12 |
| 9. | ¿Cuentan con algún control de las amortizaciones a realizar? | X | | Se cuenta con un cuadro de amortizaciones que realiza el Contador General. | A2 11/12 |
| 10. | ¿Cuentan con algún procedimiento de recálculo de intereses? | X | | Realizado por Contador General (se adjunta a solicitud de pago) | A2 11/12 |
| 11. | ¿Existe algún proceso de solicitud de emisión de pagos de préstamos bancarios? | X | | Solicitud enviada por Contador General, autorizada por Jefatura de Tesorería. | A2 11/12 |
| 12. | ¿Existe algún encargado de emisión de pagos de préstamos bancarios? | X | | Asistente de tesorería. | A2 11/12 |
| 13. | ¿Cuentan con algún encargado de autorizar los pagos de préstamos bancarios? | X | | Autorizados por jefatura de tesorería, y firmados por gerencia financiera y gerencia general. | A2 11/12 |



| | | | |
|--|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Evaluación de Control Interno –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A2 | 4/12 |
| | Prep: | HC | 22/2 |
| | Rev: | VC | 24/2 |

| Reexpresión de saldos préstamos bancarios | | | | | |
|--|---|----|----|---|-------------|
| No. | Pregunta | Sí | No | Observación | Ref. |
| 14. | ¿Existe algún encargado de realizar cálculos de reexpresión de saldos por préstamos bancarios? | X | | Contador General | A2 11/12 |
| 15. | ¿Existe algún documento de soporte del cálculo de reexpresión de saldos por préstamos bancarios? | X | | Hoja de cálculo firmada por el contador general como responsable de su elaboración. | A2 12/12 |
| 16. | Si existiere un documento de soporte del cálculo de reexpresión. ¿Es autorizado por alguna persona? | X | | Autorizado por Gerencia Financiera. | A2 12/12 |
| 17. | ¿Cuentan con un encargado de registrar las pólizas e reexpresión? | X | | Realizada por Contador General. | A2 9/9 |



| | | | |
|--|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Evaluación de Control Interno –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A2 | 5/12 |
| | Prep: | HC | 22/2 |
| | Rev: | VC | 24/2 |

II. ESTRUCTURA GENERAL DEL CONTROL INTERNO

| | |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| Empresa: | Megawatt, S.A. |
| Flujo de transacciones: | Préstamos bancarios |
| Colaborador entrevistado: | Juan Ángel López – Jefe Tesorería |
| Realizado por: | Hugo Castillo – Senior |
| Fecha de realización: | 21 de febrero 2016 |

A continuación se detallan las actividades más relevantes en el proceso de contratación, adquisición y pago de préstamos bancarios, así como la reexpresión de saldos al final de cada período:

a) Contratación de préstamos bancarios

Como parte del proceso para la contratación de un préstamo bancario, se deben cumplir los requisitos que solicita cada entidad bancaria, para poder iniciar la relación crediticia con la misma. Para poder solicitar un crédito en una entidad bancaria, se debe cumplir con los siguientes requisitos: escritura de constitución, nombramiento de representante legal, fotocopia de DPI de representante legal, NIT de representante legal, formulario de la Intendencia de Verificación Especial (IVE) del representante legal, fotocopia de patentes de comercio y empresa, fotocopia del registro tributario unificado de empresa, estados financieros de los últimos dos períodos. Además de esta información, dependiendo de la modalidad de garantía que se dará al crédito, se debe adicionar: para préstamos con garantía fiduciaria, la misma documentación detallada anteriormente, de la entidad que fungirá como garante; para préstamos con garantía hipotecaria, título de propiedad original del inmueble que garantizará el préstamo.

| | | | |
|--|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Evaluación C. Interno –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A2 | 6/12 |
| | Prep: | HC | 22/2 |
| | Rev: | VC | 24/2 |

b) Adquisiciones de préstamos bancarios

Las necesidades de financiamiento son determinadas por la gerencia de economía y finanzas a cargo de Fernando Watts. La entidad analiza la situación de deuda, que incluye plazos, tasas de interés, entre otros. Al realizar este análisis, se traslada la información a la jefatura de tesorería para que continúe con el proceso.

Posteriormente, la jefatura de tesorería se comunica con las entidades bancarias para negociar la deuda. Los resultados de dichas negociaciones son trasladadas al encargado de autorizar la adición, de acuerdo a niveles de autorización: Hasta \$10,000 – Gerencia Financiera (de Economía y Finanzas); de \$10,001 a \$500,000 Gerencia General y de \$500,000 en adelante Consejo de Administración, con el objetivo de que el mismo apruebe mediante firma, la adición o refinanciamiento de la deuda, todas las autorizaciones se documentan mediante acta de Consejo de Administración.

Al contar con autorización, el jefe de tesorería confirma la operación a la entidad bancaria, el cual queda documentado mediante contrato legal firmado por el representante legal de Megawatt y la entidad bancaria, en el que se detallan todos los puntos a cumplir hasta la cancelación de la deuda.

Cuando la entidad financiera ha efectuado el desembolso del préstamo, se realiza el registro contable; el mismo es realizado por un asistente de contabilidad. Para ello, obtiene copia de la nota de crédito de la transferencia bancaria por los fondos obtenidos. La póliza contable es revisada por el contador general.



| | | | |
|--|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Evaluación de Control Interno –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A2 | 7/12 |
| | Prep: | HC | 22/2 |
| | Rev: | VC | 24/2 |

c) Amortizaciones de préstamos bancarios

Los pagos a préstamos bancarios son realizados mensualmente, de acuerdo a las cláusulas establecidas en los contratos. El proceso inicia con el recálculo de intereses por parte del contador general, quien posteriormente realiza una solicitud por escrito a la jefatura de tesorería, en la cual indica el monto del préstamo y los intereses a pagar. Para realizar esta solicitud, el contador general utiliza un control de cuadros de amortización, que se realizan en el momento de la adquisición, en el cual se lleva un control de los pagos a realizar durante el plazo del crédito.

El jefe de tesorería traslada instrucciones al auxiliar de la misma área, para que éste realice la emisión del cheque de pago. Para ello obtiene la solicitud original realizada por el contador general, y la firma de autorización del jefe de tesorería. Los cheques emitidos, son trasladados a la gerencia financiera y gerencia general, para la firma, y el correspondiente pago a la entidad bancaria.



| | | | |
|--|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Evaluación de Control Interno –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A2 | 8/12 |
| | Prep: | HC | 22/2 |
| | Rev: | VC | 24/2 |

d) Reexpresión de saldos por operaciones en moneda extranjera

La reexpresión de saldos por operaciones en moneda extranjera se realiza de forma mensual, el encargado de este proceso es el contador general. Para el caso específico de préstamos bancarios, el contador obtiene la integración actualizada de los préstamos que componen el saldo al final del ejercicio, y realiza las pólizas de ajuste al tipo de cambio de cierre.

Esta cédula es actualizada en una hoja de cálculo, la cual es impresa y firmada por el contador general como responsable de su elaboración. La misma es revisada por la gerencia financiera, quien realiza las correcciones correspondientes (si las hubieran), y posteriormente firma de autorizado. Posterior a la autorización, la misma es ingresada al sistema mediante póliza de ajuste, la cual se respalda por el cálculo firmado por gerencia financiera.

| | | | |
|--|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. | P.T. | A2 | 9/12 |
| Evaluación de Control Interno –Préstamos bancarios- | Prep: | HC | 22/2 |
| Revisión al 31 de diciembre 2016 | Rev: | VC | 24/2 |

III. DESCRIPCIÓN DE LOS CONTROLES CLAVE

En esta sección se describen los controles clave identificados en el desarrollo de la entrevista con el dueño del proceso, haciendo referencia a las respuestas planeadas para cada uno de ellos:

a) Contratación de préstamos bancarios

| Adquisición de préstamos bancarios | |
|--|--|
| Control relevante | Documentación verificada |
| <p>Para la adquisición se debe cumplir con los siguientes requisitos: escritura de constitución, nombramiento de representante legal, fotocopia de DPI de representante legal, identificación tributaria de representante legal, formulario de la Intendencia de Verificación Especial (IVE) del representante legal, fotocopia de patentes de comercio y empresa, fotocopia del registro tributario unificado de empresa, estados financieros de los últimos dos períodos. Para préstamos con garantía fiduciaria, la misma documentación detallada anteriormente de la entidad que fungirá como garante; para préstamos con garantía hipotecaria, título de propiedad original del inmueble que garantizará el préstamo.</p> | <p>Expediente de contratación préstamo No. 3322881038 de Banco Industrial, por US\$ 792,450, cuenta con toda la documentación de soporte solicitada por la entidad bancaria para el otorgamiento del crédito. Además al ser un préstamo con garantía fiduciaria, se verificó que existiera la misma documentación de soporte, de la entidad que funge como garante, y de igual manera se confirmó que cuenta con toda la documentación que solicita la entidad bancaria.</p> |



| | | | |
|--|-------|----|-------|
| MEGAWATT, S.A. Evaluación de Control Interno –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A2 | 10/12 |
| | Prep: | HC | 22/2 |
| | Rev: | VC | 24/2 |

a) Adquisición de préstamos bancarios

| Adquisición de préstamos bancarios | |
|---|--|
| Control relevante | Documentación verificada |
| De acuerdo a niveles de autorización, mediante acta, se realiza la autorización para la adquisición de deuda, posterior al análisis realizado por el departamento de Economía y Finanzas. | Adquisición préstamo No. 3322881038 de Banco Industrial, por US\$ 792,450, si cuenta con autorización de Consejo de Administración y con análisis realizado por departamento de Economía y finanzas. |
| Para cada préstamo adquirido, existe como respaldo un contrato de deuda firmado por el representante legal de Megawatt y la entidad bancaria. | Adquisición préstamo No. 3322881038 de Banco Industrial, por US\$ 792,450, si cuenta contrato de deuda firmado. |
| El registro de la póliza contable es realizado por un asistente de contabilidad, la misma es revisada por el contador general, quien firma la misma. | Adquisición de préstamo No. IBAL021153240006 del banco Citibank de Guatemala, por US\$ 976,760, no cuenta con firma revisión de Contador General. Ver Carta de Control Interno; Hallazgo 1 |
| Cada póliza registrada debe contar con la nota de crédito bancario por la recepción de los fondos. | Adquisición de préstamo No. IBAL021153240006 del banco Citibank de Guatemala, por US\$ 976,760, si cuenta con copia de nota de crédito bancario. |



| | | | |
|--|-------|----|-------|
| MEGAWATT, S.A. Evaluación de Control Interno –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A2 | 11/12 |
| | Prep: | HC | 22/2 |
| | Rev: | VC | 24/2 |

b) Amortización de préstamos bancarios

| Amortización de préstamos bancarios | |
|--|--|
| Control relevante | Documentación verificada |
| El contador general realiza una solicitud por escrito al área de tesorería, para la emisión de cheque por el pago de préstamos de forma mensual. Basándose en los cuadros de control por amortizaciones a realizar de cada uno de los préstamos. | Amortización préstamo 333200301 del Banrural por: Q. 13,470 correspondiente al mes de febrero 2016, solicitud si cuenta con la firma de Contador General y fue realizada de acuerdo a los cuadros de control de amortizaciones del préstamo. |
| El área de tesorería realiza la emisión de cheque únicamente cuando se cuenta con la firma del contador general en la solicitud, y la autorización del jefe de tesorería. | Amortización préstamo 333200302 del Banrural por: Q. 33,675 correspondiente al mes de febrero 2016, solicitud no cuenta con la firma de Contador General ni autorización por jefatura de tesorería. Ver C. de Control Interno; Hallazgo 2 |
| Los cheques son emitidos por asistente de tesorería y trasladados para firma de autorización a gerencia financiera y gerencia general. | Los cheques por amortización de préstamos 333200301 y 333200302 del Banrural, por Q. 13,470 y Q. 33,675 respectivamente, si cuentan con firma de gerencia financiera y gerencia general y firma de elaborado de asistente. |

c) Reexpresión de saldos en moneda extranjera

| Reexpresión de saldos en moneda extranjera | |
|--|--|
| Control relevante | Documentación verificada |
| El contador general realiza la impresión de la cédula, firma de elaborado y traslada a gerencia financiera para la revisión y autorización correspondiente | Cédula de reexpresión del mes de julio 2016, si cuenta con firma de revisión y autorización por gerencia financiera. |



| | | | |
|--|-------|----|-------|
| MEGAWATT, S.A. Evaluación de Control Interno –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A2 | 12/12 |
| | Prep: | HC | 22/2 |
| | Rev: | VC | 24/2 |

| Reexpresión de saldos en moneda extranjera | |
|---|--|
| Control relevante | Documentación verificada |
| Al contar con la autorización de gerencia financiera, el contador realiza el registro de la póliza de ajuste por reexpresión en el sistema. | Cédula de reexpresión de junio y julio 2016, están registradas en el sistema, y concilian con los estados financieros. |

Además de la revisión de la documentación de soporte de las reexpresiones realizadas en junio y julio 2016, se realizó la comparativa del cálculo realizado por la compañía, con el saldo según auditoría externa, para determinar si son necesarios procedimientos de auditoría adicionales:

| Préstamo | Saldo \$ | Tipo de cambio original | | Tipo de cambio al cierre | | Variación tipo de cambio | Reexp. según auditoría | |
|----------------|-----------|-------------------------|---------|--------------------------|---------|--------------------------|------------------------|--------|
| | ☒ | {a} | | {a} | | | ✓ | |
| BI3322881038 | 792,450 | {a} | 7.66825 | {a} | 7.63237 | 0.03588 | ✓ | 28,433 |
| CITI2115324005 | 1,542,250 | {a} | 7.66009 | {a} | 7.63237 | 0.02772 | ✓ | 42,751 |
| CITI2115324006 | 976,760 | {a} | 7.66008 | {a} | 7.63237 | 0.02771 | ✓ | 27,064 |
| | | | | | | Total auditoría | | 98,249 |
| | | | | | | (-) Saldo contabilidad | ↻ A10 | 97,278 |
| | | | | | | Diferencia inmaterial | | 971 |

{a} Tipos de cambio obtenidos del sitio web del Banco de Guatemala

Conclusión: Derivado de las deficiencias de control interno identificadas en los controles de adquisiciones y pagos de préstamos, se realizarán pruebas de auditoría a la totalidad de transacciones relacionadas con estos controles.

Marcas de auditoría: CMU



4.14 MEMORÁNDUM DEL RIESGO DEL COMPROMISO

| | | | |
|--|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Memorándum - Riesgo del compromiso - Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A3 | 1/2 |
| | Prep: | HC | 22/2 |
| | Rev: | VC | 24/2 |

Megawatt, S.A. fue constituida bajo leyes de la República de Guatemala el 10 de enero de 1990, por tiempo indefinido. La entidad es poseída por Empresas Mexicanas de Electricidad, S.A. de C.V. quien posee el 80.01% de sus acciones autorizadas y suscritas. El objetivo de la revisión a realizar, es proporcionar a la empresa matriz, información fiable y oportuna para la toma de decisiones respecto del financiamiento que está obteniendo la sucursal Megawatt, S.A. en Guatemala, debido a su crecimiento en el último período. Derivado del conocimiento obtenido del cliente en la visita inicial, y la evaluación del control interno, se determinaron los siguientes riesgos aplicables al compromiso:

| Riesgo identificado | Efecto en el área de préstamos | Respuesta a los riesgos | Ref. |
|--|---|--|-------------|
| Los pagos por amortizaciones de préstamos no se realizan o se registran oportunamente. | Incumplimiento de los convenios establecidos en los contratos de préstamos bancarios. | Se realizará la revisión de los pagos realizados por amortización de préstamos durante el período sujeto a revisión. | A14 |
| Existen préstamos recibidos, que no se registran oportunamente | Incumplimiento de los convenios establecidos en los contratos de préstamos bancarios. | Se realizará la revisión de las adiciones realizadas a préstamos durante el período sujeto a revisión. | A13 |



| | | | |
|--|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Memorándum - Riesgo del compromiso - Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A3 | 2/2 |
| | Prep: | HC | 22/2 |
| | Rev: | VC | 24/2 |

| Riesgo identificado | Efecto en el área de préstamos | Respuesta a los riesgos | Ref. |
|---|---|---|----------|
| Los saldos de préstamos registrados en los estados financieros son incorrectos. | Revelación inadecuada de los saldos por obligaciones financieras. | Se realizarán solicitudes de confirmación de los saldos de préstamos bancarios, a los bancos del sistema en los cuales se cuente con financiamiento. | A4 |
| Existen adiciones de préstamos no autorizadas por la administración. | Violación de los controles de la administración y existencia de préstamos no autorizados. | Se realizará lectura de actas de Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas, para verificar que todas los préstamos vigentes esten autorizados por el Consejo. | A6 |
| Los registros por intereses son incorrectos. | Revelación inadecuada de los costos incurridos por la adquisición de préstamos bancarios. | Se realizará recálculo de intereses generados por las obligaciones financieras vigentes en el ejercicio. | A16 |
| Los saldos en moneda extranjera han sido valuados de forma incorrecta. | Revelación inadecuada de los saldos por obligaciones financieras en moneda extranjera. | No se realizará procedimiento de auditoría adicional. La variación en el cálculo de reexpresión, según procedimiento inicial (Q.971) no es de importancia para el compromiso. | A2 12/12 |

Conclusión: el informe final de auditoría será utilizado únicamente para reportar los resultados a la empresa matriz, por lo que no se identificaron riesgos de importancia significativa para el compromiso.



4.15 MEMORÁNDUM PARA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELEVANTE

A: Departamento de contabilidad/Gerencia financiera
De: Víctor Daniel Castillo – Socio de auditoría
Asunto: Solicitud de documentos y registros contables
Fecha: Guatemala 12 de febrero de 2017

Por este medio me permito comunicarle que para dar inicio al desarrollo del trabajo relacionado con la auditoría del rubro de préstamos bancarios, por al 31 de diciembre 2016, es indispensable contar con la siguiente información:

- a) Contratos de deuda de todos los préstamos bancarios vigentes.
- b) Actas de consejo de administración y asamblea de accionistas del período.
- c) Registros contables que dieron origen a las deudas con instituciones bancarias.

Se solicita tener preparada la documentación indicada anteriormente de forma oportuna. Cabe mencionar que esta solicitud no constituye la totalidad de la información necesaria para la revisión del rubro, por lo que en el transcurso del trabajo se solicitará información adicional.

Atentamente,

Lic. Víctor Daniel Castillo
Socio Líder Castillo & Co., S.C.

4.16 ENVÍO CARTAS DE CONFIRMACIÓN DE SALDOS

| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Envío confirmaciones –Préstamos bancarios– Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A4 | 1/1 |
| | Prep: | ST | 21/2 |
| | Rev: | HC | 25/2 |

Como procedimiento de auditoría, el 20 de febrero de 2017, se realizó el envío de cartas de solicitud de confirmación de saldos al 100% de instituciones bancarias con quienes la entidad tiene obligaciones por préstamos adquiridos, a continuación se detalla un resumen de los documentos enviados, y posteriormente el modelo enviado como procedimiento de confirmación:

| Banco | No. Préstamo | Saldo al 31-12-2016 | Saldo en quetzales |
|---|-----------------|-----------------------------------|--------------------|
| <u>Préstamos en quetzales</u> | | Tipo de cambio 1.00000 | |
| Banco de América Central | 032-200304 | 6,000,000 | 6,000,000 |
| Banco Agromercantil | 1031539 | 4,376,621 | 4,376,621 |
| Banco Industrial | 3522881038 | 10,000,000 | 10,000,000 |
| Banco de Desarrollo Rural | 353200301 | 420,000 | 420,000 |
| Banco de Desarrollo Rural | 353200302 | - | - |
| Crédito Hipotecario Nacional | 34550038 | 8,000,000 | 8,000,000 |
| Banco G&T Continental | 01-0031598 | 4,893,450 | 4,893,450 |
| <u>Préstamos en dólares EUA</u> | | Tipo de cambio 7.63237 {a} | |
| Banco Industrial, S.A. | 3322881038 | \$ 700,000 | 5,342,659 |
| Citibank, N.A. | IBAL02110324032 | \$ 120,00 | 915,884 |
| Citibank, N.A. | IBAL02115230005 | \$ 1,500,000 | 11,448,555 |
| Citibank, N.A. | IBAL02115324006 | \$ 950,000 | 7,250,752 |
| <u>Línea de crédito en quetzales</u> | | | |
| Interbanco | LC332-233 | 6,228,471 | 6,228,471 |
| Saldo total de préstamos al 31-12-2016 | | 64,876,392 | 64,876,392 |

{a} Tipo de cambio obtenido del sitio web del Banco de Guatemala

Marcas de auditoría: CM



4.16.1 MODELO SOLICITUD CONFIRMACIÓN PRÉSTAMOS BANCARIOS

MEGAWATT, S.A.

Señores:

Banco de América Central, S.A.

Dirección: 7 Av. 6-26 Zona 9

Teléfono: 2386-5555

Favor proporcionar a nuestros auditores la siguiente información al cierre del período terminado al **31 de diciembre de 2016**. Que incluya el saldo adeudado por préstamos, vencimientos, tasas de interés o cualquier otra información que se considere necesaria. Por favor confirme la información solicitada y cualquier excepción provista. Agradeceremos su atención inmediata a esta solicitud.

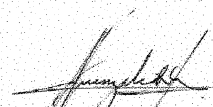
1. Detalle de operaciones realizadas con la institución bancaria y financiera por préstamos y cartas de crédito al cierre del período en la fecha mencionada arriba, tales como:

| CUENTA No./ DESCRIPCION | SALDO * | FECHA VENCIMIENTO | TASA DE INTERES | INTERESES PENDIENTES DE PAGO | DESCRIPCION DE LA GARANTIA |
|----------------------------|---------|----------------------|--------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| | | | | | |

2. Detalle de firmas autorizadas.

3. Cualquier otro tipo de información relacionada con el cliente


Firma autorizada


Firma Autorizada

Guatemala, 20 de febrero de 2017
(Fecha)

La información presentada por el cliente está de acuerdo con nuestros registros. Aunque no efectuemos una exhaustiva y detallada búsqueda en nuestros registros, ninguna otra cuenta de préstamos llamó nuestra atención excepto lo anotado abajo.

(Firma Autorizada Institución Financiera)

(Fecha)

(Título)

| |
|-----------------------------|
| EXCEPCIONES Y/O COMENTARIOS |
| |

Favor enviar esta forma directamente a nuestros Auditores:

Castillo & Co., S.C.
7ma. Av. 4-12 Zona 1,
GUATEMALA, C.A.
FAX (502) 2283-4353
socio@consultorescastillo.com y/o
vmartinez@consultorescastillo.com

4.17 LECTURA DE CONTRATOS DE DEUDA

| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. | P.T. | A5 | 1/6 |
| Lectura de contratos –Préstamos bancarios- | Prep: | ST | 25/2 |
| Revisión al 31 de diciembre 2016 | Rev: | HC | 28/2 |

Como procedimiento de auditoría, se realizó la lectura de contratos de la deuda adquirida por Megawatt, S.A. al 31 de diciembre 2016, con el objetivo de establecer el cumplimiento de las cláusulas establecidas en dichos contratos, y comprobar que los registros contables estén de acuerdo a estas cláusulas.

A continuación se detalla el resumen con los puntos más significativos de cada uno de los contratos proporcionados por la entidad:

***Ninguno de los contratos cuenta con períodos de gracia**

***Empresas relacionadas: Empresa Transportista de Electricidad; Empresa Guatemalteca de Electricidad**

| | |
|-----------------------------|---|
| ☒ | Citibank, N.A. - IBAL02110324032 |
| No. Escritura | 25-2016 |
| Fecha de contrato | 15/12/2016 |
| Plazo | 5 años |
| Co-deudor | Empresas Mexicanas de Electricidad, S.A. de C.V. (matriz) |
| Garantía | Fiduciaria |
| Monto del préstamo | US\$ 120,000 |
| Forma de pago | Abonos mensuales de USD 2,000 + intereses a partir de enero 2017. |
| Destino del préstamo | Capital de trabajo |
| Tasa de interés | 5.30% anual |
| Pago de intereses | Mensualmente sobre saldos deudores |
| Fecha de vencimiento | 15/12/2021 |



| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Lectura de contratos –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A5 | 2/6 |
| | Prep: | ST | 25/2 |
| | Rev: | HC | 28/2 |

| | |
|-----------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Citibank, N.A. - IBAL021153240005 |
| No. Escritura | 22-2016 |
| Fecha de contrato | 12/11/2016 |
| Plazo | 5 años |
| Co-deudor | Empresas Mexicanas de Electricidad, S.A. de C.V. (matriz) |
| Garantía | Fiduciario |
| Monto del préstamo | US\$ 1,542,250 |
| Forma de pago | Abonos mensuales proporcionales USD 845.07 diarios + int. |
| Destino del préstamo | Capital de trabajo |
| Tasa de interés | 5.30% |
| Pago de intereses | Mensualmente sobre saldos deudores |
| Fecha de vencimiento | 12/11/2021 |

| | |
|-----------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Citibank, N.A. - IBAL021153240006 |
| No. Escritura | 21-2016 |
| Fecha de contrato | 12/11/2016 |
| Plazo | 5 años |
| Co-deudor | Empresas Mexicanas de Electricidad, S.A. de C.V. (matriz) |
| Garantía | Fiduciario |
| Monto del préstamo | US\$ 976,760 |
| Forma de pago | Abonos mensuales proporcionales USD 535.21 diarios + int. |
| Destino del préstamo | Capital de trabajo |
| Tasa de interés | 5.30% |
| Pago de intereses | Mensualmente sobre saldos deudores |
| Fecha de vencimiento | 12/11/2021 |



| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Lectura de contratos –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A5 | 3/6 |
| | Prep: | ST | 25/2 |
| | Rev: | HC | 28/2 |

| | |
|-----------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Banco Industrial – 3322881038 |
| No. Escritura | 15-2016 |
| Fecha de contrato | 01/06/2016 |
| Plazo | 5 años |
| Co-deudor | Empresas relacionadas |
| Garantía | Fiduciario |
| Monto del préstamo | US\$ 792,450 |
| Forma de pago | Abonos mensuales de USD 13,207.50 + intereses |
| Destino del préstamo | Capital de trabajo |
| Tasa de interés | 6.00% |
| Pago de intereses | Mensualmente sobre saldos deudores |
| Fecha de vencimiento | 01/06/2021 |

| | |
|-----------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Banrural – 333200301 |
| No. Escritura | 17-2012 |
| Fecha de contrato | 01/10/2012 |
| Plazo | 5 años |
| Co-deudor | Empresas relacionadas |
| Garantía | Fiduciario |
| Monto del préstamo | Q. 720,000 |
| Forma de pago | Abonos mensuales de GTQ 12,000 + intereses |
| Destino del préstamo | Capital de trabajo |
| Tasa de interés | 7.00% |
| Pago de intereses | Mensualmente sobre saldos deudores |
| Fecha de vencimiento | 01/10/2017 |



| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Lectura de contratos –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A5 | 4/6 |
| | Prep: | ST | 25/2 |
| | Rev: | HC | 28/2 |

| | |
|-----------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Banrural – 333200302 |
| No. Escritura | 16-2012 |
| Fecha de contrato | 01/10/2012 |
| Plazo | 5 años |
| Co-deudor | Empresas relacionadas |
| Garantía | Fiduciario |
| Monto del préstamo | Q. 1,800,000 |
| Forma de pago | Abonos mensuales de GTQ 30,000 + intereses |
| Destino del préstamo | Capital de trabajo |
| Tasa de interés | 7.00% |
| Pago de intereses | Mensualmente sobre saldos deudores |
| Fecha de vencimiento | 01/10/2017 |

| | |
|-----------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Banco G&T Continental - 01-0031598 |
| No. Escritura | 08-2014 |
| Fecha de contrato | 31/05/2014 |
| Plazo | 5 años |
| Co-deudor | Empresas relacionadas |
| Garantía | Fiduciario |
| Monto del préstamo | Q. 10,124,380 |
| Forma de pago | Abonos mensuales de GTQ 168,739.66 + intereses |
| Destino del préstamo | Capital de trabajo |
| Tasa de interés | 7.25% |
| Pago de intereses | Mensualmente sobre saldos deudores |
| Fecha de vencimiento | 31/05/2019 |



| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Lectura de contratos –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A5 | 5/6 |
| | Prep: | ST | 25/2 |
| | Rev: | HC | 28/2 |

| | |
|-----------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Banco Agromercantil – 10731539 |
| No. Escritura | 07-2015 |
| Fecha de contrato | 01/09/2016 |
| Plazo | 5 años |
| Co-deudor | Empresas relacionadas |
| Garantía | Fiduciario |
| Monto del préstamo | Q. 5,968,120 |
| Forma de pago | Abonos mensuales de GTQ 99,468.67 + intereses |
| Destino del préstamo | Capital de trabajo |
| Tasa de interés | 6.00% |
| Pago de intereses | Mensualmente sobre saldos deudores |
| Fecha de vencimiento | 01/09/2021 |

| | |
|-----------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Banco Industrial – 3522881038 |
| No. Escritura | 01-2016 |
| Fecha de contrato | 06/01/2016 |
| Plazo | 5 años |
| Co-deudor | Empresas relacionadas |
| Garantía | Fiduciario |
| Monto del préstamo | Q. 12,448,840 |
| Forma de pago | Abonos mensuales prop. GTQ 6821.28 diarios + int. |
| Destino del préstamo | Capital de trabajo |
| Tasa de interés | 7.50% |
| Pago de intereses | Mensualmente sobre saldos deudores |
| Fecha de vencimiento | 06/01/2021 |



| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Lectura de contratos –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A5 | 6/6 |
| | Prep: | ST | 25/2 |
| | Rev: | HC | 28/2 |

| | |
|-----------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Banco de América Central – 032-200304 |
| No. Escritura | 28-2016 |
| Fecha de contrato | 15/12/2016 |
| Plazo | 10 años |
| Co-deudor | Empresas relacionadas |
| Garantía | Fiduciario |
| Monto del préstamo | Q. 6,000,000 |
| Forma de pago | Abonos mensuales de GTQ 50,000 + intereses a partir de enero 2017 |
| Destino del préstamo | Capital de trabajo |
| Tasa de interés | 5.75% |
| Pago de intereses | Mensualmente sobre saldos deudores |
| Fecha de vencimiento | 15/12/2026 |

| | |
|-----------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Banco CHN – 34550038 |
| No. Escritura | 02-2016 |
| Fecha de contrato | 10/01/2016 |
| Plazo | 20 años |
| Co-deudor | N/A |
| Garantía | Hipotecario – Garantía corresponde al inmueble propiedad de la empresa valuado en GTQ 11,000,000 |
| Monto del préstamo | Q. 8,408,927 |
| Forma de pago | Abonos mensuales proporcionales GTQ 1,151.91 diarios + int. |
| Destino del préstamo | Adquisición de activos fijos |
| Tasa de interés | 8.00% |
| Pago de intereses | Mensualmente sobre saldos deudores |
| Fecha de vencimiento | 10/01/2036 |

4.18 VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS DE PRÉSTAMOS

| | | | | |
|---|--|-------|------|------|
| MEGAWATT, S.A. | | P.T. | A5.1 | 1/1 |
| Verificación de garantías –Préstamos bancarios- | | Prep: | HC | 25/2 |
| Revisión al 31 de diciembre 2016 (Cifras expresadas en quetzales) | | Rev: | VM | 28/2 |

| Banco | No. Préstamo | Saldo al 31-12-2016 | Saldo en quetzales | Garantía | Anotaciones | Liberación de garantías | Cobertura de riesgos |
|---|-----------------|---------------------|--------------------|-------------|-------------|-------------------------|----------------------|
| Banco América Central | 032-200304 | 6,000,000 | 6,000,000 | Fiduciaria | No aplica | Préstamo vigente | No aplica |
| Banco Agromercantil | 1031539 | 4,376,621 | 4,376,621 | Fiduciaria | No aplica | Préstamo vigente | No aplica |
| Banco Industrial | 3522881038 | 10,000,000 | 10,000,000 | Fiduciaria | No aplica | Préstamo vigente | No aplica |
| Banrural | 353200301 | 420,000 | 420,000 | Fiduciaria | No aplica | Préstamo vigente | No aplica |
| Banrural | 353200302 | - | - | Fiduciaria | No aplica | Préstamo vigente | No aplica |
| Crédito H. Nacional | 345500038 | 8,000,000 | 8,000,000 | Hipotecaria | {a} | Préstamo vigente | {b} |
| Banco G&T Continental | 01-0031598 | 4,893,450 | 4,893,450 | Fiduciaria | No aplica | Préstamo vigente | No aplica |
| Banco Industrial, S.A. | 3322881038 | \$ 700,000 | 5,342,659 | Fiduciaria | No aplica | Préstamo vigente | No aplica |
| Citibank, N.A. | IBAL02110324032 | \$ 120,00 | 915,884 | Fiduciaria | No aplica | Préstamo vigente | No aplica |
| Citibank, N.A. | IBAL02115230005 | \$ 1,500,000 | 11,448,555 | Fiduciaria | No aplica | Préstamo vigente | No aplica |
| Citibank, N.A. | IBAL02115324006 | \$ 950,000 | 7,250,752 | Fiduciaria | No aplica | Préstamo vigente | No aplica |
| <i>Línea de crédito Q.</i> | | | | | | | |
| Interbanco | LC332-233 | 6,228,471 | 6,228,471 | Fiduciaria | No aplica | Préstamo vigente | No aplica |
| Saldo total de préstamos al 31-12-2016 | | | 64,876,392 | EF | | | |

{a} Se verificó título de propiedad del inmueble y no se identificaron anotaciones previas que afecten la garantía

{b} Se verificó que el inmueble cuenta con cobertura de seguro de todo riesgo, póliza 100032323 TR.

4.19 LECTURA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN, ACTAS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN -CDA- Y ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS -AGDA-

| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Lectura de actas –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | WP | A6 | 1/7 |
| | Prep: | ST | 26/2 |
| | Rev: | HC | 27/2 |

Como procedimiento de auditoría, se realizó lectura del acta de constitución, en la que se indica que la representación legal recae sobre el Sr. Víctor José Pérez, Gerente General de la entidad. Además, se realizó lectura de actas de Consejo de Administración -CDA- y Asamblea General de Accionistas -AGDA-, en las cuales se detallan aspectos importantes para la autorización de las deudas adquiridas por la entidad. Esta prueba se realiza con el objetivo de establecer si existen datos importantes que puedan ser significativos para el compromiso.

Como estrategia de revisión, se estableció utilizar las actas celebradas por el Consejo de Administración de la empresa Megawatt, S.A. durante el período 2016, en las cuales se detalle la autorización proporcionada por los miembros del Consejo de Administración.

Además, se realizará la revisión del acta de Asamblea de Accionistas, en la cual se ratifican los miembros del Consejo de Administración para el período 2016, a fin de validar que los niveles de autorización sean respetados.

A continuación se detalla el resumen de las actas proporcionadas por la entidad correspondientes a los préstamos autorizados por el período iniciado el 01 de enero y terminado el 31 de diciembre 2016:



| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Lectura de actas –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A6 | 2/7 |
| | Prep: | ST | 26/2 |
| | Rev: | HC | 27/2 |

a) **Nombramiento de los miembros de Consejo de Administración para el período 2016**

Acta No. AGDA-2016-01 ò

Notario: Manuel Herrarte

SAT Resolución 2013-3-233-384

Folio: del 101 al 105

PUNTO UNO -MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN-: mediante Asamblea General de Accionistas se ratifica a los miembros del Consejo de Administración de la empresa Megawatt, S.A. para el período 2016, siendo los siguientes:

Presidente: José Pedro Fuenzalida

Vice-presidente: Víctor José Pérez Duarte

Secretario: Fernando Watts

Vocal I: Ramiro Valencia

Vocal II: María Victoria Sanabria

Vocal III: Juan Alberto Fuentes

| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Lectura de actas –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A6 | 3/7 |
| | Prep: | ST | 26/2 |
| | Rev: | HC | 27/2 |

b) Autorización de préstamo 3522881038 adquirido el 06/01/2016

Acta No. CDA-2016-01 ò

Notario: Manuel Herrarte

SAT Resolución 2013-3-233-385

Folio: del 209 al 210

PUNTO UNO - AUTORIZACIÓN CRÉDITO BANCARIO -: los miembros del Consejo de Administración autorizan de forma unánime, la adquisición de crédito con la entidad Banco Industrial, S.A. por un monto de hasta Q. 12,448,840 con un plazo de 5 años, una tasa de interés de 7.5% y garantía fiduciaria proporcionada por las empresas relacionadas locales, derivado de la necesidad de adquisición de bloques de energía, para el abastecimiento energético a plantas de producción industrial de la entidad Mineras del Sur, S.A.

c) Autorización de préstamo 34550038 adquirido el 10/01/2016

Acta No. CDA-2016-02 ò

Notario: Manuel Herrarte

SAT Resolución 2013-3-233-385

Folio: del 211 al 212

| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Lectura de actas –Préstamos bancarios– Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A6 | 4/7 |
| | Prep: | ST | 26/2 |
| | Rev: | HC | 27/2 |

PUNTO UNO - AUTORIZACIÓN CRÉDITO BANCARIO -: los miembros del Consejo de Administración autorizan de forma unánime, la adquisición de crédito con la entidad Crédito Hipotecario Nacional por un monto de hasta Q. 8,408,927 con un plazo de 20 años, una tasa de interés de 8% y garantía hipotecaria, respaldada con los inmuebles actualmente en poder de la empresa, derivado de la necesidad de ampliación de las oficinas de atención en la ciudad de Guatemala.

d) Autorización de préstamo 3322881038 adquirido el 01/06/2016

Acta No. CDA-2016-08 ò

Notario: Manuel Herrarte

SAT Resolución 2013-3-233-385

Folio: del 217 al 219

PUNTO UNO - AUTORIZACIÓN CRÉDITO BANCARIO -: los miembros del Consejo de Administración autorizan de forma unánime, la adquisición de crédito con la entidad Banco Industrial, S.A. por un monto de hasta US\$ 792,450 con un plazo de 5 años, una tasa de interés de 6% y garantía fiduciaria proporcionada por las empresas relacionadas locales, derivado de la necesidad de adquisición de bloques de energía, para el abastecimiento energético a proyectos inmobiliarios en la ciudad de Guatemala.



| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. | WP | A6 | 5/7 |
| Lectura de actas –Préstamos bancarios- | Prep: | ST | 26/2 |
| Revisión al 31 de diciembre 2016 | Rev: | HC | 27/2 |

e) Autorización de préstamo IBAL021153240005 adquirido el 12/11/2016

Acta No. CDA-2016-13 ò

Notario: Manuel Herrarte

SAT Resolución 2013-3-233-385

Folio: del 225 al 227

PUNTO UNO - AUTORIZACIÓN CRÉDITO BANCARIO -: los miembros del Consejo de Administración autorizan de forma unánime, la adquisición de crédito con la entidad Citibank, N.A.. por un monto de hasta US\$ 1,542,250 con un plazo de 5 años, una tasa de interés de 5.3% y garantía fiduciaria proporcionada por casa matriz, derivado de la necesidad de adquisición de bloques de energía, para el abastecimiento energético a proyectos inmobiliarios en la ciudad de Guatemala.

f) Autorización de préstamo IBAL021153240006 adquirido el 12/11/2016

Acta No. CDA-2016-14 ò

Notario: Manuel Herrarte

SAT Resolución 2013-3-233-385

Folio: del 228 al 229



| | | | |
|---|-------|-----------|------|
| MEGAWATT, S.A. Lectura de actas –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A6 | 6/7 |
| | Prep: | ST | 26/2 |
| | Rev: | HC | 27/2 |

PUNTO UNO - AUTORIZACIÓN CRÉDITO BANCARIO -: los miembros del Consejo de Administración autorizan de forma unánime, la adquisición de crédito con la entidad Citibank, National Association (N.A.) por un monto de hasta US\$ 976,760 con un plazo de 5 años, una tasa de interés de 5.3% y garantía fiduciaria proporcionada por Casa Matriz, derivado de la necesidad de adquisición de bloques de energía, para el abastecimiento energético a centros comerciales en la ciudad de Guatemala.

g) Autorización de préstamo 032-200304 adquirido el 15/12/2016

Acta No. CDA-2016-18 ò

Notario: Manuel Herrarte

SAT Resolución 2013-3-233-385

Folio: del 231 al 233

PUNTO UNO - AUTORIZACIÓN CRÉDITO BANCARIO -: los miembros del Consejo de Administración autorizan de forma unánime, la adquisición de crédito con la entidad Banco de América Central, S.A.. por un monto de hasta Q 6,000,000 con un plazo de 10 años, una tasa de interés de 5.75% y garantía fiduciaria proporcionada por las empresas relacionadas locales, derivado de la necesidad de adquisición de bloques de energía, para el abastecimiento energético a plantas de producción de la empresa Café Oro de Guatemala, S.A.



| | | | |
|---|-------|-----------|------|
| MEGAWATT, S.A. Lectura de actas –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A6 | 7/7 |
| | Prep: | ST | 26/2 |
| | Rev: | HC | 27/2 |

h) Autorización de préstamo IBAL02110324032 adquirido el 15/12/2016

Acta No. CDA-2016-19 ñ

Notario: Manuel Herrarte

SAT Resolución 2013-3-233-385

Folio: del 234 al 234

PUNTO UNO - AUTORIZACIÓN CRÉDITO BANCARIO -: los miembros del Consejo de Administración autorizan de forma unánime, la adquisición de crédito con la entidad Citibank, National Association (N.A.) por un monto de hasta US\$ 120,000 con un plazo de 5 años, una tasa de interés de 5.3% y garantía fiduciaria proporcionada por Casa Matriz, derivado de la necesidad de adquisición de bloques de energía, para el abastecimiento energético a proyectos inmobiliarios en el departamento de Escuintla.

4.20 ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL PERÍODO

| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Estados Financieros al cierre Revisión al 31 de diciembre 2016 Cifras expresadas en quetzales | P.T. | EF | 1/3 |
| | Prep: | HC | 26/2 |
| | Rev: | VM | 27/2 |

CPE

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | Saldo según contabilidad 2016 | Ref. |
|--|-------------------------------|----------|
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 | | |
| ACTIVO | | |
| CORRIENTE: | | |
| Efectivo | 27,812,707 | |
| Cuentas por cobrar: | | |
| Cuentas por cobrar consumidores - neto | 109,117,363 | |
| Otras cuentas por cobrar | 35,793,781 | |
| Total cuentas por cobrar | 144,911,145 | |
| Total activo corriente | 172,723,851 | |
| NO CORRIENTE: | | |
| Propiedades, planta y equipo - neto | 18,896,936 | |
| Depósitos en garantía | 1,241,805 | |
| Total activo no corriente | 20,138,741 | |
| TOTAL ACTIVO | 192,862,593 | |
| PASIVO | ^ | |
| CORRIENTE: | | |
| Proveedores de energía | 35,267,149 | |
| Préstamos bancarios a corto plazo | 21,483,798 | A8/A12 ↻ |
| Cuentas por pagar a municipalidades | 3,992,383 | |
| Cuentas por pagar peaje de transmisión | 13,225,472 | |
| Otras cuentas por pagar | 3,750,088 | |
| Total pasivo corriente | 77,718,890 | |

^

| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Estados Financieros al cierre Revisión al 31 de diciembre 2016 Cifras expresadas en quetzales | P.T. | EF | 2/3 |
| | Prep: | HC | 26/2 |
| | Rev: | VM | 27/2 |

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 | Saldo según contabilidad 2016 | Ref. |
|--|-------------------------------------|----------|
| NO CORRIENTE: | | |
| Préstamos bancarios a largo plazo | 43,392,594 | A8/A12 ↻ |
| Depósitos de consumidores | 144,932 | |
| TOTAL PASIVO | 121,256,416 | |
| PATRIMONIO | | |
| Capital pagado | 20,925,887 | |
| Reserva legal | 25,400,359 | |
| Utilidades retenidas | 25,279,932 | |
| TOTAL PATRIMONIO | 71,606,177 | |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 192,862,593 | ✓ |

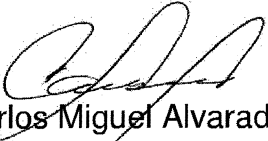
| ESTADO DEL RESULTADO DEL 01 DE ENERO AL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 | Saldo según contabilidad 2016 | Ref. |
|--|-------------------------------------|-------|
| INGRESOS | | |
| Ventas de energía eléctrica y servicios prestados | 166,202,071 | |
| COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN | | |
| Costo de servicios | 149,641,268 | |
| Gastos de administración | 4,949,116 | |
| Total de costos y gastos de operación | 154,590,384 | |
| Utilidad en operación | 11,611,687 | |
| OTROS GASTOS | 2,817,691 | ↻ A15 |


| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Estados Financieros al cierre Revisión al 31 de diciembre 2016 Cifras expresadas en quetzales | PT | EF | 3/3 |
| | Prep: | HC | 26/2 |
| | Rev: | VM | 27/2 |

| ESTADO DEL RESULTADO DEL 01 DE ENERO AL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 | Saldo según contabilidad 2016 | Ref. |
|--|-------------------------------------|------|
| OTROS INGRESOS | 6,206,357 | |
| Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta | 15,000,353 | |
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA | 3,750,088 | |
| Utilidad después de impuesto sobre la renta | 11,250,265 | ✓ |

El infrascrito Perito Contador de la Empresa Megawatt, S.A., con número de registro 834235 en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), certifica que: a) las cifras incluidas en los estados financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, y b) los hechos económicos detallados en los presentes estados financieros han sido clasificados, descritos y revelados de forma correcta.

En la ciudad de Guatemala, dado el 31 de diciembre de 2016.


 Carlos Miguel Alvarado
 Perito Contador 834235


 Víctor José Pérez Duarte
 Gerente General

| |
|---|
| CARLOS ALVARADO REG. 834235 CERTIFICADO |
|---|



4.21 CÉDULAS DE AUDITORÍA

| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Cédulas de auditoría –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A7 | 1/2 |
| | Prep: | HC | 27/2 |
| | Rev: | VM | 05/3 |

Como procedimiento de auditoría, se realizaron pruebas sustantivas, para validar los saldos registrados por la entidad al cierre del ejercicio, a continuación se detalla el trabajo realizado:

| Procedimiento de auditoría | Responsable | Ref. |
|---|--------------------|-------------|
| Realizar cédula centralizadora de pasivo | Hugo Castillo | A8 |
| Realizar cédula sumaria del rubro de préstamos bancarios y cotejar los saldos contra los estados financieros al cierre del período. | Hugo Castillo | A9 |
| Obtener integración de los saldos por préstamos bancarios al cierre del período. | Sandra Torres | CPE1 |
| Realizar movimiento de préstamos, que detalle saldo inicial, adiciones y amortizaciones de préstamos durante el período | Sandra Torres | A10 |
| Preparar análisis de préstamos, en el que se incluyan fechas de inicio, vencimiento, tasa de interés, capital inicial y saldo al cierre del ejercicio. | Hugo Castillo | A11 |
| Realizar análisis de deuda a corto y largo plazo. | Hugo Castillo | A12 |
| Realizar revisión de los saldos por adiciones de préstamos durante el período y realizar la revisión de la documentación de soporte de cada una de las transacciones que componen el saldo al cierre. | Sandra Torres | A13 |



| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Cédulas de auditoría –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A7 | 2/2 |
| | Prep: | HC | 27/2 |
| | Rev: | VM | 05/3 |

| Procedimiento de auditoría | Responsable | Ref. |
|---|---------------|------|
| Realizar la revisión de los saldos por amortizaciones de préstamos durante el período y realizar la revisión de la documentación de soporte de cada una de las transacciones que componen el saldo al cierre. | Sandra Torres | A14 |
| Realizar cédula sumaria del rubro de otros gastos financieros. | Hugo Castillo | A15 |
| Realizar prueba de intereses gasto. | Hugo Castillo | A16 |
| Realizar resumen de confirmaciones recibidas. Cotejar la integridad de los saldos confirmados contra los registros en los estados financieros al cierre del período. | Sandra Torres | A17 |
| Elaborar movimiento de préstamos para verificar hechos posteriores al cierre. | Hugo Castillo | A18 |
| Elaborar cédula de ajustes y reclasificaciones sugeridos (si existieran) | Hugo Castillo | AJ |

4.21.1 CÉDULA CENTRALIZADORA DE PASIVO

MEGAWATT, S.A.

Cédula centralizadora de pasivo

Revisión al 31 de diciembre 2016 (Cifras expresadas en quetzales y dólares EUA)

| | | | |
|--|-------|----|------|
| | P.T. | A8 | 1/2 |
| | Prep: | HC | 26/2 |
| | Rev: | VM | 27/2 |

| Descripción | Saldo en dólares | Tipo de cambio | Subtotal | Saldo s/ contab. 31/12/2016 | Ajustes y/o reclasificaciones | | Saldo s/ auditoría 31/12/2016 | Ref |
|-------------------------------|------------------|----------------|------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------|-------------------------------|-----|
| | | | | | Debe | Haber | | |
| PASIVO | | | | | | | | |
| Corriente | | | | | | | | |
| Proveedores de energía | | | EF | AG | | | | |
| Préstamos bancarios a CP | 16,245,759 | 1.00000 | 16,245,759 | 21,483,798 | 4,922,811 | 120,000 | 35,267,149 | ↻ |
| Préstamos en quetzales | 686,293 | 1.00000 | 686,293 | | | | 16,680,987 | ↻ |
| Préstamos en dólares | 686,293 | 6.63237 | 4,551,746 | | | | | |
| | | <u>7.63237</u> | <u>{a}</u> | | | | | |
| Cuentas por pagar a munic. | | | | 3,992,383 | | | 3,992,383 | |
| Cuentas por pagar peaje | | | | 13,225,472 | | | 13,225,472 | |
| Otras cuentas por pagar | | | | 3,750,088 | | | 3,750,088 | |
| Total Pasivo Corriente | | | | <u>77,718,890</u> | | | <u>72,916,079</u> | |
| No corriente | | | | | | | | |
| Préstamos bancarios a LP | 23,672,783 | 1.00000 | 23,672,783 | 43,392,594 | | - 2,868,574 | 46,261,168 | ↻ |
| Préstamos en quetzales | 2,583,707 | 1.00000 | 2,583,707 | | | | | |
| Préstamos en dólares | 2,583,707 | 6.63237 | 17,136,104 | | | | | |
| | | <u>7.63237</u> | <u>{a}</u> | | | | | |

MEGAWATT, S.A.

Cédula centralizadora de pasivo

Revisión al 31 de diciembre 2016 (Cifras expresadas en quetzales y dólares EUA)

| | | |
|-------|----|------|
| P.T. | A8 | 2/2 |
| Prep: | HC | 26/2 |
| Rev: | VM | 27/2 |

| Descripción | Saldo en dólares | Tipo de cambio | Subtotal | Saldo s/ contab. | Ajustes y/o reclasificaciones | Saldo s/ auditoría | Ref |
|----------------------------------|------------------|----------------|----------|------------------|-------------------------------|--------------------|-----|
| | | | | 31/12/2016 | | 31/12/2016 | |
| Depósitos consumidores | | | | 144,932 | | 144,932 | |
| Total Pasivo | | | | 121,256,416 | | 119,322,179 | |
| PATRIMONIO | | | | | | | |
| Capital pagado | | | | 29,925,887 | | 20,925,887 | |
| Reserva legal | | | | 25,400,359 | | 25,400,359 | |
| Utilidades retenidas | | | | 25,279,932 | | 25,279,932 | |
| Total patrimonio | | | | 71,606,177 | | 71,606,177 | |
| Total pasivo y patrimonio | | | | 192,862,593 | | 190,928,356 | ✓ |

{a} Tipo de cambio obtenido del sitio web del Banco de Guatemala

Conclusión: Posterior a los procedimientos realizados, se ha concluido que los saldos se presentan razonablemente de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Marcas de auditoría:  CM

4.21.2 CÉDULA SUMARIA DE PRÉSTAMOS BANCARIOS

MEGAWATT, S.A.

Cédula sumaria de préstamos bancarios

Revisión al 31 de dic. 2016 (Cifras expresadas en quetzales y dólares EUA)

| | | | |
|--|-------|----|------|
| | P.T. | A9 | 1/2 |
| | Prep: | HC | 26/2 |
| | Rev: | VM | 27/2 |

| Descripción | Saldo en dólares | Tipo de cambio | Subtotal | Ajustes y/o reclasificaciones | | Saldo s/ contab. 31/12/2016 | Saldo s/ auditoría 31/12/2016 | Ref. |
|-------------------------------|------------------|----------------|------------|-------------------------------|---------|-----------------------------|-------------------------------|----------|
| | | | | Debe | Haber | | | |
| Préstamos en quetzales | | | | | | | | |
| Banco de América Central | 6,000,000 | 1.00000 | - | | | 6,000,000 | 6,000,000 | ✓ |
| Banco Agromercantil | 4,376,621 | 1.00000 | - | | | 4,376,621 | 4,376,621 | |
| Banco Industrial | 10,000,000 | 1.00000 | - | | | 10,000,000 | 10,000,000 | |
| Banrural 1 | 420,000 | 1.00000 | - | | 120,000 | 420,000 | 300,000 | AJ (RC1) |
| Banrural 2 | - | 1.00000 | - | | | - | 120,000 | AJ (RC1) |
| Crédito Hipotecario Nacional | 8,000,000 | 1.00000 | - | | | 8,000,000 | 8,000,000 | |
| Banco G&T Continental | 4,893,450 | 1.00000 | - | | | 4,893,450 | 4,893,450 | |
| Préstamos dólares EUA | | | | | | | | |
| Banco Industrial | 700,000 | 1.00000 | 700,000 | | | 5,342,659 | 5,342,659 | |
| | 700,000 | 6.63237 | 4,642,659 | | | | | |
| | | <u>7.63237</u> | <u>{a}</u> | | | | | |
| Citibank, N.A. | 120,000 | 1.00000 | 120,000 | | | 915,884 | 915,884 | |
| | 120,000 | 6.63237 | 795,884 | | | | | |
| | | <u>7.63237</u> | <u>{a}</u> | | | | | |
| Citibank, N.A. | 1,500,000 | 1.00000 | 1,500,000 | | | 11,448,555 | 11,448,555 | |
| | 1,500,000 | 6.63237 | 9,948,555 | | | | | |
| | | <u>7.63237</u> | <u>{a}</u> | | | | | |

MEGAWATT, S.A.

Cédula sumaria de préstamos bancarios

Revisión al 31 de dic. 2016 (Cifras expresadas en quetzales y dólares EUA)

| | | | |
|--|-------|----|------|
| | P.T. | A9 | 2/2 |
| | Prep: | HC | 26/2 |
| | Rev: | VM | 27/2 |

| Descripción | Saldo en dólares | Tipo de cambio | Subtotal | Saldo s/ contab. 31/12/2016 | Ajustes y/o reclasificaciones | Saldo s/auditoría 31/12/2016 | Ref. |
|-----------------------------------|------------------|----------------|------------|----------------------------------|-------------------------------|------------------------------|-----------------------|
| Citibank, N.A. | 950,000 | 1.00000 | 950,000 | 7,250,752 | | 7,250,752 | |
| | 950,000 | 6.63237 | 6,300,752 | | | | |
| | | <u>7.63237</u> | <u>{a}</u> | | | | |
| Línea de crédito quetzales | | | | | | | |
| Interbanco | 6,228,471 | 1.00000 | - | 6,228,471 | 1,934,237 | 4,294,234 | AJ (RC2) |
| | | | | U^{AB} 64,876,392 | CPET | 62,942,155 | U^{AB} |

{a} Tipo de cambio obtenido del sitio web del Banco de Guatemala

Conclusión: Posterior a los procedimientos realizados, se ha concluido que los saldos se presentan razonablemente de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Marcas de auditoría: **U CM**

4.21.3 INTEGRACIÓN DE PRÉSTAMOS BANCARIOS

CPE

| | | | | |
|---|--|-------|------|------|
| MEGAWATT, S.A. | | P.T. | CPE1 | 1/1 |
| Análítica: Integración de préstamos bancarios | | Prep: | HC | 26/2 |
| Revisión al 31 de dic. 2016 (Cifras expresadas en quetzales y dólares EUA) | | Rev: | VM | 27/2 |

Ver informe de hallazgos; inciso 3

| No. Docto. | Institución | Garantía | Monto en dólares | Tipo de cambio | Saldo en quetzales |
|------------------|------------------------------|-------------|------------------|----------------|--------------------|
| IBAL02110324032 | Citibank N.A. | Fiduciaria | 120,000 | {a} 7.63237 | 915,884 |
| IBAL021153240005 | Citibank N.A. | Fiduciaria | 1,500,000 | {a} 7.63237 | 11,448,555 |
| IBAL021153240006 | Citibank N.A. | Fiduciaria | 950,000 | {a} 7.63237 | 7,250,752 |
| 3322881038 | Banco Industrial, S.A. | Fiduciaria | 700,000 | {a} 7.63237 | 5,342,659 |
| 333200301 | Banrural | Fiduciaria | 420,000 | 1.00000 | 420,000 |
| 333200302 | Banrural | Fiduciaria | - | 1.00000 | - |
| 01-0031598 | Banco G&T Continental | Fiduciaria | 4,893,450 | 1.00000 | 4,893,450 |
| 10731539 | Agromercantil, S.A. | Fiduciaria | 4,376,621 | 1.00000 | 4,376,621 |
| 3522881038 | Banco Industrial | Fiduciaria | 10,000,000 | 1.00000 | 10,000,000 |
| 032-200304 | Banco de América Central | Fiduciaria | 6,000,000 | 1.00000 | 6,000,000 |
| 34550038 | Crédito Hipotecario Nacional | Hipotecaria | 8,000,000 | 1.00000 | 8,000,000 |
| 332-233 | Interbanco, S.A. | Fiduciaria | 6,228,471 | 1.00000 | 6,228,471 |
| A10 | | | | | 64,876,392 |

{a} Tipo de cambio obtenido del sitio web del Banco de Guatemala

Marcas de auditoría: **✓ CM**

4.21.4 MOVIMIENTO DE PRÉSTAMOS BANCARIOS

MEGAWATT, S.A.

Analítica: Movimiento de préstamos bancarios

Revisión al 31 de dic. 2016 (Cifras expresadas en quetzales y dólares EUA)

| | | | |
|--|-------|-----|------|
| | P.T. | A10 | 1/1 |
| | Prep: | ST | 01/3 |
| | Rev: | HC | 02/3 |

| Descripción | No. de préstamo | Valor US\$ | Saldo al 31-dic-2015 | Adiciones | Bajas (pagos) | Aj por reexpresión | Saldo s/auditoria | Saldo s/contabilidad | Diferencia |
|-------------------------|-----------------|-------------|----------------------|--------------|---------------|--------------------|-------------------|----------------------|--------------|
| Préstamos en GTQ | | | | | | | | | |
| Banco BAC | 032-200304 | - | - | (6,000,000) | - | - | (6,000,000) | (6,000,000) | - |
| Banco Agromercantil | 10731539 | - | (5,570,245) | - | 1,193,624 | - | (4,376,621) | (4,376,621) | - |
| Banco Industrial, S.A. | 3522881038 | - | - | (12,448,840) | 2,448,840 | - | (10,000,000) | (10,000,000) | - |
| Banrural | 353200301 | - | (264,000) | - | 144,000 | - | (120,000) | - | (120,000) |
| Banrural | 333200302 | - | (660,000) | - | 360,000 | - | (300,000) | (420,000) | 120,000 |
| Banco CHN | 34550038 | - | - | (8,408,927) | 408,927 | - | (8,000,000) | (8,000,000) | - |
| Banco G&T | 01-0031598 | - | (6,918,326) | - | 2,024,876 | - | (4,893,450) | (4,893,450) | - |
| Préstamos en USD | | | | | | | | | |
| Banco Industrial | 3322881038 | (792,450) | - | (6,076,704) | 707,078 | 26,967 | (5,342,659) | (5,342,659) | - |
| Citibank, N.A. | 02110324032 | (120,000) | - | (915,884) | - | - | (915,884) | (915,884) | - |
| Citibank, N.A. | 02115230005 | (1,542,250) | - | (11,813,774) | 322,172 | 43,047 | (11,448,555) | (11,448,555) | - |
| Citibank, N.A. | 02115324006 | (976,760) | - | (7,482,058) | 204,042 | 27,264 | (7,250,752) | (7,250,752) | - |
| Línea de crédito | | | | | | | | | |
| Interbanco | LC332-233 | - | - | (16,814,415) | 12,520,181 | - | (4,294,234) | (6,228,471) | 1,934,237 |
| | | | | (13,412,571) | (69,960,602) | 20,333,740 | 97,278 | (62,942,155) | (64,876,392) |

Marcas de auditoria: UCM

↺ A11
 ↻ A13
 ↻ A14
 ↻ A2 12/12
 ↻ A17
 ↻ A11
 ↻

CPEI

Aj (RC2)

Aj (RC1)

Aj (RC1)

| | | | | |
|--|--|-------|-------|------|
| MEGAWATT, S.A. | | P.T. | A10.1 | 1/8 |
| Análítica: Cuadros de amortización préstamos en quetzales | | Prep: | HC | 07/3 |
| Revisión al 31 de diciembre 2016 (Cifras expresadas en quetzales) | | Rev: | VM | 09/3 |

333200301 – Banrural

| Fecha de adquisición | Año | Mes | Tasa de Interés anual | Interés | Ref. | Capital | Pago total | Costo amortizado |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1/10/2012 | 2016 | Enero | 7.00% | 1,540 | ✓ | 12,000 | Saldo inicial 13,540 | 264,000 |
| 1/10/2012 | 2016 | Febrero | 7.00% | 1,470 | → | 12,000 | 13,470 | 252,000 |
| 1/10/2012 | 2016 | Marzo | 7.00% | 1,400 | → | 12,000 | 13,400 | 240,000 |
| 1/10/2012 | 2016 | Abril | 7.00% | 1,330 | → | 12,000 | 13,330 | 228,000 |
| 1/10/2012 | 2016 | Mayo | 7.00% | 1,260 | → | 12,000 | 13,260 | 216,000 |
| 1/10/2012 | 2016 | Junio | 7.00% | 1,190 | → | 12,000 | 13,190 | 204,000 |
| 1/10/2012 | 2016 | Julio | 7.00% | 1,120 | → | 12,000 | 13,120 | 192,000 |
| 1/10/2012 | 2016 | Agosto | 7.00% | 1,050 | → | 12,000 | 13,050 | 180,000 |
| 1/10/2012 | 2016 | Septiembre | 7.00% | 980 | → | 12,000 | 12,980 | 168,000 |
| 1/10/2012 | 2016 | Octubre | 7.00% | 910 | → | 12,000 | 12,910 | 156,000 |
| 1/10/2012 | 2016 | Noviembre | 7.00% | 840 | → | 12,000 | 12,840 | 144,000 |
| 1/10/2012 | 2016 | Diciembre | 7.00% | 770 | → | 12,000 | 12,770 | 132,000 |
| Totales | | | | 13,860 | ↻ | 144,000 | 157,860 | ↻ |

Marcas de auditoría: CM

MEGAWATT, S.A.

Análítica: Cuadros de amortización préstamos en quetzales

Revisión al 31 de diciembre 2016 (Cifras expresadas en quetzales)

| | | |
|-------|-------|------|
| P.T. | A10.1 | 2/8 |
| Prep: | HC | 07/3 |
| Rev: | VM | 09/3 |

333200302 – Banrural

| Fecha de adquisición | Año | Mes | Tasa de Interés anual | Interés | Ref. | Capital | Pago total | Costo amortizado |
|----------------------|------|------------|-----------------------|---------------|-------|----------------|----------------|------------------|
| | | | | | ✓ | | Saldo Inicial | 660,000 |
| 1/10/2012 | 2016 | Enero | 7.00% | 3,850 | | 30,000 | 33,850 | 630,000 |
| 1/10/2012 | 2016 | Febrero | 7.00% | 3,675 | | 30,000 | 33,675 | 600,000 |
| 1/10/2012 | 2016 | Marzo | 7.00% | 3,500 | | 30,000 | 33,500 | 570,000 |
| 1/10/2012 | 2016 | Abril | 7.00% | 3,325 | | 30,000 | 33,325 | 540,000 |
| 1/10/2012 | 2016 | Mayo | 7.00% | 3,150 | | 30,000 | 33,150 | 510,000 |
| 1/10/2012 | 2016 | Junio | 7.00% | 2,975 | | 30,000 | 32,975 | 480,000 |
| 1/10/2012 | 2016 | Julio | 7.00% | 2,800 | | 30,000 | 32,800 | 450,000 |
| 1/10/2012 | 2016 | Agosto | 7.00% | 2,625 | | 30,000 | 32,625 | 420,000 |
| 1/10/2012 | 2016 | Septiembre | 7.00% | 2,450 | | 30,000 | 32,450 | 390,000 |
| 1/10/2012 | 2016 | Octubre | 7.00% | 2,275 | | 30,000 | 32,275 | 360,000 |
| 1/10/2012 | 2016 | Noviembre | 7.00% | 2,100 | | 30,000 | 32,100 | 330,000 |
| 1/10/2012 | 2016 | Diciembre | 7.00% | 1,925 | | 30,000 | 31,925 | 300,000 |
| Totales | | | | 34,650 | ↻ A16 | 360,000 | 394,650 | 660,000 |

Marcas de auditoría: CM

MEGAWATT, S.A.

Analítica: Cuadros de amortización préstamos en quetzales
Revisión al 31 de diciembre 2016 (Cifras expresadas en quetzales)

| | |
|-------|-------|
| P.T. | A10.1 |
| 3/8 | |
| Prep: | HC |
| 07/3 | |
| Rev: | VM |
| 09/3 | |

01-0031598 - Banco G&T Continental

| Fecha de adquisición | Año | Mes | Tasa de Interés anual | Interés | Ref. | Capital | Pago total | Costo amortizado | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| 31/05/2014 | 2016 | Enero | 7.25% | 41,798 | | 168,740 | Saldo inicial 210,538 | 6,918,326 | |
| 31/05/2014 | 2016 | Febrero | 7.25% | 40,779 | | 168,740 | 209,518 | 6,749,589 | |
| 31/05/2014 | 2016 | Marzo | 7.25% | 39,759 | | 168,740 | 208,499 | 6,580,850 | |
| 31/05/2014 | 2016 | Abril | 7.25% | 38,740 | | 168,740 | 207,480 | 6,412,110 | |
| 31/05/2014 | 2016 | Mayo | 7.25% | 37,720 | | 168,740 | 206,460 | 6,243,370 | |
| 31/05/2014 | 2016 | Junio | 7.25% | 36,701 | | 168,740 | 205,441 | 6,074,631 | |
| 31/05/2014 | 2016 | Julio | 7.25% | 35,681 | | 168,740 | 204,421 | 5,905,891 | |
| 31/05/2014 | 2016 | Agosto | 7.25% | 34,662 | | 168,740 | 203,402 | 5,737,151 | |
| 31/05/2014 | 2016 | Septiembre | 7.25% | 33,642 | | 168,740 | 202,382 | 5,568,412 | |
| 31/05/2014 | 2016 | Octubre | 7.25% | 32,623 | | 168,740 | 201,363 | 5,399,672 | |
| 31/05/2014 | 2016 | Noviembre | 7.25% | 31,604 | | 168,740 | 200,343 | 5,230,932 | |
| 31/05/2014 | 2016 | Diciembre | 7.25% | 30,584 | | 168,740 | 199,327 | 5,062,193 | |
| Totales | | | | | | | 434,294 | 2,024,876 | 2,459,173 |

Marcas de auditoría: CM

MEGAWATT, S.A.

Analítica: Cuadros de amortización préstamos en quetzales
 Revisión al 31 de diciembre 2016 (Cifras expresadas en quetzales)

| | | |
|-------|-------|------|
| P.T. | A10.1 | 4/8 |
| Prep: | HC | 07/3 |
| Rev: | VM | 09/3 |

10731539 - Agromercantil, S.A.

| Fecha de adquisición | Año | Mes | Tasa de Interés anual | Interés | Ref. | Capital | Pago total | Costo amortizado |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Saldo inicial | 5,570,245 |
| 01/09/2016 | 2016 | Enero | 6.00% | 27,851 | ✓ | 99,469 | 127,320 | 5,470,777 |
| 01/09/2016 | 2016 | Febrero | 6.00% | 27,354 | | 99,469 | 126,823 | 5,371,309 |
| 01/09/2016 | 2016 | Marzo | 6.00% | 26,857 | | 99,469 | 126,325 | 5,271,840 |
| 01/09/2016 | 2016 | Abril | 6.00% | 26,359 | | 99,469 | 125,828 | 5,172,371 |
| 01/09/2016 | 2016 | Mayo | 6.00% | 25,862 | | 99,469 | 125,331 | 5,072,903 |
| 01/09/2016 | 2016 | Junio | 6.00% | 25,365 | | 99,469 | 124,833 | 4,973,434 |
| 01/09/2016 | 2016 | Julio | 6.00% | 24,867 | | 99,469 | 124,336 | 4,873,965 |
| 01/09/2016 | 2016 | Agosto | 6.00% | 24,370 | | 99,469 | 123,838 | 4,774,497 |
| 01/09/2016 | 2016 | Septiembre | 6.00% | 23,872 | | 99,469 | 123,341 | 4,675,028 |
| 01/09/2016 | 2016 | Octubre | 6.00% | 23,375 | | 99,469 | 122,844 | 4,575,559 |
| 01/09/2016 | 2016 | Noviembre | 6.00% | 22,878 | | 99,469 | 122,346 | 4,476,091 |
| 01/09/2016 | 2016 | Diciembre | 6.00% | 22,380 | | 99,470 | 121,850 | 4,376,621 |
| Totales | | | | 301,390 | A16 | 1,193,624 | 1,495,015 | |

Marcas de auditoría: 

MEGAWATT, S.A.

| | | | | |
|--|--|-------|-------|------|
| Analítica: Cuadros de amortización préstamos en quetzales Revisión al 31 de diciembre 2016 (Cifras expresadas en quetzales) | | P.T. | A10.1 | 5/8 |
| | | Prep: | HC | 07/3 |
| | | Rev: | VM | 09/3 |

3522881038 - Banco Industrial, S.A.

| Fecha de adquisición | Año | Mes | Tasa de Interés anual | Interés | Ref. | Capital | Pago total | Costo amortizado |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 06/01/2016 | 2016 | Enero | 7.50% | 63,950 | ✓ | 170,532 | Saldo inicial 234,482 | 12,448,840 |
| 06/01/2016 | 2016 | Febrero | 7.50% | 70,642 | ✓ | 190,996 | 261,638 | 12,278,308 |
| 06/01/2016 | 2016 | Marzo | 7.50% | 76,995 | ✓ | 211,460 | 288,454 | 12,087,312 |
| 06/01/2016 | 2016 | Abril | 7.50% | 73,207 | ✓ | 204,638 | 277,846 | 11,875,852 |
| 06/01/2016 | 2016 | Mayo | 7.50% | 74,344 | ✓ | 211,460 | 285,804 | 11,671,214 |
| 06/01/2016 | 2016 | Junio | 7.50% | 70,642 | ✓ | 204,638 | 275,281 | 11,459,754 |
| 06/01/2016 | 2016 | Julio | 7.50% | 71,694 | ✓ | 211,460 | 283,153 | 11,255,116 |
| 06/01/2016 | 2016 | Agosto | 7.50% | 70,347 | ✓ | 211,460 | 281,806 | 11,043,656 |
| 06/01/2016 | 2016 | Septiembre | 7.50% | 66,774 | ✓ | 204,638 | 271,412 | 10,832,197 |
| 06/01/2016 | 2016 | Octubre | 7.50% | 67,696 | ✓ | 211,460 | 279,156 | 10,627,558 |
| 06/01/2016 | 2016 | Noviembre | 7.50% | 64,209 | ✓ | 204,638 | 268,847 | 10,416,099 |
| 06/01/2016 | 2016 | Diciembre | 7.50% | 65,046 | ✓ | 211,460 | 276,505 | 10,211,460 |
| Totales | | | | 835,544 | ↻ A16 | 2,448,840 | 3,284,384 | ↻ A10 |

Marcas de auditoría: ↻ CM

MEGAWATT, S.A.

Análítica: Cuadros de amortización préstamos en quetzales

Revisión al 31 de diciembre 2016 (Cifras expresadas en quetzales)

| | | |
|-------|-------|------|
| P.T. | A10.1 | 6/8 |
| Prep: | HC | 07/3 |
| Rev: | VM | 09/3 |

34550038 - Crédito Hipotecario Nacional (CHN)

| Fecha de adquisición | Año | Mes | Tasa de Interés anual | Interés | Ref. | Capital | Pago total | Costo amortizado |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 10/1/2016 | 2016 | Enero | 8.00% | 38,704 | ✓ | 24,190 | Saldo Inicial 62,894 | 8,408,927 |
| 10/1/2016 | 2016 | Febrero | 8.00% | 51,457 | ✓ | 32,253 | 83,710 | 8,384,737 |
| 10/1/2016 | 2016 | Marzo | 8.00% | 56,751 | ✓ | 35,709 | 92,460 | 8,352,483 |
| 10/1/2016 | 2016 | Abril | 8.00% | 54,686 | ✓ | 34,557 | 89,243 | 8,316,774 |
| 10/1/2016 | 2016 | Mayo | 8.00% | 56,274 | ✓ | 35,709 | 91,983 | 8,282,217 |
| 10/1/2016 | 2016 | Junio | 8.00% | 54,224 | ✓ | 34,557 | 88,781 | 8,246,508 |
| 10/1/2016 | 2016 | Julio | 8.00% | 55,796 | ✓ | 35,709 | 91,505 | 8,211,950 |
| 10/1/2016 | 2016 | Agosto | 8.00% | 55,554 | ✓ | 35,709 | 91,263 | 8,176,241 |
| 10/1/2016 | 2016 | Septiembre | 8.00% | 53,527 | ✓ | 34,557 | 88,084 | 8,140,532 |
| 10/1/2016 | 2016 | Octubre | 8.00% | 55,076 | ✓ | 35,709 | 90,785 | 8,105,975 |
| 10/1/2016 | 2016 | Noviembre | 8.00% | 53,065 | ✓ | 34,557 | 87,622 | 8,070,265 |
| 10/1/2016 | 2016 | Diciembre | 8.00% | 54,599 | ✓ | 35,708 | 90,307 | 8,035,708 |
| Totales | | | | 639,712 | ↻ A16 | 408,927 | ↻ A10 | 1,048,639 |

Marcas de auditoría: CM

MEGAWATT, S.A.

Análítica: Cuadros de amortización préstamos en quetzales
Revisión al 31 de diciembre 2016 (Cifras expresadas en quetzales)

| | | |
|-------|-------|------|
| P.T. | A10.1 | 7/8 |
| Prep: | HC | 07/3 |
| Rev: | VM | 09/3 |

LC332-233 – Interbanco

| Fecha de adquisición | Año | Mes | Tasa de Interés anual | Adiciones | Interés | Ref. | Capital | Pago total | Costo amortizado |
|----------------------|------|------------|-----------------------|-------------------|---------------|------------|-------------------|-------------------|------------------|
| 10/1/2011 | 2016 | Enero | 3.00% | 345,283 | - | - | - | Saldo Inicial | - |
| 10/1/2011 | 2016 | Febrero | 3.00% | - | 795 | - | - | 795 | 345,283 |
| 10/1/2011 | 2016 | Marzo | 3.00% | 1,489,562 | 880 | - | - | 880 | 1,834,845 |
| 10/1/2011 | 2016 | Abril | 3.00% | - | 4,524 | - | 1,489,562 | 1,494,086 | 345,283 |
| 10/1/2011 | 2016 | Mayo | 3.00% | 1,001,555 | 880 | - | - | 880 | 1,346,838 |
| 10/1/2011 | 2016 | Junio | 3.00% | - | 3,321 | - | 1,001,555 | 1,004,876 | 345,283 |
| 10/1/2011 | 2016 | Julio | 3.00% | 3,589,487 | 880 | - | - | 880 | 3,934,770 |
| 10/1/2011 | 2016 | Agosto | 3.00% | 3,589,456 | 10,026 | - | 3,589,487 | 3,599,513 | 3,934,739 |
| 10/1/2011 | 2016 | Septiembre | 3.00% | - | 9,702 | - | 3,589,456 | 3,599,158 | 345,283 |
| 10/1/2011 | 2016 | Octubre | 3.00% | 915,884 | 880 | - | - | 880 | 1,261,167 |
| 10/1/2011 | 2016 | Noviembre | 3.00% | 1,588,954 | 3,110 | - | 915,884 | 918,994 | 1,934,237 |
| 10/1/2011 | 2016 | Diciembre | 3.00% | 4,294,234 | 4,928 | - | 1,934,237 | 1,939,165 | 4,294,234 |
| Totales | | | | 16,814,415 | 39,925 | A16 | 12,520,181 | 12,560,106 | |

Marcas de auditoría: CM

MEGAWATT, S.A.

Analítica: Cuadros de amortización préstamos en quetzales

Revisión al 31 de diciembre 2016 (Cifras expresadas en quetzales)

| | | |
|-------|-------|------|
| P.T. | A10.1 | 8/8 |
| Prep: | HC | 07/3 |
| Rev: | VM | 09/3 |

032-200304 - Banco de América Central (BAC)

| Fecha de adquisición | Año | Mes | Tasa de Interés anual | Interés | Ref. | Capital | Pago total | Costo amortizado |
|--|--|---|---|-------------------------------------|--|-------------------------------------|---------------|------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> 15/12/2016 | <input checked="" type="checkbox"/> 2016 | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre | <input checked="" type="checkbox"/> 5.75% | <input type="text" value="16,068"/> | <input checked="" type="checkbox"/> AJ (AJT) | <input checked="" type="checkbox"/> | Saldo Inicial | 6,000,000 |
| | | | | 16,068 | A16 | | 16,068 | 6,000,000 |
| | | Totales | | 16,068 | A16 | | 16,068 | |

Marcas de auditoría: CM

| | | | | |
|---|--|-------|-------|------|
| MEGAWATT, S.A. | | P.T. | A10.2 | 1/2 |
| Analítica: Cuadros de amortización préstamos en dólares EUA | | Prep: | HC | 07/3 |
| Revisión al 31 de dic. 2016 (Cifras en quetzales y dólares EUA) | | Rev: | VM | 09/3 |

IBAL02110324032 - Citibank N.A.

| Fecha de adquisición | Año | Mes | Tasa de Interés anual | Interés | Tipo de cambio | Interés en Q. | Ref. | Capital | Tipo de cambio | Capital en Q. | Pago total | Costo amortizado US\$ |
|----------------------|------|-----------|-----------------------|----------------|----------------|---------------|--------------|--------------|----------------|---------------|------------------|-----------------------|
| 15/12/2016 | 2016 | Diciembre | 5.30% | ✓ 296 | {a} | 7.63237 | AJ (AJ2) | 2,261 | {a} | - | S. Inicial 2,261 | 120,000 |
| | | | | Totales | | 296 | 2,261 | 2,261 | | - | 2,261 | 120,000 |

IBAL021153240005 - Citibank N.A.

| Fecha de adquisición | Año | Mes | Tasa de Interés anual | Interés | Tipo de cambio | Interés en Q. | Ref. | Capital | Tipo de cambio | Capital en Q. | Pago total | Costo amortizado US\$ |
|----------------------|------|-----------|-----------------------|----------------|----------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|-------------------|-----------------------|
| 12/11/2016 | 2016 | Noviembre | 5.30% | ✓ 4,255 | {a} | 7.61230 | | 16,056 | {a} | 122,226 | S. Inicial 20,311 | 1,542,250 |
| 12/11/2016 | 2016 | Diciembre | 5.30% | ✓ 6,870 | {a} | 7.63237 | A16 | 26,197 | {a} | 199,946 | 33,067 | 1,526,198 |
| | | | | Totales | | 11,125 | 84,824 | 42,254 | | 322,172 | 53,378 | 1,500,000 |

{a} Tipo de cambio obtenido del sitio web del Banco de Guatemala

Marcas de auditoría: CM

| | | | | |
|---|--|-------|-------|------|
| MEGAWATT, S.A. | | P.T. | A10.2 | 2/2 |
| Analítica: Cuadros de amortización préstamos en dólares EUA | | Prep: | HC | 07/3 |
| Revisión al 31 de dic. 2016 (Cifras en quetzales y dólares EUA) | | Rev: | VM | 09/3 |

IBAL021153240006 - Citibank N.A.

| Fecha de adquisición | Año | Mes | Tasa de Interés anual | Interés | Tipo de cambio | Interés en Q. | Ref. | Capital | Tipo de cambio | Capital en Q. | Pago total | Costo amortizado US\$ |
|----------------------|------|-----------|-----------------------|--------------|----------------|---------------|---------------|----------------|----------------|----------------|---------------|-----------------------|
| 12/11/2016 | 2016 | Noviembre | 5.30% | 2,695 | 7.61230 | 20,514 | 10,169 | 77,409 | 7.61230 | 77,409 | 12,864 | 976,760 |
| 12/11/2016 | 2016 | Diciembre | 5.30% | 4,351 | 7.63237 | 33,208 | 16,592 | 126,633 | 7.63237 | 126,633 | 20,942 | 966,592 |
| Totales | | | | 7,046 | | 53,722 | 26,761 | 204,042 | | 204,042 | 33,806 | 950,000 |

3322881038 - Banco Industrial, S.A.

| Fecha de adquisición | Año | Mes | Tasa de Interés anual | Interés | Tipo de cambio | Interés en Q. | Ref. | Capital | Tipo de cambio | Capital en Q. | Pago total | Costo amortizado US\$ |
|----------------------|------|------------|-----------------------|---------------|----------------|----------------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------|
| 1/6/2016 | 2016 | Junio | 6.00% | 3,962 | 7.62452 | 30,210 | 13,208 | 100,701 | 7.62452 | 100,701 | 17,170 | 792,450 |
| 1/6/2016 | 2016 | Julio | 6.00% | 3,896 | 7.64871 | 29,801 | 13,208 | 101,021 | 7.64871 | 101,021 | 17,104 | 779,245 |
| 1/6/2016 | 2016 | Agosto | 6.00% | 3,830 | 7.67975 | 29,415 | 13,208 | 101,431 | 7.67975 | 101,431 | 17,038 | 766,038 |
| 1/6/2016 | 2016 | Septiembre | 6.00% | 3,764 | 7.67553 | 28,892 | 13,208 | 101,375 | 7.67553 | 101,375 | 16,972 | 752,830 |
| 1/6/2016 | 2016 | Octubre | 6.00% | 3,698 | 7.66267 | 28,337 | 13,208 | 101,205 | 7.66267 | 101,205 | 16,906 | 739,623 |
| 1/6/2016 | 2016 | Noviembre | 6.00% | 3,632 | 7.61230 | 27,648 | 13,208 | 100,540 | 7.61230 | 100,540 | 16,840 | 726,415 |
| 1/6/2016 | 2016 | Diciembre | 6.00% | 3,634 | 7.63237 | 27,739 | 13,208 | 100,805 | 7.63237 | 100,805 | 16,842 | 713,208 |
| Totales | | | | 26,417 | | 202,043 | 92,453 | 707,078 | | 707,078 | 118,870 | 700,000 |

Marcas de auditoría: CM

4.21.5 ANÁLISIS DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

MEGAWATT, S.A.

Análítica: Análisis de la deuda con instituciones financieras
Revisión al 31 de dic. 2016 (Cifras expresadas en quetzales y dólares EUA)

| | | |
|-------|-----|------|
| P.T. | A11 | 1/1 |
| Prep: | HC | 26/2 |
| Rev: | VM | 27/2 |

| No. Docto. | Concedido | Vence | Institución | Tasa de interés | Monto Nominal | Saldo en Q. al inicio del ejercicio | Saldo al cierre del ejercicio | Tipo de cambio | Saldo en Q. al cierre del ejercicio |
|--------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|----------------|-------------------------------------|
| Moneda Extranjera (USD) | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | {a} | |
| IBAL02110324032 | 15/12/2016 | 15/12/2021 | Citibank N.A. | 5.30% | 120,000 | - | 120,000 | 7.63237 | 915,884 |
| IBAL021153240005 | 12/11/2016 | 12/11/2021 | Citibank N.A. | 5.30% | 1,542,250 | - | 1,500,000 | 7.63237 | 11,448,555 |
| IBAL021153240006 | 12/11/2016 | 12/11/2021 | Citibank N.A. | 5.30% | 976,760 | - | 950,000 | 7.63237 | 7,250,752 |
| 3322881038 | 01/06/2016 | 01/06/2021 | Banco Industrial, S.A. | 6.00% | 792,450 | - | 700,000 | 7.63237 | 5,342,659 |
| Moneda Local (GTQ) | | | | | | | | | |
| 333200301 | 01/10/2012 | 01/10/2017 | Banrural | 7.00% | 720,000 | 264,000 | 120,000 | 1.00000 | 120,000 |
| 333200302 | 01/10/2012 | 01/10/2017 | Banrural | 7.00% | 1,800,000 | 660,000 | 300,000 | 1.00000 | 300,000 |
| 01-0031598 | 31/05/2014 | 31/05/2019 | Banco G&T Continental | 7.25% | 10,124,380 | 6,918,326 | 4,893,450 | 1.00000 | 4,893,450 |
| 10731539 | 01/09/2016 | 01/09/2021 | Agromercantil, S.A. | 6.00% | 5,968,120 | 5,570,245 | 4,376,621 | 1.00000 | 4,376,621 |
| 3522881038 | 06/01/2016 | 06/01/2021 | Banco Industrial | 7.50% | 12,448,840 | - | 10,000,000 | 1.00000 | 10,000,000 |
| 032-200304 | 15/12/2016 | 15/12/2026 | Banco de América | 5.75% | 6,000,000 | - | 6,000,000 | 1.00000 | 6,000,000 |
| 34550038 | 10/01/2016 | 10/01/2036 | Banco CHN | 8.00% | 8,408,927 | - | 8,000,000 | 1.00000 | 8,000,000 |
| Línea de crédito (GTQ) | | | | | | | | | |
| 332-233 | 01/01/2011 | 01/01/2021 | Interbanco, S.A. | 3.00% | 10,000,000 | - | 4,294,234 | 1.00000 | 4,294,234 |
| Total | | | | | | 13,412,571 | 4,294,234 | 1.00000 | 62,942,155 |

{a} Tipo de cambio obtenido del sitio web del Banco de Guatemala

Marcas de auditoría: **VM**

4.21.6 ANÁLISIS DE DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

MEGAWATT, S.A.

Analítica: Análisis de deuda a corto y largo plazo

Revisión al 31 de dic. 2016 (Cifras expresadas en quezales y dólares EUA)

| | | |
|-------|-----|------|
| P.T. | A12 | 1/3 |
| Prep: | HC | 26/2 |
| Rev: | VM | 27/2 |

| Moneda | Saldo según contabilidad | | Saldo según auditoría | | Diferencia | | Ref |
|------------------------------|--------------------------|-------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------|------------------|-----|
| | Corto plazo | Largo plazo | Corto plazo | Largo plazo | Corto plazo | Largo plazo | |
| Préstamos en US\$ | 5,238,039 | 19,719,811 | ↻ A12 3/4 5,238,039 | ↻ A12 3/4 19,719,811 | - | - | ✓ |
| Préstamos en quezales | 14,311,522 | 23,672,783 | 11,442,948 | 26,541,357 | (2,868,574) | 2,868,574 | ✓ |
| Subtotal | 19,549,561 | 43,392,594 | ↻ A12 4/4 19,549,561 | ↻ A12 4/4 43,392,594 | | | |
| (+) Reclasificación de saldo | 1,934,237 | AJ (RC2) | | | | | |
| Totales | 21,483,798 | 43,392,594 | 16,680,987 | 46,261,168 | (2,868,574) | 2,868,574 | |

Marcas de auditoría: **✓** CM

MEGAWATT, S.A.

Análítica: Análisis de deuda a corto y largo plazo

Revisión al 31 de dic. 2016 (Cifras expresadas en quetzales y dólares EUA)

| | | |
|-------|-----|------|
| P.T. | A12 | 2/3 |
| Prep: | HC | 26/2 |
| Rev: | VM | 27/2 |

Préstamos en dólares

| Por pagar a | Vencimiento dentro del primer año | Vencimiento dentro 1 - 2 años | Vencimiento dentro 2 - 3 años | Vencimiento dentro 3 - 4 años | Vencimiento dentro 4 - 5 años | Vencimiento después de 5 años | TOTAL |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|
| IBAL02110324032 Citibank N.A. | 24,000 | 24,000 | 24,000 | 24,000 | 24,000 | - | 120,000 |
| IBAL021153240005 Citibank N.A. | 308,451 | 308,451 | 308,451 | 308,451 | 266,198 | - | 1,500,000 |
| IBAL021153240006 Citibank N.A. | 195,352 | 195,352 | 195,352 | 195,352 | 168,592 | - | 950,000 |
| 3322881038 Banco Industrial, S.A. | 158,490 | 158,490 | 158,490 | 158,490 | 66,040 | - | 700,000 |
| Totales | 686,293 | 686,293 | 686,293 | 686,293 | 524,830 | - | 3,270,000 |

Deuda a corto plazo

| | | | | |
|---|---------|---------|---|-----------|
| ✓ | 686,293 | 7.63237 | ✓ | 5,238,039 |
|---|---------|---------|---|-----------|

Parte no actual de la deuda a largo plazo:

| | | | |
|-------------------------------|-----------|---------|------------|
| Vencimiento dentro 1 - 2 años | 686,293 | 7.63237 | 5,238,039 |
| Vencimiento dentro 2 - 5 años | 1,897,415 | 7.63237 | 14,481,773 |
| Vencimiento después de 5 años | - | 7.63237 | - |

Marcas de auditoría: V CM

MEGAWATT, S.A.

Análítica: Análisis de deuda a corto y largo plazo

Revisión al 31 de diciembre 2016 (Cifras expresadas en quetzales)

| | | |
|-------|-----|------|
| P.T. | A12 | 3/3 |
| Prep: | HC | 26/2 |
| Rev: | VM | 27/2 |

Préstamos en quetzales

| Por Pagar a | Vencimiento dentro del primer año | Vencimiento dentro 1 - 2 años | Vencimiento dentro 2 - 3 años | Vencimiento dentro 3 - 4 años | Vencimiento dentro 4 - 5 años | Vencimiento después de 5 años | TOTAL |
|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------|
| 333200301 Banrural | 120,000 | - | - | - | - | - | 120,000 |
| 333200302 Banrural | 300,000 | - | - | - | - | - | 300,000 |
| 01-0031598 Banco G&T Continental | 2,024,876 | 2,024,876 | 843,698 | - | - | - | 4,893,450 |
| 10731539 Agromercantil, S.A. | 1,193,624 | 1,193,624 | 1,193,624 | 795,749 | - | - | 4,376,621 |
| 3522881038 Banco Industrial, S.A. | 2,489,768 | 2,489,768 | 2,489,768 | 2,489,768 | 40,928 | - | 10,000,000 |
| 032-200304 Banco de América Central | 600,000 | 600,000 | 600,000 | 600,000 | 600,000 | 3,000,000 | 6,000,000 |
| 34550038 Banco CHN | 420,446 | 420,446 | 420,446 | 420,446 | 420,446 | 5,897,768 | 8,000,000 |
| Línea de crédito | 4,294,234 | - | - | - | - | - | 4,294,234 |
| Totales | 11,442,948 | 6,728,714 | 5,547,537 | 4,305,964 | 1,061,374 | 8,897,768 | 37,984,305 |

Deuda a corto plazo

11,442,948^{A12 2/4}

Parte no actual de la deuda a largo plazo:

Vencimiento dentro 1 - 2 años
 Vencimiento dentro 2 - 5 años
 Vencimiento después de 5 años

6,728,714
 10,914,874
 8,897,768

26,541,357^{A12 2/4}

Marcas de auditoría: **CM**

4.21.7 REVISIÓN DE ADICIONES DE PRÉSTAMOS BANCARIOS

MEGAWATT, S.A.

Análítica: Revisión de adiciones de préstamos bancarios

Revisión al 31 de dic. 2016 (Cifras en quetzales y dólares EUA)

| | | |
|-------|-----|------|
| P.T. | A13 | 1/1 |
| Prep: | ST | 05/3 |
| Rev: | HC | 07/3 |

| Transacción No. | Descripción | Monto | Documento No. | Banco | No. Cuenta | Monto en US\$ | Tipo de cambio {a} | Total en Q. |
|-----------------|-------------------------|---------------------|---------------|------------------------|------------|---------------|--------------------|-------------|
| 511184 | 3322881038 BI | (6,076,704) | 2771796 | Banco Industrial, S.A. | 138455031 | 792,450 | 7.66822 | 6,076,681 |
| 511166 | IBAL021153240006 CITI | (7,482,058) | 5963259 | Citibank, N.A. | 176534803 | 976,760 | 7.66007 | 7,482,050 |
| 511080 | 34550038 CHN | (8,408,927) | 2771796 | Banco CNH | 1698025189 | 8,408,927 | 1.00000 | 8,408,927 |
| 511164 | IBAL021153240005 CITI | (11,813,774) | 5963260 | Citibank, N.A. | 176534803 | 1,542,250 | 7.66007 | 11,813,743 |
| 511079 | 3522881038 BI | (12,448,840) | 2771796 | Banco Industrial, S.A. | 138455032 | 12,448,840 | 1.00000 | 12,448,840 |
| 511081 | LC Interbanco Enero | (345,283) | 325583 | Banco Internacional | 157951606 | 345,283 | 1.00000 | 345,283 |
| 511154 | LC Interbanco Octubre | (915,884) | 423453 | Banco Internacional | 157951606 | 915,884 | 1.00000 | 915,884 |
| 511181 | IBAL02110324032 CITI | (915,884) | 6133423 | Citibank, N.A. | 176534803 | 120,000 | 7.63237 | 915,884 |
| 511108 | LC Interbanco Mayo | (1,001,555) | 345832 | Banco Internacional | 157951606 | 1,001,555 | 1.00000 | 1,001,555 |
| 511094 | LC Interbanco Marzo | (1,489,562) | 323456 | Banco Internacional | 157951606 | 1,489,562 | 1.00000 | 1,489,562 |
| 511169 | LC Interbanco Noviembre | (1,588,954) | 435234 | Banco Internacional | 157951606 | 1,588,954 | 1.00000 | 1,588,954 |
| 511135 | LC Interbanco Agosto | (3,589,456) | 408320 | Banco Internacional | 157951606 | 3,589,456 | 1.00000 | 3,589,456 |
| 511126 | LC Interbanco Julio | (3,589,487) | 392358 | Banco Internacional | 157951606 | 3,589,487 | 1.00000 | 3,589,487 |
| 511186 | LC Interbanco Diciembre | (4,294,234) | 452350 | Banco Internacional | 157951606 | 4,294,234 | 1.00000 | 4,294,234 |
| 511180 | 032-200304 BAC | (6,000,000) | 323423423 | BAC Guatemala | 1234553822 | 6,000,000 | 1.00000 | 6,000,000 |
| Total | | (69,960,602) | | | | | | |

Marcas de auditoría:  CM

{a} Tipo de cambio obtenido del sitio web del Banco de Guatemala

4.21.8 REVISIÓN DE AMORTIZACIONES DE PRÉSTAMOS BANCARIOS

| | | | | |
|--|--|-------|-----|------|
| MEGAWATT, S.A. | | P.T. | A14 | 1/6 |
| Análítica: Revisión de amortizaciones de préstamos bancarios | | Prep: | ST | 05/3 |
| Revisión al 31 de dic. 2016 (Cifras en quetzales y dólares EUA) | | Rev: | HC | 07/3 |

| Transacción No. | Descripción | Mes | Monto en Q. | Documento No. | Banco | No. Cuenta | Total en Q. | Diferencial a | Ref. |
|-----------------|--------------------|-----|-------------|---------------|---------------------|------------|-------------|---------------|------|
| 511101 | LC 332-233 INTERN. | 4 | 1,489,562 | 1120157363 | Banco Internacional | 157951606 | 1,495,761 | (6,199) | {a} |
| 511117 | LC 332-233 INTERN. | 6 | 1,001,555 | 1120157438 | Banco Internacional | 157951606 | 1,005,756 | (4,201) | {a} |
| 511136 | LC 332-233 INTERN. | 8 | 3,589,487 | 1120157489 | Banco Internacional | 157951606 | 3,600,393 | (10,906) | {a} |
| 511145 | LC 332-233 INTERN. | 9 | 3,589,456 | 2118802580 | Banco Internacional | 157951606 | 3,599,158 | (9,702) | {a} |
| 511170 | LC 332-233 INTERN. | 11 | 915,884 | 2047859692 | Banco Internacional | 157951606 | 919,874 | (3,990) | {a} |
| 511187 | LC 332-233 INTERN. | 12 | 1,934,237 | 1633160836 | Banco Internacional | 157951606 | 1,939,165 | (4,928) | {a} |
| 511075 | 01-0031598 G&T | 1 | 168,740 | 9669978 | G&T Continental | 583222023 | 210,538 | (41,798) | {a} |
| 511084 | 01-0031598 G&T | 2 | 168,740 | 2517215 | G&T Continental | 583222023 | 209,518 | (40,778) | {a} |
| 511090 | 01-0031598 G&T | 3 | 168,740 | 7519030 | G&T Continental | 583222023 | 208,499 | (39,759) | {a} |
| 511097 | 01-0031598 G&T | 4 | 168,740 | 2983574 | G&T Continental | 583222023 | 207,480 | (38,740) | {a} |
| 511104 | 01-0031598 G&T | 5 | 168,740 | 7433178 | G&T Continental | 583222023 | 206,460 | (37,720) | {a} |
| 511111 | 01-0031598 G&T | 6 | 168,740 | 5999610 | G&T Continental | 583222023 | 205,441 | (36,701) | {a} |
| 511120 | 01-0031598 G&T | 7 | 168,740 | 7725822 | G&T Continental | 583222023 | 204,421 | (35,681) | {a} |
| 511129 | 01-0031598 G&T | 8 | 168,740 | 2062269 | G&T Continental | 583222023 | 203,402 | (34,662) | {a} |
| 511139 | 01-0031598 G&T | 9 | 168,740 | 7165612 | G&T Continental | 583222023 | 202,382 | (33,642) | {a} |
| 511148 | 01-0031598 G&T | 10 | 168,739 | 3629890 | G&T Continental | 583222023 | 201,363 | (32,624) | {a} |

| | | | |
|--|--|------------|------|
| MEGAWATT, S.A. | | A14 | 2/6 |
| Análítica: Revisión de amortizaciones de préstamos bancarios | | ST | 05/3 |
| Revisión al 31 de dic. 2016 (Cifras en quetzales y dólares EUA) | | HC | 07/3 |
| P.T. | | | |
| Prep: | | | |
| Rev: | | | |

| Transacción No. | Descripción | Mes | Monto en Q. | Documento No. | Banco | No. Cuenta | Total en Q. | Diferencia | Ref. |
|-----------------|----------------|-----|-------------|---------------|-----------------|------------|-------------|------------|------|
| 511157 | 01-0031598 G&T | 11 | 168,739 | 5148812 | G&T Continental | 583222023 | 200,343 | (31,604) | {a} |
| 511173 | 01-0031598 G&T | 12 | 168,739 | 2987308 | G&T Continental | 583222023 | 199,327 | (30,588) | {a} |
| 511076 | 10731539 BAM | 1 | 99,469 | 50224452 | Agromercantil | 788827597 | 127,320 | (27,851) | {a} |
| 511085 | 10731539 BAM | 2 | 99,469 | 58373879 | Agromercantil | 788827597 | 126,823 | (27,354) | {a} |
| 511091 | 10731539 BAM | 3 | 99,469 | 47249681 | Agromercantil | 788827597 | 126,325 | (26,856) | {a} |
| 511098 | 10731539 BAM | 4 | 99,469 | 31416448 | Agromercantil | 788827597 | 125,828 | (26,359) | {a} |
| 511105 | 10731539 BAM | 5 | 99,469 | 86734742 | Agromercantil | 788827597 | 125,331 | (25,862) | {a} |
| 511112 | 10731539 BAM | 6 | 99,469 | 11318778 | Agromercantil | 788827597 | 124,833 | (25,364) | {a} |
| 511121 | 10731539 BAM | 7 | 99,469 | 19373029 | Agromercantil | 788827597 | 124,336 | (24,867) | {a} |
| 511130 | 10731539 BAM | 8 | 99,469 | 50830469 | Agromercantil | 788827597 | 123,838 | (24,369) | {a} |
| 511140 | 10731539 BAM | 9 | 99,468 | 23145541 | Agromercantil | 788827597 | 123,341 | (23,873) | {a} |
| 511149 | 10731539 BAM | 10 | 99,468 | 20665521 | Agromercantil | 788827597 | 122,844 | (23,376) | {a} |
| 511158 | 10731539 BAM | 11 | 99,468 | 49318815 | Agromercantil | 788827597 | 122,346 | (22,878) | {a} |
| 511174 | 10731539 BAM | 12 | 99,468 | 87941656 | Agromercantil | 788827597 | 121,850 | (22,382) | {a} |

| | | | | |
|--|--|-------|-----|------|
| MEGAWATT, S.A. | | P.T. | A14 | 3/6 |
| Análitica: Revisión de amortizaciones de préstamos bancarios | | Prep: | ST | 05/3 |
| Revisión al 31 de dic. 2016 (Cifras en quetzales y dólares EUA) | | Rev: | HC | 07/3 |

| Transacción No. | Descripción | Mes | Monto en Q. | Documento No. | Banco | No. Cuenta | Total en Q. | Diferencia | Ref. |
|-----------------|------------------|-----|-------------|---------------|----------|------------|-------------|------------|------|
| 511073 | 333200301 BRURAL | 1 | 12,000 | 447885952 | Banrural | 913821769 | 13,540 | (1,540) | {a} |
| 511082 | 333200301 BRURAL | 2 | 12,000 | 942762353 | Banrural | 913821769 | 13,470 | (1,470) | {a} |
| 511088 | 333200301 BRURAL | 3 | 12,000 | 300793168 | Banrural | 913821769 | 13,400 | (1,400) | {a} |
| 511095 | 333200301 BRURAL | 4 | 12,000 | 556451622 | Banrural | 913821769 | 13,330 | (1,330) | {a} |
| 511102 | 333200301 BRURAL | 5 | 12,000 | 345015162 | Banrural | 913821769 | 13,260 | (1,260) | {a} |
| 511109 | 333200301 BRURAL | 6 | 12,000 | 107157965 | Banrural | 913821769 | 13,190 | (1,190) | {a} |
| 511118 | 333200301 BRURAL | 7 | 12,000 | 377021181 | Banrural | 913821769 | 13,120 | (1,120) | {a} |
| 511127 | 333200301 BRURAL | 8 | 12,000 | 733003622 | Banrural | 913821769 | 13,050 | (1,050) | {a} |
| 511137 | 333200301 BRURAL | 9 | 12,000 | 612933848 | Banrural | 913821769 | 12,980 | (980) | {a} |
| 511146 | 333200301 BRURAL | 10 | 12,000 | 166107908 | Banrural | 913821769 | 12,910 | (910) | {a} |
| 511155 | 333200301 BRURAL | 11 | 12,000 | 284656308 | Banrural | 913821769 | 12,840 | (840) | {a} |
| 511171 | 333200301 BRURAL | 12 | 12,000 | 722683267 | Banrural | 913821769 | 12,770 | (770) | {a} |
| 511074 | 333200302 BRURAL | 1 | 30,000 | 145720663 | Banrural | 913821769 | 33,850 | (3,850) | {a} |
| 511083 | 333200302 BRURAL | 2 | 30,000 | 819366876 | Banrural | 913821769 | 33,675 | (3,675) | {a} |
| 511089 | 333200302 BRURAL | 3 | 30,000 | 142436544 | Banrural | 913821769 | 33,500 | (3,500) | {a} |
| 511096 | 333200302 BRURAL | 4 | 30,000 | 200358520 | Banrural | 913821769 | 33,325 | (3,325) | {a} |

| | | | | |
|---|--|-------|-----|------|
| MEGAWATT, S.A. | | P.T. | A14 | 4/6 |
| Análítica: Revisión de amortizaciones de préstamos bancarios | | Prep: | ST | 05/3 |
| Revisión al 31 de dic. 2016 (Cifras en quezales y dólares EUA) | | Rev: | HC | 07/3 |

| Transacción No. | Descripción | Mes | Monto en Q. | Documento No. | Banco | No. Cuenta | Total en Q. | Diferencia | Ref. |
|-----------------|------------------|-----|-------------|---------------|-----------|------------|-------------|------------|------|
| 511103 | 333200302 BRURAL | 5 | 30,000 | 565923390 | Banrural | 913821769 | 33,150 | (3,150) | {a} |
| 511110 | 333200302 BRURAL | 6 | 30,000 | 699826173 | Banrural | 913821769 | 32,975 | (2,975) | {a} |
| 511119 | 333200302 BRURAL | 7 | 30,000 | 767982939 | Banrural | 913821769 | 32,800 | (2,800) | {a} |
| 511128 | 333200302 BRURAL | 8 | 30,000 | 275674231 | Banrural | 913821769 | 32,625 | (2,625) | {a} |
| 511138 | 333200302 BRURAL | 9 | 30,000 | 658886881 | Banrural | 913821769 | 32,450 | (2,450) | {a} |
| 511147 | 333200302 BRURAL | 10 | 30,000 | 598755328 | Banrural | 913821769 | 32,275 | (2,275) | {a} |
| 511156 | 333200302 BRURAL | 11 | 30,000 | 943549531 | Banrural | 913821769 | 32,100 | (2,100) | {a} |
| 511172 | 333200302 BRURAL | 12 | 30,000 | 425839708 | Banrural | 913821769 | 31,925 | (1,925) | {a} |
| 511078 | 34550038 CHN | 1 | 24,191 | 388103 | Banco CHN | 25495192 | 90,307 | (66,116) | {a} |
| 511087 | 34550038 CHN | 2 | 32,254 | 635045 | Banco CHN | 25495192 | 87,622 | (55,368) | {a} |
| 511093 | 34550038 CHN | 3 | 35,709 | 583325 | Banco CHN | 25495192 | 62,894 | (27,185) | {a} |
| 511100 | 34550038 CHN | 4 | 34,557 | 632779 | Banco CHN | 25495192 | 91,505 | (56,948) | {a} |
| 511107 | 34550038 CHN | 5 | 35,709 | 720939 | Banco CHN | 25495192 | 83,710 | (48,001) | {a} |
| 511114 | 34550038 CHN | 6 | 34,557 | 906030 | Banco CHN | 25495192 | 91,263 | (56,706) | {a} |
| 511123 | 34550038 CHN | 7 | 35,709 | 452400 | Banco CHN | 25495192 | 92,460 | (56,751) | {a} |
| 511132 | 34550038 CHN | 8 | 35,709 | 682445 | Banco CHN | 25495192 | 89,243 | (53,534) | {a} |

MEGAWATT, S.A.

Análítica: Revisión de amortizaciones de préstamos bancarios
Revisión al 31 de dic. 2016 (Cifras en quezales y dólares EUA)

| | | |
|-------|-----|------|
| P.T. | A14 | 5/6 |
| Prep: | ST | 05/3 |
| Rev: | HC | 07/3 |

| Transacción No. | Descripción | Mes | Monto en Q. | Documento No. | Banco | No. Cuenta | Total en Q. | Diferencia | Ref. |
|-----------------|---------------|-----|-------------|---------------|------------------|------------|-------------|------------|------|
| 511142 | 34550038 CHN | 9 | 34,557 | 784038 | Banco CHN | 25495192 | 88,084 | (53,527) | {a} |
| 511151 | 34550038 CHN | 10 | 35,709 | 943840 | Banco CHN | 25495192 | 91,983 | (56,274) | {a} |
| 511160 | 34550038 CHN | 11 | 34,557 | 924683 | Banco CHN | 25495192 | 90,785 | (56,228) | {a} |
| 511176 | 34550038 CHN | 12 | 35,709 | 591405 | Banco CHN | 25495192 | 88,781 | (53,072) | {a} |
| 511,077 | 3522881038 BI | 1 | 170,532 | 2953138456 | Banco Industrial | 138455032 | 276,505 | (105,973) | {a} |
| 511,086 | 3522881038 BI | 2 | 190,996 | 9850291020 | Banco Industrial | 138455032 | 268,847 | (77,851) | {a} |
| 511092 | 3522881038 BI | 3 | 211,460 | 7325052135 | Banco Industrial | 138455032 | 234,482 | (23,022) | {a} |
| 511099 | 3522881038 BI | 4 | 204,638 | 9969875376 | Banco Industrial | 138455032 | 283,153 | (78,515) | {a} |
| 511106 | 3522881038 BI | 5 | 211,460 | 7158526076 | Banco Industrial | 138455032 | 261,638 | (50,178) | {a} |
| 511113 | 3522881038 BI | 6 | 204,638 | 6211261066 | Banco Industrial | 138455032 | 281,806 | (77,168) | {a} |
| 511122 | 3522881038 BI | 7 | 211,460 | 1890078877 | Banco Industrial | 138455032 | 288,454 | (76,994) | {a} |
| 511131 | 3522881038 BI | 8 | 211,460 | 1174192654 | Banco Industrial | 138455032 | 277,846 | (66,386) | {a} |
| 511141 | 3522881038 BI | 9 | 204,638 | 8562119521 | Banco Industrial | 138455032 | 271,412 | (66,774) | {a} |
| 511150 | 3522881038 BI | 10 | 211,460 | 4032316465 | Banco Industrial | 138455032 | 285,804 | (74,344) | {a} |
| 511159 | 3522881038 BI | 11 | 204,638 | 5995627846 | Banco Industrial | 138455032 | 279,156 | (74,518) | {a} |
| 511175 | 3522881038 BI | 12 | 211,460 | 2450283108 | Banco Industrial | 138455032 | 275,281 | (63,821) | {a} |

| | | | | |
|--|--|-------|-----|------|
| MEGAWATT, S.A. | | P.T. | A14 | 6/6 |
| Análítica: Revisión de amortizaciones de préstamos bancarios | | Prep: | ST | 05/3 |
| Revisión al 31 de dic. 2016 (Cifras en quetzales y dólares EUA) | | Rev: | HC | 07/3 |

| Transacción No. | Descripción | Mes | Monto en Q. | Tipo de cambio (b) | Dólares | Documento | Total en \$ | Diferencia en \$ | Diferencia en Q. | Ref. |
|-----------------|--------------------|-----|-------------|--------------------|---------|------------|-------------|------------------|------------------|------|
| 511115 | 3322881038 BI US\$ | 6 | 100,701 | 7.62452 | 13,208 | 36250466 | 17,170 ✓ | (3,962) | (30,210) | {a} |
| 511124 | 3322881038 BI US\$ | 7 | 101,021 | 7.64871 | 13,208 | 12430474 | 17,104 | (3,896) | (29,801) | {a} |
| 511133 | 3322881038 BI US\$ | 8 | 101,431 | 7.67975 | 13,208 | 77334624 | 17,038 | (3,830) | (29,415) | {a} |
| 511143 | 3322881038 BI US\$ | 9 | 101,375 | 7.67553 | 13,208 | 92654816 | 16,972 | (3,764) | (28,892) | {a} |
| 511152 | 3322881038 BI US\$ | 10 | 101,205 | 7.66267 | 13,208 | 30712059 | 16,906 | (3,698) | (28,337) | {a} |
| 511161 | 3322881038 BI US\$ | 11 | 100,540 | 7.61230 | 13,208 | 29848457 | 16,840 | (3,632) | (27,648) | {a} |
| 511177 | 3322881038 BI US\$ | 12 | 100,805 | 7.63237 | 13,208 | 88092457 | 16,842 | (3,634) | (27,739) | {a} |
| 511162 | IBAL021153240005 | 11 | 122,226 | 7.61230 | 16,056 | 129091768 | 20,311 | (4,255) | (32,390) | {a} |
| 511178 | IBAL021153240005 | 12 | 199,946 | 7.63237 | 26,197 | 171104204 | 33,067 | (6,870) | (52,434) | {a} |
| 511163 | IBAL021153240006 | 11 | 77,409 | 7.61230 | 10,169 | 841551600 | 12,864 | (2,695) | (20,514) | {a} |
| 511179 | IBAL021153240006 | 12 | 126,633 | 7.63237 | 16,592 | 471968782 | 20,942 | (4,350) | (33,208) | {a} |
| | | | | | | 20,333,740 | | | (2,639,964) | A15 |

{a} Diferencia corresponde a intereses pagados sobre préstamos y líneas de crédito, de acuerdo a las cláusulas contractuales de cada uno de ellos.

{b} Tipo de cambio obtenido del sitio web del Banco de Guatemala

Marcas de auditoría: CM

4.21.9 CÉDULA SUMARIA DE OTROS GASTOS FINANCIEROS

| | | | |
|---|-------|-----|------|
| MEGAWATT, S.A. | P.T. | A15 | 1/1 |
| Cédula sumaria otros gastos financieros | Prep: | HC | 07/3 |
| Revisión al 31 de diciembre 2016 (Cifras expresadas en quetzales) | Rev: | VM | 09/3 |

| Descripción | Ajustes y/o reclasificaciones | | Saldo s/ auditoría 31/12/2016 | Ref. |
|--|-------------------------------|----------|-------------------------------|---------|
| | Saldo s/ contab. 31/12/2016 | Debe | | |
| (-) Otros gastos | | | | |
| Intereses sobre préstamos (gasto) | 2,639,964 | | 2,639,964 | A14 A16 |
| Ajustes por diferencial cambiario | 177,727 | | 177,727 | |
| Total otros gastos (ingresos) financieros | 2,817,691 | 0 | 2,817,691 | |
| | ^ | | ^ | |

Conclusión: Posterior a los procedimientos realizados, se ha concluido que los saldos se presentan razonablemente de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Marcas de auditoría: **✓ CM**

4.21.10 PRUEBA DE INTERESES GASTO

MEGAWATT, S.A.

Analítica: Prueba de intereses gasto

Revisión al 31 de diciembre 2016 (Cifras en quetzales y dólares EUA)

| | | |
|-------|-----|------|
| P.T. | A16 | 1/1 |
| Prep: | HC | 07/3 |
| Rev: | VM | 09/3 |

| Préstamos en dólares | Por pagar a | Fecha de Vencimiento | Saldo Final en US\$ | T.C. al cierre {a} | Saldo final en Q | Intereses pagados Q | Ref. |
|----------------------|------------------|----------------------|---------------------|--------------------|------------------|---------------------|---------|
| IBAL02110324032 | Citibank N.A. | 31/12/2021 | 120,000 | 7.63237 | 915,884 | AJ (AJ2) 2,261 | ↙ A10.2 |
| IBAL021153240005 | Citibank N.A. | 12/11/2021 | 1,500,000 | 7.63237 | 11,448,555 | 84,824 | |
| IBAL021153240006 | Citibank N.A. | 12/11/2021 | 950,000 | 7.63237 | 7,250,752 | 53,722 | |
| 3322881038 | Banco Industrial | 01/06/2021 | 700,000 | 7.63237 | 5,342,659 | 202,043 | ↘ |
| Subtotales | | | | | 3,270,000 | 24,957,850 | 342,850 |

| Préstamos en quetzales | Por pagar a | Fecha de Vencimiento | Saldo Final | Intereses pagados GTQ | Ref. | |
|------------------------------|------------------------------------|----------------------|-------------|-----------------------|------------|------------|
| 333200301 | Banrural | 01/10/2017 | 120,000 | 13,860 | ↙ A10.1 | |
| 333200302 | Banrural | 01/10/2017 | 300,000 | 34,650 | | |
| 01-0031598 | Banco G&T Continental | 31/05/2019 | 4,893,450 | 434,294 | | |
| 10731539 | Agromercantil, S.A. | 01/09/2020 | 4,376,621 | 301,390 | | |
| 3522881038 | Banco Industrial, S.A. | 06/01/2021 | 10,000,000 | 835,544 | | |
| 032-200304 | Banco de América Central (BAC) | 31/12/2026 | 6,000,000 | AJ (AJ1) 16,068 | | |
| 34550038 | Crédito Hipotecario Nacional (CHN) | 10/01/2036 | 8,000,000 | 639,712 | | |
| Línea de crédito | | | | | | |
| 332-233 | Interbanco, S.A. | 01/01/2021 | 4,294,234 | 39,925 | | |
| Subtotales | | | | | 37,984,305 | 2,315,443 |
| Total intereses pagados | | | | | 2,658,293 | |
| (-) Total según contabilidad | | | | | 2,639,964 | ↙ A15 |
| Diferencia | | | | | 18,329 | AJ (AJ1/2) |

{a} Tipo de cambio obtenido del sitio web del Banco de Guatemala



4.21.11 RECEPCIÓN DE CARTAS DE CONFIRMACIÓN DE SALDOS

| | | | |
|--|-------|-----|------|
| MEGAWATT, S.A. Resumen de confirmaciones recibidas –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 | P.T. | A17 | 1/1 |
| | Prep: | ST | 10/3 |
| | Rev: | HC | 12/3 |

Como procedimiento de auditoría, se realizó el resumen de cartas confirmaciones recibidas, por préstamos adquiridos con instituciones bancarias, a continuación se detalla un resumen de los documentos recibidos:

| Banco | No. Préstamo | Saldo confirmado | Ref. | Saldo auditado |
|--------------------------------------|-----------------|-------------------------------|-------|----------------|
| <u>Préstamos en Quetzales</u> | | Tipo de cambio 1.00000 | | |
| Banco de América Central | 032-200304 | 6,000,000 | A17.1 | 6,000,000 |
| Banco Agromercantil | 1031539 | 4,376,621 | A17.2 | 4,376,621 |
| Banco Industrial | 3522881038 | 10,000,000 | A17.3 | 10,000,000 |
| Banco de Desarrollo Rural | 353200301 | 120,000 | A17.4 | 120,000 |
| Banco de Desarrollo Rural | 353200302 | 300,000 | A17.4 | 300,000 |
| Crédito Hipotecario Nacional. | 34550038 | 8,000,000 | A17.5 | 8,000,000 |
| Banco G&T Continental | 01-0031598 | 4,893,450 | A17.6 | 4,893,450 |
| <u>Préstamos en dólares EUA</u> | | Tipo de cambio 7.63237 | | |
| Banco Industrial, S.A. | 3322881038 | US\$ 700,000 | A17.3 | 5,342,659 |
| Citibank, N.A. | IBAL02110324032 | US\$ 120,000 | A17.7 | 915,884 |
| Citibank, N.A. | IBAL02115230005 | US\$ 1,500,000 | A17.7 | 11,448,555 |
| Citibank, N.A. | IBAL02115324006 | US\$ 950,000 | A17.7 | 7,250,752 |
| <u>Línea de crédito en quetzales</u> | | Tipo de cambio 1.00000 | | |
| Interbanco | LC332-233 | 4,294,234 | A17.8 | 4,294,234 |
| | | | ✓ | 62,942,155 |

U A10

| | | |
|-------|-------|------|
| P.T. | A17.1 | |
| Prep: | ST | 10/3 |
| Rev: | MO | 12/3 |



Señores:
Castillo & Co., S.C.
7ma. Av. 4-12 Zona 1
Ciudad de Guatemala

Ref. MEGAWATT, S.A.

Estimados señores:

A continuación encontrarán la información solicitada:

Préstamos:

| CUENTA No./ DESCRIPCION | SALDO | CUENTA BANCARIA | FECHA VENCIMIENTO | TASA DE INTERES | DESCRIPCION DE LA GARANTIA |
|----------------------------|---|--------------------|--|---|--|
| 032-200304 | GTQ 6,000,000 <input checked="" type="checkbox"/> | 176534803 | 31/12/2026 <input checked="" type="checkbox"/> | 5.75% <input checked="" type="checkbox"/> | Fiduciaria <input checked="" type="checkbox"/> |

 A17

Firmantes:

1. Víctor José Pérez Duarte (Firma A)
2. José Pedro Fuenzalida (Firma A)
3. María Victoria Sanabria (Firma B)
4. Juan Alberto Fuentes (Firma B)

Si la información le sugiere dudas, agradeceré que las mismas nos las haga saber por medio de la dirección de correo electrónico haldana@bac.com.gt, las cuales atenderemos gustosamente,

Siempre es grato suscribirnos de ustedes,

Atentamente,


Antonio Aldana
Atención al cliente
BAC

| | | |
|-------|-------|------|
| P.T. | A17.2 | |
| Prep: | ST | 10/3 |
| Rev: | MO | 12/3 |



Señores:
 Castillo & Co., S.C.
 7ma. Av. 4-12 Zona 1
 Ciudad de Guatemala

Ref. MEGAWATT, S.A.

Estimados señores:

A continuación encontrarán la información solicitada:

Préstamos:

| CUENTA No./ DESCRIPCION | SALDO | CUENTA BANCARIA | FECHA VENCIMIENTO | TASA DE INTERES | DESCRIPCION DE LA GARANTIA |
|----------------------------|---|--------------------|--|---|--|
| 10731539 | GTQ 4,376,621 <input checked="" type="checkbox"/> | 176534803 | 01/09/2020 <input checked="" type="checkbox"/> | 6.00% <input checked="" type="checkbox"/> | Fiduciaria <input checked="" type="checkbox"/> |

A17

Firmantes:

1. **Víctor José Pérez Duarte (Firma A)**
2. **José Pedro Fuenzalida (Firma A)**
3. **María Victoria Sanabria (Firma B)**
4. **Juan Alberto Fuentes (Firma B)**

Si la información le sugiere dudas, agradeceré que las mismas nos las haga saber por medio de la dirección de correo electrónico abarahona@bam.com.gt, las cuales atenderemos gustosamente,

Siempre es grato suscribirnos de ustedes,

Atentamente,

Angela Barahona
 Atención al cliente

| | | |
|-------|-------|------|
| P.T. | A17.3 | |
| Prep: | ST | 10/3 |
| Rev: | MO | 12/3 |



Señores:
Castillo & Co., S.C.
7ma. Av. 4-12 Zona 1
Ciudad de Guatemala

Ref. MEGAWATT, S.A.

Estimados señores:

A continuación encontrarán la información solicitada:

Préstamos:

| CUENTA No./ DESCRIPCION | SALDO | CUENTA BANCARIA | FECHA VENCIMIENTO | TASA DE INTERES | DESCRIPCION DE LA GARANTIA |
|----------------------------|--|--------------------|--|---|--|
| 3322881038 | USD 700,000 <input checked="" type="checkbox"/> | 138455031 | 01/06/2021 <input checked="" type="checkbox"/> | 6.00% <input checked="" type="checkbox"/> | Fiduciaria <input checked="" type="checkbox"/> |
| 3522881038 | GTQ 10,000,000 <input checked="" type="checkbox"/> | 138455045 | 06/01/2021 <input checked="" type="checkbox"/> | 7.50% <input checked="" type="checkbox"/> | Fiduciaria <input checked="" type="checkbox"/> |

U A17

Firmantes:

1. **Víctor José Pérez Duarte (Firma A)**
2. **José Pedro Fuenzalida (Firma A)**
3. **María Victoria Sanabria (Firma B)**
4. **Juan Alberto Fuentes (Firma B)**

Si la información le sugiere dudas, agradeceré que las mismas nos las haga saber por medio de la dirección de correo electrónico sgomez@bi.com.gt, las cuales atenderemos gustosamente,

Siempre es grato suscribirnos de ustedes,

Atentamente,

Lic. Sergio Gómez
Director atención al cliente

| | | |
|-------|-------|------|
| P.T. | A17.4 | |
| Prep: | ST | 10/3 |
| Rev: | MO | 12/3 |



Señores:
 Castillo & Co., S.C.
 7ma. Av. 4-12 Zona 1
 Ciudad de Guatemala

Ref. MEGAWATT, S.A.

Estimados señores:

A continuación encontrarán la información solicitada:

Préstamos:

| CUENTA No./ DESCRIPCION | SALDO | CUENTA BANCARIA | FECHA VENCIMIENTO | TASA DE INTERES | DESCRIPCION DE LA GARANTIA |
|----------------------------|---|--------------------|--|---|--|
| 333200301 | GTQ 120,000 <input checked="" type="checkbox"/> | 88076209 | 01/10/2017 <input checked="" type="checkbox"/> | 7.00% <input checked="" type="checkbox"/> | Fiduciaria <input checked="" type="checkbox"/> |
| 333200302 | GTQ 300,000 <input checked="" type="checkbox"/> | 89076210 | 01/10/2017 <input checked="" type="checkbox"/> | 7.00% <input checked="" type="checkbox"/> | Fiduciaria <input checked="" type="checkbox"/> |

A17

Firmantes:

1. Víctor José Pérez Duarte (Firma A)
2. José Pedro Fuenzalida (Firma A)
3. María Victoria Sanabria (Firma B)
4. Juan Alberto Fuentes (Firma B)

Si la información le sugiere dudas, agradeceré que las mismas nos las haga saber por medio de la dirección de correo electrónico fespaña@banrural.com.gt, las cuales atenderemos gustosamente,

Siempre es grato suscribirnos de ustedes,

Atentamente,

Fernanda España
 Gerente de atención al cliente

| | | |
|-------|-------|------|
| P.T. | A17.5 | |
| Prep: | ST | 10/3 |
| Rev: | MO | 12/3 |



Señores:
Castillo & Co., S.C.
7ma. Av. 4-12 Zona 1
Ciudad de Guatemala

Ref. MEGAWATT, S.A.

Estimados señores:

A continuación encontrarán la información solicitada:

Préstamos:

| CUENTA No./ DESCRIPCION | SALDO | CUENTA BANCARIA | FECHA VENCIMIENTO | TASA DE INTERES | DESCRIPCION DE LA GARANTIA |
|----------------------------|---|--------------------|--|---|---|
| 34550038 | GTQ 8,000,000 <input checked="" type="checkbox"/> | 1500-20384-2 | 10/01/2036 <input checked="" type="checkbox"/> | 8.00% <input checked="" type="checkbox"/> | Hipotecaria <input checked="" type="checkbox"/> |

 A17

Firmantes:

1. Víctor José Pérez Duarte (Firma A)
2. José Pedro Fuenzalida (Firma A)
3. María Victoria Sanabria (Firma B)
4. Juan Alberto Fuentes (Firma B)

Si la información le sugiere dudas, agradeceré que las mismas nos las haga saber por medio de la dirección de correo electrónico achinchilla@chn.com.gt, las cuales atenderemos gustosamente,

Siempre es grato suscribirnos de ustedes,

Atentamente,


Andrea Chinchilla
Auxiliar de atención al cliente

| | | |
|-------|-------|------|
| P.T. | A17.6 | |
| Prep: | ST | 10/3 |
| Rev: | MO | 12/3 |



**BANCO
G&T CONTINENTAL**

Señores:
Castillo & Co., S.C.
7ma. Av. 4-12 Zona 1
Ciudad de Guatemala

Ref. MEGAWATT, S.A.

Estimados señores:

A continuación encontrarán la información solicitada:

Préstamos:

| CUENTA No./ DESCRIPCION | SALDO | CUENTA BANCARIA | FECHA VENCIMIENTO | TASA DE INTERES | DESCRIPCION DE LA GARANTIA |
|----------------------------|---|--------------------|--|---|--|
| 01-0031598 | GTQ 4.893,450 <input checked="" type="checkbox"/> | 01-0031598 | 31/05/2019 <input checked="" type="checkbox"/> | 7.25% <input checked="" type="checkbox"/> | Fiduciaria <input checked="" type="checkbox"/> |

U A17

Firmantes:

1. **Víctor José Pérez Duarte (Firma A)**
2. **José Pedro Fuenzalida (Firma A)**
3. **María Victoria Sanabria (Firma B)**
4. **Juan Alberto Fuentes (Firma B)**

Si la información le sugiere dudas, agradeceré que las mismas nos las haga saber por medio de la dirección de correo electrónico rsalguero@corporaciongyt.com las cuales atenderemos gustosamente,

Siempre es grato suscribirnos de ustedes,

Atentamente,

Lic. Raúl Salguero
Director de Auditorías Especiales

| | | |
|-------|-------|------|
| P.T. | A17.7 | |
| Prep: | ST | 10/3 |
| Rev: | MO | 12/3 |



Señores:
Castillo & Co., S.C.
7ma. Av. 4-12 Zona 1
Ciudad de Guatemala

Ref. MEGAWATT, S.A.

Estimados señores:

A continuación encontrarán la información solicitada:

Préstamos:

| CUENTA No./ DESCRIPCION | SALDO | CUENTA BANGARIA | FECHA VENCIMIENTO | TASA DE INTERES | DESCRIPCION DE LA GARANTIA |
|----------------------------|---|--------------------|--|---|--|
| IBAL02110324032 | USD 120.000 <input checked="" type="checkbox"/> | 579299952 | 31/12/2021 <input checked="" type="checkbox"/> | 5.30% <input checked="" type="checkbox"/> | Fiduciaria <input checked="" type="checkbox"/> |
| IBAL02115230005 | USD 1,500.000 <input checked="" type="checkbox"/> | 579299952 | 12/11/2021 <input checked="" type="checkbox"/> | 5.30% <input checked="" type="checkbox"/> | Fiduciaria <input checked="" type="checkbox"/> |
| IBAL02115324006 | USD 950.000 <input checked="" type="checkbox"/> | 579299952 | 12/11/2021 <input checked="" type="checkbox"/> | 5.30% <input checked="" type="checkbox"/> | Fiduciaria <input checked="" type="checkbox"/> |

A17

Firmantes:

1. Víctor José Pérez Duarte (Firma A)
2. José Pedro Fuenzalida (Firma A)
3. María Victoria Sanabria (Firma B)
4. Juan Alberto Fuentes (Firma B)

Si la información le sugiere dudas, agradeceré que las mismas nos las haga saber por medio de la dirección de correo electrónico jvelasquez@citibank.com.gt, las cuales atenderemos gustosamente,

Siempre es grato suscribirnos de ustedes,

Atentamente,

Lic. Juan Velásquez
Director de Auditorías Especiales

| | | |
|-------|-------|------|
| P.T. | A17.8 | |
| Prep: | ST | 10/3 |
| Rev: | MO | 12/3 |



Señores:
Castillo & Co., S.C.
7ma. Av. 4-12 Zona 1
Ciudad de Guatemala

Ref. MEGAWATT, S.A.

Estimados señores:

A continuación encontrarán la información solicitada:

Préstamos:

| CUENTA No./ DESCRIPCION | LÍMITE CRÉDITO | SALDO | FECHA VENCIMIENTO | TASA DE INTERÉS | DESCRIPCION DE LA GARANTIA |
|--------------------------------|----------------|--|--|---|--|
| Línea de crédito LC332- 233 | GTQ 5,000,000 | GTQ 4,294,234 <input checked="" type="checkbox"/> A17 | 01/01/2021 <input checked="" type="checkbox"/> | 3.00% <input checked="" type="checkbox"/> | Fiduciaria <input checked="" type="checkbox"/> |

Firmantes:

1. Víctor José Pérez Duarte (Firma A)
2. José Pedro Fuenzalida (Firma A)

Cuenta bancaria:

Las operaciones anteriormente indicadas, se realizan mediante la cuenta monetaria **2047859692**.

Si la información le sugiere dudas, agradeceré que las mismas nos las haga saber por medio de la dirección de correo electrónico jvelasquez@bancointernacional.com.gt, las cuales atenderemos gustosamente,

Atentamente,

Lic. Marta Saravia
Gerente atención al cliente corporativo

4.21.12 EVALUACIÓN HECHOS POSTERIORES AL CIERRE (MOVIMIENTO DE PRÉSTAMOS)

MEGAWATT, S.A.

Análítica: Movimiento de préstamos bancarios (hechos posteriores)

Revisión al 31 de dic. 2016 (Cifras expresadas en quetzales y dólares EUA)

| | | |
|-------|-----|------|
| P.T. | A18 | 1/1 |
| Prep: | ST | 01/3 |
| Rev: | HC | 02/3 |

| Descripción | No. de préstamo | Valor US\$ | Saldo al 31/12/2016 | Adiciones | Bajas (pagos) | Aj por reexpresión | Saldo s/auditoría | Saldo s/contabilidad al 31/03/2017 | Diferencia |
|-----------------------|-----------------|-------------|---------------------|-----------|---------------|--------------------|-------------------|------------------------------------|------------|
| <u>Préstamos Q.</u> | | | | | | | | | |
| Banco BAC | 032-200304 | - | (6,000,000) | | 150,000 | - | (5,850,000) | (5,850,000) | - |
| Banco Agromercantil | 10731539 | - | (4,376,621) | | 298,407 | - | (4,078,214) | (4,078,214) | - |
| Banco Industrial | 3522881038 | - | (10,000,000) | | 613,915 | - | (9,386,085) | (9,386,085) | - |
| Banrural | 353200301 | - | (120,000) | | 36,000 | - | (84,000) | (84,000) | - |
| Banrural | 333200302 | - | (300,000) | | 90,000 | - | (210,000) | (210,000) | - |
| Banco CHN | 34550038 | - | (8,000,000) | | 103,672 | - | (7,896,328) | (7,896,328) | - |
| Banco G&T | 01-0031598 | {a} - | (4,893,450) | | 506,220 | - | (4,387,230) | (4,387,230) | - |
| <u>Préstamos \$</u> | | | | | | | | | |
| Tipo de cambio | | | 7.63237 | | | | | | |
| Banco Industrial | 3322881038 | (700,000) | (5,342,659) | | 304,709 | (54,261) | (5,092,211) | (5,092,211) | - |
| Citibank, N.A. | IBAL02110324032 | (120,000) | (915,884) | | 46,142 | (9,318) | (879,061) | (879,061) | - |
| Citibank, N.A. | IBAL02115230005 | (1,500,000) | (11,448,555) | | 584,915 | (116,476) | (10,980,115) | (10,980,115) | - |
| Citibank, N.A. | IBAL02115324006 | (950,000) | (7,250,752) | | 370,446 | (73,768) | (6,954,074) | (6,954,074) | - |
| <u>Línea crédito</u> | | | | | | | | | |
| Interbanco | LC332-233 | | (4,294,234) | (900,120) | 4,872,021 | - | (322,333) | (322,333) | - |
| | | | (62,942,155) | (900,120) | 7,976,447 | (253,822) | (56,119,650) | (56,119,650) | - |

Marcas de auditoría:  CM

{a} Tipo de cambio obtenido del sitio web del Banco de Guatemala

4.21.13 CÉDULA DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES

| | | | |
|---|-------|-----------|------|
| MEGAWATT, S.A. | P.T. | AJ | 1/4 |
| Ajustes y reclasificaciones –Préstamos bancarios- | Prep: | HC | 10/3 |
| Revisión al 31 de diciembre 2016 (Cifras en quetzales) | Rev: | VM | 15/3 |

| Explicación Reclasificaciones | | | |
|--|---------------|-----------------|-----------------|
| RC1 | Ver P.T. A10 | | |
| La reclasificación No. 1 corresponde al traslado de Q. 120,000 desde el préstamo 333200302 de Banrural al préstamo 335200301. A continuación se detallan los saldos iniciales, y los saldos ajustados. | | | |
| Descripción | Saldo Contab. | Reclasificación | Saldo Auditoría |
| Banrural 353200301 | - | 120,000 | 120,000 |
| Banrural 333200302 | 420,000 | (120,000) | 300,000 |

| RC2 | Ver P.T. A10 | | |
|---|---------------|-----------------|-----------------|
| La reclasificación No. 2 corresponde al registro de Q. 1,934,237 por pago realizado a Interbanco por la línea de crédito LC332-233, que no se había registrado a la fecha de la revisión. | | | |
| Descripción | Saldo Contab. | Reclasificación | Saldo Auditoría |
| Interbanco LC-332-233 | 6,226,471 | (1,934,237) | 4,294,234 |
| Efectivo | 27,812,707 | (1,934,237) | 25,878,470 |

| RC3 | Ver P.T. A12 3/3 | | |
|---|------------------|-----------------|-----------------|
| La reclasificación 3 corresponde al traslado de Q. 2,868,574 a nivel de integración contable, del préstamo 01-0031598 del Banco G&T Continental, pues esta porción corresponde a deuda a largo plazo. | | | |
| Descripción | Saldo Contab. | Reclasificación | Saldo Auditoría |
| G&T Continental 01-0031598 (C.P) | 4,893,450 | (2,868,574) | 2,024,876 |
| G&T Continental 01-0031598 (L.P) | - | 2,868,574 | 2,868,574 |

| | | | |
|---|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. | P.T. | AJ | 2/4 |
| Ajustes y reclasificaciones –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 (Cifras en quetzales) | Prep: | HC | 10/3 |
| | Rev: | VM | 15/3 |

| Descripción / Cuenta | Debe | Haber | Ref. |
|--|-----------|-----------|--------------------|
| RC1 | | | |
| Préstamos bancarios a corto plazo | | | |
| Banrural 333200301 | 120,000 | | A10 |
| Préstamos bancarios a corto plazo | | 120,000 | A10 |
| Banrural 333200302 | | | |
| Reclasificación de saldo por registro incorrecto en préstamo Banrural 333200301 | 120,000 | 120,000 | |
| | ^ | ^ | |
| RC2 | | | |
| Préstamos bancarios a corto plazo | 1,934,237 | | A10 |
| Efectivo | | 1,934,237 | A10 |
| Registro de pago realizado a línea de crédito LC-332 233, pendiente de contabilizar. | 1,934,237 | 1,934,237 | |
| | ^ | ^ | |
| RC3 | | | |
| Préstamos bancarios a corto plazo | 2,868,574 | | A12 ^{3/3} |
| Préstamos bancarios a largo plazo | | 2,868,574 | A12 ^{3/3} |
| Reclasificación de deuda a corto plazo por registro incorrecto correspondiente al préstamo G&T -01-0031598 | 2,868,574 | 2,868,574 | |
| | ^ | ^ | |



| | | | |
|--|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Ajustes y reclasificaciones –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 (Cifras en quetzales) | P.T. | AJ | 3/4 |
| | Prep: | HC | 26/2 |
| | Rev: | VM | 27/2 |

| Explicación Ajustes | | | |
|---|--------------------------|-----------------|-----------------|
| AJ1 | Ver A10.1 ^{8/8} | | |
| El Ajuste No. 1 corresponde al registro de intereses por Q. 16,068 correspondientes al préstamo 032-200304 Banco de América Central. De acuerdo a lo siguiente: | | | |
| Costo Amortizado: Q. 6,000,000 | | | |
| Tasa de interés: 5.75% | | | |
| Días transcurridos: 17 | | | |
| Cálculo del interés: $(6,000,000 * 5.75\%) / 365 = Q. 945 * 17 = 16,068$ | | | |
| Descripción | Saldo Contab. | Reclasificación | Saldo Auditoría |
| Intereses préstamo 032-200304 BAC | - | 16,068 | 16,068 |
| Efectivo | 25,878,470 | (16,068) | 25,862,402 |

| Explicación Ajustes | | | |
|--|--------------------------|-----------------|-----------------|
| AJ2 | Ver A10.2 ^{1/2} | | |
| El Ajuste No. 2 corresponde al registro de intereses por Q. 2,261 correspondientes al préstamo IBAL02110324032 Citibank N.A.. De acuerdo a lo siguiente: | | | |
| Costo Amortizado: US\$ 120,000 | | | |
| Tasa de interés: 5.3% | | | |
| Días transcurridos: 17 | | | |
| T.C. 7.6337 | | | |
| Cálculo del interés: $(120,000 * 5.3\%) / 365 = US\$ 17.43 * 7.63237 = Q. 133 * 17 = Q. 2,261$ | | | |
| Descripción | Saldo Contab. | Reclasificación | Saldo Auditoría |
| Intereses IBAL02110324032 Citi | - | 2,261 | 2,261 |
| Efectivo | 25,862,402 | (2,261) | 25,860,141 |



| | | | |
|--|-------|----|------|
| MEGAWATT, S.A. Ajustes y reclasificaciones –Préstamos bancarios- Revisión al 31 de diciembre 2016 (Cifras en quetzales) | P.T. | AJ | 4/4 |
| | Prep: | HC | 26/2 |
| | Rev: | VM | 27/2 |

| Descripción / Cuenta | Debe | Haber | Ref. |
|--|---|---------------|------------|
| AJ1 | | | |
| Intereses sobre préstamos bancarios | 16,068 | | A10.1 8/8 |
| Intereses por pagar | | 16,068 | A10.1 8/8 |
| Registro de intereses del 15/12/16 al cierre del | <small>Ver informe de hallazgos, inciso 4</small> | | |
| préstamo, 032-200304 de BAC por Q. 16,068.00 | 16,068 | 16,068 | {a} |
| {a} Monto no sobrepasa LET (Ver P.T. A planificación) | ^ | ^ | |
| AJ2 | | | |
| Intereses sobre préstamos bancarios | 2,261 | | A10.2 1/2 |
| Intereses por pagar | | 2,261 | A10.2 1/2 |
| Registro de intereses del 15/12/16 al cierre del | <small>Ver informe de hallazgos, inciso 4</small> | | |
| préstamo, IBAL02110324032 de Citibank, N.A. por | | | |
| US\$ 296.00 a un tipo de cambio de 7.63237 (Banguat) | 2,261 | 2,261 | {a} |
| {a} Monto no sobrepasa LET (Ver P.T. A planificación) | ^ | ^ | |
| Marcas de auditoría: CM | | | |

4.22 CARTA DE HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

Al Consejo de Administración de
Megawatt, S.A.

Estimados señores:

La Norma Internacional de Auditoría 265 “Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad”, recomiendan que los auditores informen aquellos asuntos concernientes a los controles internos de una entidad notados durante una auditoría y requieren que algunos de dichos asuntos sean reportados por escrito. Los asuntos que deben ser reportados por escrito son deficiencias en el control interno que, a juicio del auditor, podrían afectar adversamente la habilidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar la información financiera, consistente con las aseveraciones de la administración en los estados financieros.

En la planificación y ejecución de la auditoría realizada al rubro de préstamos bancarios de la empresa Megawatt, S.A., al 31 de diciembre 2016, se ha considerado el proceso de control interno con el propósito de determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre la razonabilidad del rubro de préstamos bancarios. La consideración de los controles internos no incluyó un estudio detallado o una evaluación de cualquiera de sus elementos y no fue hecha con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o de evaluar lo adecuado de los controles internos de la empresa para prevenir o detectar errores e irregularidades.

La administración de Megawatt es responsable de mantener y establecer un control interno que le proporcione certeza razonable, aunque no absoluta, de que las transacciones se ejecutan de acuerdo con la autorización de la Administración, y se registran adecuadamente para permitir la preparación de la información de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad involucra vigilar de modo constante el control interno, a fin de determinar que funcione debidamente y se modifica adecuada y oportunamente según los cambios ocurridos en las condiciones y necesidades de la entidad.

Debido a las limitaciones inherentes en los controles internos, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. De igual manera, la proyección de cualquier evaluación de los controles internos a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos se conviertan en inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Aún cuando el propósito de la consideración de los controles internos no fue proveer una seguridad sobre los mismos, ciertos asuntos llamaron la atención del equipo de trabajo asignado, los cuales se informarán en este documento. Los asuntos, los cuales consideramos durante el desarrollo de la auditoría se incluyen en el informe adjunto, con las respectivas recomendaciones.

Durante la auditoría se identificaron las siguientes deficiencias de control interno:

1. Falta de firma de revisión en póliza de adiciones de préstamos bancarios.

Hallazgo: póliza de ingreso del préstamo IBAL021153240006 de Citibank, N.A., por US\$ 976,760, no cuenta con la firma de revisión y autorización por parte del contador general. Ver P.T. A2 10/12

Recomendación: al finalizar el mes, realizar una verificación general de todas las pólizas ingresadas al sistema, a fin de confirmar que las mismas cuenten con las firmas de autorización correspondientes.

Comentario de la administración: se implementará el control manual por parte del gerente financiero, quien no podrá dar por cerrado el período, hasta que se tenga certeza de que todas las pólizas han sido revisadas y autorizadas como corresponde.

2. Falta de firmas de autorización en amortizaciones de préstamos bancarios.

Hallazgo: La documentación de soporte por el pago realizado durante el mes de febrero 2016 del préstamo 333200302 de Banrural por Q. 33,675, se procesó sin contar con la firma de autorización de la jefatura del área de tesorería ni la firma del contador general Ver P.T. A2 11/12

Recomendación: Previo a realizar los pagos por amortizaciones de préstamos bancarios, la persona asignada para proporcionar las firmas de autorización a los cheques y/o transferencias, debe cerciorarse que la misma esté autorizada por la jefatura del área responsable.

Comentario de la administración: Se indicará a las personas asignadas para autorizar los pagos, que deben realizar esta verificación previo a realizar las erogaciones correspondientes.

3. Integración de préstamos bancarios no contiene datos necesarios para un correcto análisis de deuda.

Hallazgo: Al solicitar la integración de préstamos bancarios al 31 de diciembre 2016, fue proporcionado un archivo de Excel que no cuenta con todos los datos

necesarios para un correcto análisis de deuda. (inicio de la vigencia, vencimiento, tasa de interés, monto nominal, saldo al inicio del ejercicio). Ver P.T. CPE1

Recomendación: Implementar el formato proporcionado por auditoría externa.
Ver P.T. A11

Comentario de la administración: Se implementará el formato proporcionado por auditoría externa.

4. No existe registro de pago de intereses por préstamos recibidos el 15 de diciembre 2016.

Hallazgo: Al realizar el recálculo de intereses, se detectó que no se realizó el registro y pago de los intereses de los préstamos BAC-03-200304 por GTQ 16,068.00 y préstamo Citi-IBAL02110324032 por Q. 2,261.00. Ver P.T. A10.1 ^{8/8} y P.T. A10.2 ^{1/2} respectivamente.

Recomendación: Previo a realizar los amortizaciones de préstamos y/o pago de intereses, realizar una conciliación con el estado de cuenta enviado por el banco, a fin de confirmar que no se esté omitiendo ninguna obligación.

Comentario de la administración: Se realizará la verificación indicada por auditoría externa.

5. No se realizó pago de saldo a febrero 2016, de la línea de crédito LC-322-233.

Hallazgo: Durante la revisión de las amortizaciones de la línea de crédito LC-322-233, se detectó que el pago del saldo al 28 de febrero 2016 por GTQ 345,283 no fue realizado. El mismo fue cancelado al cierre del ejercicio, en conjunto con el

saldo al 30 de noviembre. Esto provocó un aumento del pago de intereses por un monto de: Q. 9,479.00. Ver P.T. A10.1 ^{7/8}

Recomendación: Previo a realizar los amortizaciones de préstamos y/o pago de intereses, realizar una conciliación con el estado de cuenta enviado por el banco, a fin de confirmar que no se esté omitiendo ninguna obligación.

Comentario de la administración: Se realizará la verificación indicada por auditoría externa.

6. No se realizó el registro del pago realizado el 31 de diciembre 2016 de la línea de crédito LC-322-233.

Hallazgo: Durante la revisión de las amortizaciones de la línea de crédito LC-322-233, se detectó que el pago realizado por el saldo al 30 de noviembre 2016 por Q. 1,934,237 no fue registrado en los estados financieros. Ver P.T. A10 ^{1/1}.

Recomendación: Al finalizar el mes, realizar una verificación general de todas las pólizas ingresadas al sistema, a fin de confirmar que todas las operaciones hayan sido registradas como corresponde.

Comentario de la administración: Se implementará el control manual por parte del contador general, quien no podrá dar por cerrado el período, hasta que se tenga certeza de que todas las pólizas han sido registradas en el sistema.

7. Clasificación incorrecta de la deuda a corto y largo plazo.

Hallazgo: Durante la revisión de la deuda a corto y largo plazo, se detectó que el saldo del préstamo G&T-01-0031598 por Q. 4,393,450 fue registrado incorrectamente como deuda a corto plazo, cuando existe una porción por Q.

2,868,574 que corresponde a deuda a largo plazo, de acuerdo a los datos obtenidos por los contratos proporcionados por la entidad. Ver P.T. A12 ^{3/3}.

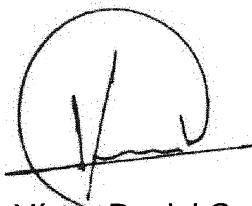
Recomendación: Realizar la reclasificación correspondiente, e implementar el formato proporcionado por auditoría externa para la clasificación de la deuda a corto y largo plazo. Ver P.T. A12 ^{2/3} y A12 ^{3/3}.

Comentario de la administración: Se realizó la reclasificación recomendada y se implementará el formato proporcionado por auditoría externa.

Esta consideración de los controles internos no necesariamente revela todos los aspectos de dichos controles que podrían ser deficiencias en el control interno y, en consecuencia, no necesariamente revela todas las deficiencias que también podrían ser consideradas deficiencias significativas.

Este informe es para uso exclusivo de la administración de Megawatt, S.A. Debe interpretarse que el criterio utilizado durante la consideración de los controles internos de la empresa, podría diferir significativamente de los criterios que la administración y cualquiera otra parte puedan utilizar para sus propósitos.

Atentamente,



Lic. Víctor Daniel Castillo
Colegiado No. 100,815
Castillo & Co, S.C.



3ra. Av. 12-33 Zona 14, Ciudad de Guatemala

4.23 CARTA DE MANIFESTACIONES ESCRITAS

Guatemala, 31 de marzo de 2017

Castillo & Co, S.C.
Ciudad de Guatemala
Ciudad

Se suministra esta carta en relación con la auditoría al rubro de préstamos bancarios al 31 de diciembre 2016, así como el resumen de políticas significativas y otras notas explicativas, con el propósito de expresar una opinión sobre si los saldos del rubro de préstamos bancarios de Megawatt, S.A. se presentan razonablemente, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Se confirma que la entidad Megawatt y su administración son responsables por lo siguiente:

- a. La preparación y presentación de la información financiera relacionada con el rubro de préstamos bancarios al 31 de diciembre 2016, así como el resumen de políticas significativas y otras notas explicativas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b. El diseño, implementación y mantenimiento de un control interno pertinente para (1) permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y (2) para prevenir y detectar fraudes.



3ra. Av. 12-33 Zona 14, Ciudad de Guatemala

- c. Establecer y mantener controles internos eficaces sobre los reportes financieros.

Algunas manifestaciones en esta carta se califican como limitadas a asuntos significativos. Un asunto es considerado significativo, independientemente de su magnitud, si envuelve una omisión o declaración incorrecta de una información contable la cual, de acuerdo con las circunstancias que lo rodean, hace probable que el criterio de una persona ecuánime que confía en la información contable, pueda ser modificado o influenciado por dicha omisión o declaración incorrecta.

Se confirma, según leal saber y entender de la administración, las siguientes manifestaciones hechas a ustedes durante la auditoría:

1. Los saldos reflejados en el rubro de préstamos bancarios, están presentando razonablemente de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
2. La empresa ha puesto a su disposición el acceso y toda la información pertinente, tal como fue acordado en los términos de la carta compromiso de auditoría, incluyendo:
 - a. Registros financieros y datos relacionados
 - b. Actas de las reuniones de accionistas, directores y comités de directores, o resúmenes de reuniones recientes para los que no se han preparado las actas correspondientes.
3. La empresa ha divulgado a ustedes los resultados del proceso de evaluación del riesgo de la entidad, incluyendo la evaluación del riesgo de si los saldos



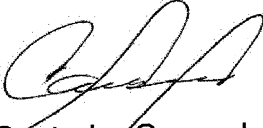
3ra. Av. 12-33 Zona 14, Ciudad de Guatemala

reflejados en el rubro de préstamos bancarios pudieran estar afectados de manera significativa debido a fraude.


4. No se tiene conocimiento de algún fraude ni sospecha de fraude que afecte a la empresa y que involucre (1) a la gerencia de la empresa, (2) los empleados con roles importantes de controles internos sobre los reportes financieros, u (3) otros, donde el fraude pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.
5. No se tiene conocimiento de alguna acusación de fraude o sospecha de fraude que afecte la información financiera presentada en el rubro de préstamos bancarios, la cual haya sido recibida en comunicaciones de los empleados, analistas u otros.
6. No existen juicios o reclamaciones pendientes relacionadas con el rubro de préstamos bancarios que, en opinión del asesor legal de la entidad, sea declarada procedente, y que deban ser acumulados o revelados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
7. Se confirma que el abogado y asesor legal de la empresa es el Lic. Manuel Herrarte.
8. No existen transacciones que no hayan sido registradas y reflejadas en el saldo de préstamos bancarios al 31 de diciembre 2016. Sin embargo, se hace mención a las siguientes correcciones por registros no realizados, que fueron identificados por auditoría externa, las mismas han sido corregidas para la presentación del informe de auditoría:

3ra. Av. 12-33 Zona 14, Ciudad de Guatemala

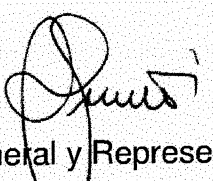
- a) Registro de Q. 1,934,237 por pago realizado a Interbanco, por la línea de crédito LC332-233.
 - b) Reclasificación de Q. 2,868,574 del préstamo 01-0031598 del Banco G&T, que correspondían a deudas a largo plazo.
9. La entidad ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales que podrían afectar la información financiera en caso de incumplimiento.
 10. No han ocurrido eventos después del 31 de diciembre de 2016 que requieran consideración como ajustes o revelaciones en los estados financieros.
 11. Se ha revelado adecuadamente en los estados financieros toda la información requerida por Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- relacionada con el rubro de préstamos bancarios, que permita a los usuarios evaluar los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la empresa se haya expuesto durante el período terminado el 31 de diciembre 2016.



Contador General



Gerente de economía y finanzas



Gerente General y Representante Legal

4.24 INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas de
Megawatt, S. A.

Opinión

Hemos auditado el rubro de préstamos bancarios de Megawatt, S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el rubro de préstamos bancarios adjunto se presenta razonablemente de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del rubro de préstamos bancarios de este informe. Somos independientes de Megawatt, S.A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

El presente informe de auditoría ha sido preparado exclusivamente para el uso de los accionistas de Megawatt, S.A., por lo que no debe distribuirse a terceros o ser utilizado por éstos.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con el rubro de préstamos bancarios

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable del rubro de préstamos bancarios adjunto de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación del rubro libre de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría del rubro de préstamos bancarios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el rubro de préstamos bancarios está libre de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el rubro de préstamos bancarios.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material del rubro de préstamos bancarios, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte de un fraude es mayor de las que resulten de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisión intencional, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables utilizadas y la correspondiente información revelada por la administración.

Nos comunicamos con aquellos encargados de gobierno de la entidad con respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Guatemala, 31 de marzo de 2017

Castillo & Co, S.C.

Firma de auditoría

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'V' and 'D' followed by a horizontal line and a flourish.

Lic. Víctor Daniel Castillo

Colegiado No. 100,815

Castillo & Co, S.C.

4.25 RUBRO DE PRÉSTAMOS BANCARIOS AUDITADO

| No. Docto. | Institución | Tasa de interés | Monto en dólares | Tipo de cambio al cierre | 2016 | 2015 |
|------------------------------------|------------------|-----------------|------------------|--------------------------|-------------------|------------------|
| Moneda extranjera (dólares) | | | | | | |
| Préstamos a corto plazo | | | | | | |
| IBAL02110324032 | Citibank N.A. | 5.30% | \$ 24,000 | 1.00000 | 24,000 | - |
| | | | \$ 24,000 | 6.63237 | 159,177 | - |
| | | | | <u>7.63237</u> | | - |
| IBAL021153240005 | Citibank N.A. | 5.30% | \$ 308,451 | 1.00000 | 308,451 | - |
| | | | \$ 308,451 | 6.63237 | 2,045,758 | - |
| | | | | <u>7.63237</u> | | - |
| IBAL021153240006 | Citibank N.A. | 5.30% | \$ 195,352 | 1.00000 | 195,352 | - |
| | | | \$ 195,352 | 6.63237 | 1,295,647 | - |
| | | | | <u>7.63237</u> | | - |
| 3322881038 | Banco Industrial | 6.00% | \$ 158,490 | 1.00000 | 158,490 | - |
| | | | \$ 158,490 | 6.63237 | 1,051,164 | - |
| | | | | <u>7.63237</u> | | - |
| | | | | | <u>5,238,039</u> | - |
| Préstamos a largo plazo | | | | | | |
| IBAL02110324032 | Citibank N.A. | 5.30% | \$ 96,000 | 1.00000 | 96,000 | - |
| | | | \$ 96,000 | 6.63237 | 636,708 | - |
| | | | | <u>7.63237</u> | | - |
| IBAL021153240005 | Citibank N.A. | 5.30% | \$ 1,191,549 | 1.00000 | 1,191,549 | - |
| | | | \$ 1,191,549 | 6.63237 | 7,902,799 | - |
| | | | | <u>7.63237</u> | | - |
| IBAL021153240006 | Citibank N.A. | 5.30% | \$ 754,648 | 1.00000 | 754,648 | - |
| | | | \$ 754,648 | 6.63237 | 5,005,106 | - |
| | | | | <u>7.63237</u> | | - |
| 3322881038 | Banco Industrial | 6.00% | \$ 541,510 | 1.00000 | 541,510 | - |
| | | | \$ 541,510 | 6.63237 | 3,591,491 | - |
| | | | | <u>7.63237</u> | | - |
| | | | | | <u>19,719,811</u> | - |
| Moneda local (quetzales) | | | | | | |
| Préstamos a corto plazo | | | | | | |
| 333200301 | Banrural | 7.00% | | | 120,000 | 144,000 |
| 333200302 | Banrural | 7.00% | | | 300,000 | 360,000 |
| 01-0031598 | G&T Cont. | 7.25% | | | 2,024,876 | 2,024,876 |
| 10731539 | BAM | 6.00% | | | 1,193,624 | 1,193,624 |
| 3522881038 | Banco Industrial | 7.50% | | | 2,489,768 | - |
| 032-200304 | BAC | 5.75% | | | 600,000 | - |
| 34550038 | Banco CHN | 8.00% | | | 420,446 | - |
| 332-233 | Interbanco | 3.00% | | | 4,294,234 | - |
| | | | | | <u>11,442,948</u> | <u>3,722,500</u> |

| No. Docto. | Institución | Tasa de interés | Monto en dólares | Tipo de cambio al cierre | 2016 | 2015 |
|---|------------------|-----------------|------------------|--------------------------|-------------------|-------------------|
| Préstamos a largo plazo | | | | | | |
| 333200301 | Banrural | 7.00% | | | - | 120,000 |
| 333200302 | Banrural | 7.00% | | | - | 300,000 |
| 01-0031598 | G&T Cont. | 7.25% | | | 2,868,574 | 4,893,450 |
| 10731539 | BAM | 6.00% | | | 3,182,997 | 4,376,621 |
| 3522881038 | Banco Industrial | 7.50% | | | 7,510,232 | |
| 032-200304 | BAC | 5.75% | | | 5,400,000 | |
| 34550038 | Banco CHN | 8.00% | | | 7,579,554 | |
| | | | | | <u>26,541,357</u> | <u>9,690,071</u> |
| Total general de préstamos bancarios al 31 de diciembre 2016 | | | | | <u>62,942,155</u> | <u>13,412,571</u> |

(Ver notas que se acompañan)

4.26 NOTAS AL RUBRO DE PRÉSTAMOS BANCARIOS

1. OPERACIONES

Megawatt, S.A. fue constituida bajo leyes de la República de Guatemala el 10 de enero de 1990, por tiempo indefinido. La empresa es poseída por Empresas Mexicanas de Electricidad, S.A. de C.V. quien posee el 80.01% de sus acciones autorizadas y suscritas. La actividad principal de la entidad es la comercialización de bloques de electricidad a grandes usuarios comerciales e industriales en el sector no regulado por la Ley General de Electricidad. Para poder llevar a cabo su actividad, la empresa compra los bloques de electricidad de proveedores y generadores directos; adicionalmente utiliza las redes de transmisión de Empresa Transportista Centroamericana, S.A. y las redes de distribución de Empresa Guatemalteca de Electricidad, S.A. (ambas empresas relacionadas); por dicho servicio paga peajes, los cuales están determinados según los requerimientos solicitados por la Ley General de Electricidad.

Los clientes de la entidad están clasificados como grandes usuarios según el Decreto 93-96 de la Ley General de Electricidad, quienes consumen más de 100 kilovatios de potencia por punto de consumo. De acuerdo a dicha ley, la tarifa aplicada por el consumo de electricidad de dichos usuarios puede ser determinada por mutuo acuerdo. La entidad tiene sus oficinas administrativas en ciudad de Guatemala.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros de la empresa se preparan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (CINIIF).

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en Quetzales (Q.) que es la moneda funcional de la empresa. La moneda funcional es la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la entidad.

Al preparar los estados financieros de la entidad, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada período que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- a. ***Instrumentos financieros*** - Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la entidad se convierte en parte de acuerdo a las condiciones contractuales del instrumento.
- b. ***Pasivos financieros*** - La entidad clasifica al momento de reconocimiento inicial pasivos financieros para la medición posterior a costo amortizado.
- c. ***Clasificación como deuda o patrimonio*** - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.
- d. ***Costos por préstamos*** - Los costos por préstamos se reconocen en el resultado del período en que se incurren.

- e. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera, cualquier moneda distinta de la moneda funcional, son registradas al tipo de cambio vigente del día de la transacción.

Los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha del estado de situación financiera, se presentan en los estados financieros, ajustados a las tasas de cambio existentes a la fecha de los mismos, cuyos efectos se cargan o acreditan a los resultados del año.

4. PRÉSTAMOS BANCARIOS

Los préstamos bancarios mantenidos por la empresa, fueron utilizados para la adquisición de capital de trabajo y ampliación de sus oficinas administrativas.

Los mismos son reconocidos mediante el método del costo amortizado de acuerdo a los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Los intereses son pagados sobre saldos y se reconocen como resultado del período.

Al 31 de diciembre 2016, el saldo de préstamos bancarios se integraba de la siguiente manera:

| No. Docto. | Vence | Institución | Tasa de interés | Saldo al cierre del ejercicio | Tipo de cambio | Saldo en Q. al cierre del ejercicio |
|--------------------------------|------------|------------------|-----------------|-------------------------------|----------------|-------------------------------------|
| Moneda Extranjera (USD) | | | | | | |
| IBAL02110324032 | 31/12/2020 | Citibank N.A. | a/ 5.30% | 120,000 | 1.00000 | 120,000 |
| | | | | 120,000 | <u>6.63237</u> | 795,884 |
| | | | | | <u>7.63237</u> | |
| IBAL021153240005 | 12/11/2020 | Citibank N.A. | a/ 5.30% | 1,500,000 | 1.00000 | 1,500,000 |
| | | | | 1,500,000 | <u>6.63237</u> | 9,948,555 |
| | | | | | <u>7.63237</u> | |
| IBAL021153240006 | 12/11/2020 | Citibank N.A. | a/ 5.30% | 950,000 | 1.00000 | 950,000 |
| | | | | 950,000 | <u>6.63237</u> | 6,300,752 |
| | | | | | <u>7.63237</u> | |
| 3322881038 | 01/06/2020 | Banco Industrial | b/ 6.00% | 700,000 | 1.00000 | 700,000 |
| | | | | 700,000 | <u>6.63237</u> | 4,642,659 |
| | | | | | <u>7.63237</u> | |

| No. Docto. | Vence | Institución | Tasa de interés | Saldo al cierre del ejercicio | Tipo de cambio | Saldo en Q. al cierre del ejercicio |
|-------------------------------|------------|------------------|-----------------|-------------------------------|----------------|-------------------------------------|
| Moneda Local (GTQ) | | | | | | |
| 333200301 | 01/10/2016 | Banrural | b/ 7.00% | 120,000 | 1.00000 | 120,000 |
| 333200302 | 01/10/2016 | Banrural | b/ 7.00% | 300,000 | 1.00000 | 300,000 |
| 01-0031598 | 31/05/2018 | G&T Cont. | b/ 7.25% | 4,893,450 | 1.00000 | 4,893,450 |
| 10731539 | 01/09/2019 | BAM | b/ 6.00% | 4,376,621 | 1.00000 | 4,376,621 |
| 3522881038 | 06/01/2020 | Banco Industrial | b/ 7.50% | 10,000,000 | 1.00000 | 10,000,000 |
| 032-200304 | 31/12/2025 | BAC | b/ 5.75% | 6,000,000 | 1.00000 | 6,000,000 |
| 34550038 | 10/01/2035 | Banco CHN | c/ 8.00% | 8,000,000 | 1.00000 | 8,000,000 |
| Línea de crédito (GTQ) | | | | | | |
| 332-233 | 01/01/2020 | Interbanco | b/ 3.00% | 4,294,234 | 1.00000 | 4,294,234 |
| | | | | | | 62,942,155 |

a/ Préstamo con garantía fiduciaria (Casa matriz).

b/ Préstamo con garantía fiduciaria (Relacionadas locales).

c/ Préstamo con garantía hipotecaria sobre el inmueble ubicado en ciudad de Guatemala.

5. OTROS GASTOS FINANCIEROS

El rubro de otros gastos financieros, está integrado por los siguientes saldos:

| Descripción | 2016 | 2015 |
|---|-----------|---------|
| (-) Otros gastos | | |
| Intereses sobre préstamos (gasto) | 2,639,964 | 835,323 |
| Ajustes por diferencial cambiario | 177,727 | 83,423 |
| Total otros gastos (ingresos) financieros | 2,817,691 | 918,746 |

6. ESTADOS FINANCIEROS

La información utilizada para preparar el rubro de préstamos al 31 de diciembre 2016, se obtuvo de los registros auxiliares llevados a cabo por Megawatt, S.A.

7. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de ningún evento posterior ocurrido entre la fecha de presentación de la información financiera (31 de diciembre 2016) y la fecha de emisión del informe, que requiera la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros, de la cuenta de préstamos o de revelación en las notas a los mismos.

CONCLUSIONES

1. Al reunir evidencia de auditoría suficiente y adecuada, de acuerdo a lo que establecen las Normas Internacionales de Auditoría, el profesional obtiene no solamente un registro de las pruebas realizadas en el desarrollo del trabajo de auditoría, además cuenta con una base sólida para expresar una opinión adecuada sobre si los saldos del rubro auditado, se presentan razonablemente de acuerdo a un marco de información financiera aplicable.
2. Con base en las pruebas de auditoría realizadas, se concluye que la empresa utiliza los recursos financieros recibidos por parte de las instituciones bancarias para fines variados, entre los más importantes están: obtención de capital de trabajo y adquisición de activos, por lo que se determinó que los recursos adquiridos son utilizados correctamente.
3. Basados en las pruebas realizadas al rubro de préstamos bancarios, se determinó que la empresa cuenta con deficiencias en la administración de deudas adquiridas con instituciones financieras, reflejadas en registros no realizados, intereses no calculados, entre otros. Sin embargo, la entidad ha realizado las correcciones determinadas por auditoría externa.
4. Posteriormente a la realización de los procedimientos de auditoría aplicados al rubro de préstamos bancarios al 31 de diciembre 2016, se determinó que la empresa aplica adecuadamente el marco de información financiera aplicable en el registro de préstamos bancarios (Normas Internacionales de Información Financiera), pues se cumplen los requisitos de reconocimiento y medición de las obligaciones por pagar a instituciones

financieras, así como el reconocimiento de los costos derivados de estas operaciones.

5. El conocimiento por parte del Contador Público y Auditor, que realice trabajos de revisión de auditoría a rubros relacionados con instrumentos financieros proporcionados por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos, de los lineamientos establecidos por éste organismo relacionados con temas como: requisitos legales para optar a dichos instrumentos, garantías, e información que debe presentar la entidad y el auditor, le permiten al profesional evitar contingencias que pudieran derivarse del incumplimiento de estos lineamientos.
6. La auditoría externa es una herramienta muy importante para detectar y erradicar deficiencias de control, tener certeza de la razonabilidad de los saldos del rubro de préstamos bancarios y de la aplicación de políticas contables relacionadas con el rubro de préstamos bancarios, por lo que la hipótesis fue comprobada.

RECOMENDACIONES

1. El Contador Público y Auditor debe obtener seguridad razonable de que la evidencia obtenida cumpla con los requisitos cuantitativos y cualitativos establecidos por las Normas Internacionales de Auditoría (suficiente y adecuada), la cual permita respaldar su opinión acerca de la razonabilidad del saldo reflejado en el rubro de préstamos bancarios de la entidad auditada.
2. Las entidades que adquieren financiamiento con entidades bancarias, deben diseñar controles que permitan obtener una seguridad razonable acerca de la correcta utilización de los fondos que han sido recibidos como parte de dicho financiamiento. Además, el auditor a cargo de la revisión del rubro de préstamos bancarios debe diseñar procedimientos que le permitan confirmar que los fondos solicitados por financiamiento externo, sean utilizados para los fines por los cuales fueron adquiridos, para evitar incumplimiento de cláusulas contractuales.
3. Se deben diseñar e implementar controles que permitan a las entidades que adquieren financiamiento bancario, mitigar los riesgos de incorrecciones que puedan surgir en el manejo de estos fondos, pues estos pueden influir en una revelación inadecuada de las operaciones de la entidad. Además, las entidades deben evaluar y realizar las correcciones que han sido sugeridas por auditoría externa.
4. Las entidades que adopten un marco de información financiera, para la revelación de sus operaciones deben cumplir con todos los requisitos de la normativa en la que se basan. Pues esto permitirá un reconocimiento

inicial y posterior adecuado, además de uniformidad en la presentación de sus operaciones.

5. El Contador Público y Auditor, que realice trabajos de revisión de auditoría a rubros relacionados con instrumentos financieros proporcionados por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos, debe tener un amplio conocimiento de los lineamientos establecidos por este organismo relacionados con temas como: requisitos legales para optar a dichos instrumentos, garantías, e información que debe presentar la entidad y el auditor, pues estos le permiten al profesional evitar contingencias que pudieran derivarse del incumplimiento de estos lineamientos.
6. Las empresas deben utilizar el servicio de Auditoría Externa, no únicamente como un requisito legal o tributario, sino como una forma de dar valor agregado a la información financiera que reciben sus usuarios, con el fin de presentar la información financiera conforme al marco de información financiera aplicable.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala 1985 y sus reformas, 2002, 235 pp.
2. Bergado, Frank. Fuentes de financiación de la empresa: Préstamos Bancarios. 2012. 33pp.
3. Comisión Nacional de Energía Eléctrica, Informe de gestión, 1997-2002, 97 pp.
4. Comisión Nacional de Energía Eléctrica, Informe estadístico, 2016, 96 pp.
5. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 2-70, Código de Comercio, 1970, 142 pp.
6. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 6-91, Código Tributario, 1991, 71 pp.
7. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 10-2012, Ley de Actualización Tributaria, 2012, 97 pp.
8. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros, 2002, 54 pp.
9. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado, 1992, 53 pp.

10. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 93-96, Ley General de Electricidad, 2014, 22 pp.
11. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 37-2016, Ley para el fortalecimiento de la transparencia fiscal y gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria, 2016, 38 pp.
12. Deloitte Touche Tohmatsu Services, Inc. IFRS en su bolsillo. 2015. 132pp
13. Gómez López, Roberto. Generalidades en la Auditoría, UNED de Málaga, 2008, 179pp.
14. International Accounting Standards Board, Norma Internacional de Contabilidad 32: Instrumentos Financieros: Presentación, 2012, 36 pp.
15. International Accounting Standards Board, Norma Internacional de Contabilidad 23: Costos por Préstamos, 2012, 6 pp.
16. International Auditing and Assurance Standards Board. Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad. 2013. 1073 pp.
17. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Normas y procedimientos de auditoría. 2009. 458pp.
18. López Cruz, Fernando. Guía para elaborar el informe de auditoría independiente con base en Normas Internacionales de Auditoría. Instituto Mexicano de Contadores Públicos y Auditores. 2013. 404pp.

19. Madura, Jeff. Mercados e instituciones financieras. 2006. 8va. Edición. 724pp.
20. Perdomo Salguero, Mario Leonel, Procedimientos y Técnicas de Auditoría, 2007, 140 pp.
21. Pérez Orozco, Gilberto Rolando, Normas y procedimientos de auditoría I, 2001, 140 pp.
22. Sánchez Curiel, Gabriel. Auditoría de estados financieros, 2006, 280pp.
23. Universidad de San Carlos de Guatemala. Catálogo de Estudios 2008 Facultad de Ciencias Económicas, 2008, 89pp.

E-GRAFÍA

24. Banco de Guatemala, Producto Interno Bruto trimestral, medido por el origen de la producción, 2017 www.banguat.gob.gt/cuentasnac/CED_2T_2017.pdf recuperado el 11/10/2017
25. Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A., Historia de la EEGSA, 2014, <https://eegsa.com/historia/> recuperado el 28/08/2016
26. Foro de Seguridad. Tipos de Auditoría. www.forodeseguridad.com/articulo/discipl/r166.htm. Recuperado el 18/09/2016.
27. Melecsa. Tipos de generación eléctrica. http://www.melecsa.com/index.php?option=com_content&view=article&id=39&Itemid=80. Recuperado el 30/09/2016.

28. Ministerio de Energía y Minas. Inscripción Agente Comercializador.
<http://www.mem.gob.gt/wp-content/uploads/2015/06/I-yFinscripci%C3%B3n-Agente-Comercializador.pdf>. Recuperado el 30/09/2016.

ANEXOS

ANEXO I
CÁLCULO HONORARIOS PROFESIONALES

| Áreas a examinar | Horas facturables al compromiso | | | |
|---|---------------------------------|----------|----------|-----------|
| | Socio | Gerente | Senior | Asistente |
| I. Planificación y Programación de Auditoría | | | | |
| Conversaciones preliminares con la administración | 1 | 1 | 1 | |
| Planeación de auditoría | 1 | 4 | 3 | |
| Determinación de la importancia relativa | | 1 | | |
| Evaluación de control interno | 1 | 3 | | |
| Determinación del riesgo del compromiso | 1 | | | |
| Preparación del programa de auditoría | | | 1 | 3 |
| II. Ejecución de Auditoría | | | | |
| Evaluación de control interno (cuestionario) | | | 1 | 2 |
| Evaluación de control interno (puntos de control) | | | 2 | 4 |
| Confirmaciones de saldos | | | | 2 |
| Lectura contratos de deuda | | | 2 | 4 |
| Lectura de actas de Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas | | | 2 | 4 |
| Elaboración cédulas centralizadora y sumaria | | | 1 | |
| Movimiento de préstamos bancarios | | | 2 | 4 |
| Análisis de préstamos bancarios | | | 2 | |
| Análisis de deuda corto y largo plazo | | | 2 | |
| Revisión adiciones préstamos bancarios | | | | 3 |
| Revisión amortizaciones préstamos bancarios | | | | 3 |
| Elaboración cédula sumaria gastos financieros | | | 1 | |
| Prueba de intereses gasto | | | 2 | |
| Cédula de ajustes y reclasificaciones | | | 1 | |
| III. Finalización de la auditoría | | | | |
| Preparación del informe final | | | 3 | |
| Revisión del informe final | 3 | 3 | | |
| Discusión del informe final | 3 | 3 | | |
| Total Horas Hombre | 10 | 15 | 26 | 29 |
| Costo hora hombre en quetzales | 600.00 | 400.00 | 225.00 | 160.00 |
| Costo de la auditoría | 6,000.00 | 6,000.00 | 5,850.00 | 4,640.00 |
| Costo total de la auditoría | | | | 22,490.00 |
| Margen Ganancia (35%) | | | | 7,871.00 |
| Precio servicio | | | | 30,361.00 |
| Imprevistos | | | | 889.00 |
| Precio total del servicio | | | | 31,250.00 |
| Impuesto al Valor Agregado (12%) | | | | 3,750.00 |
| Facturación | | | | 35,000.00 |

ANEXO II
CONSTANCIAS SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN
PRÉSTAMOS BANCARIOS

MEGAWATT, S.A.

Señores:

Banco de América Central, S.A.

Dirección: 7 Av. 6-26 Zona 9

Teléfono: 2386-5555

Favor proporcionar a nuestros auditores la siguiente información al cierre del período terminado al **31 de diciembre de 2016**, Que incluya el saldo adeudado por préstamos, vencimientos, tasas de interés o cualquier otra información que se considere necesaria. Por favor confirme la información solicitada y cualquier excepción provista. Agradeceremos su atención inmediata a esta solicitud.

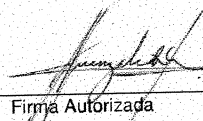
1. Detalle de operaciones realizadas con la institución bancaria y financiera por préstamos y cartas de crédito al cierre del período en la fecha mencionada arriba, tales como:

| CUENTA No./ DESCRIPCION | SALDO * | FECHA VENCIMIENTO | TASA DE INTERES | INTERESES PENDIENTES DE PAGO | DESCRIPCION DE LA GARANTIA |
|----------------------------|---------|----------------------|--------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| | | | | | |

2. Detalle de firmas autorizadas.

3. Cualquier otro tipo de información relacionada con el cliente


Firma autorizada


Firma Autorizada

Guatemala, 20 de febrero de 2017
(Fecha)

La información presentada por el cliente está de acuerdo con nuestros registros. Aunque no efectuemos una exhaustiva y detallada búsqueda en nuestros registros, ninguna otra cuenta de préstamos llamó nuestra atención excepto lo anotado abajo.

(Firma Autorizada Institución Financiera)

(Fecha)

(Título)

EXCEPCIONES Y/O COMENTARIOS

Favor enviar esta forma directamente a nuestros Auditores:

Castillo & Co., S.C.
7ma. Av. 4-12 Zona 1,
GUATEMALA, C.A.
FAX (502) 2283-4353
socio@consultorescastillo.com y/o
vmartinez@consultorescastillo.com

MEGAWATT, S.A.

Señores:

Banco Agromercantil, S.A.

Dirección: 7ave. 7-30 Zona 9

Teléfono: 2338-6565

Favor proporcionar a nuestros auditores la siguiente información al cierre del período terminado al **31 de diciembre de 2016**. Que incluya el saldo adeudado por préstamos, vencimientos, tasas de interés o cualquier otra información que se considere necesaria. Por favor confirme la información solicitada y cualquier excepción provista. Agradeceremos su atención inmediata a esta solicitud.

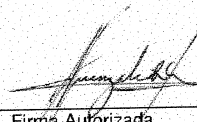
2. Detalle de operaciones realizadas con la institución bancaria y financiera por préstamos y cartas de crédito al cierre del período en la fecha mencionada arriba, tales como:

| CUENTA No./ DESCRIPCION | SALDO * | FECHA VENCIMIENTO | TASA DE INTERES | INTERESES PENDIENTES DE PAGO | DESCRIPCION DE LA GARANTIA |
|----------------------------|---------|----------------------|--------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| | | | | | |

4. Detalle de firmas autorizadas.

5. Cualquier otro tipo de información relacionada con el cliente


Firma autorizada


Firma Autorizada

Guatemala, 20 de febrero de 2017
(Fecha)

La información presentada por el cliente está de acuerdo con nuestros registros. Aunque no efectuemos una exhaustiva y detallada búsqueda en nuestros registros, ninguna otra cuenta de préstamos llamó nuestra atención excepto lo anotado abajo.

(Firma Autorizada Institución Financiera)

(Fecha)

(Título)

| |
|-----------------------------|
| EXCEPCIONES Y/O COMENTARIOS |
| |

Favor enviar esta forma directamente a nuestros Auditores:

Castillo & Co., S.C.
7ma. Av. 4-12 Zona 1,
GUATEMALA, C.A.
FAX (502) 2283-4353
socio@consultorescastillo.com y/o
vmartinez@consultorescastillo.com

MEGAWATT, S.A.

Señores:
Banco Industrial, S.A.
Dirección: 7ª. Av. 5-10 zona 4, Centro
Financiero
Teléfono: 2420-3000

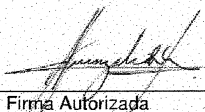
Favor proporcionar a nuestros auditores la siguiente información al cierre del período terminado al **31 de diciembre de 2016**, Que incluya el saldo adeudado por préstamos, vencimientos, tasas de interés o cualquier otra información que se considere necesaria. Por favor confirme la información solicitada y cualquier excepción provista. Agradeceremos su atención inmediata a esta solicitud.

3. Detalle de operaciones realizadas con la institución bancaria y financiera por préstamos y cartas de crédito al cierre del período en la fecha mencionada arriba, tales como:

| CUENTA No./ DESCRIPCION | SALDO * | FECHA VENCIMIENTO | TASA DE INTERES | INTERESES PENDIENTES DE PAGO | DESCRIPCION DE LA GARANTIA |
|----------------------------|---------|----------------------|--------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| | | | | | |

6. Detalle de firmas autorizadas.

7. Cualquier otro tipo de información relacionada con el cliente


Firma autorizada
Firma Autorizada

Guatemala, 20 de febrero de 2017
(Fecha)

La información presentada por el cliente está de acuerdo con nuestros registros. Aunque no efectuemos una exhaustiva y detallada búsqueda en nuestros registros, ninguna otra cuenta de préstamos llamó nuestra atención excepto lo anotado abajo.

(Firma Autorizada Institución Financiera)

(Fecha)

(Título)

EXCEPCIONES Y/O COMENTARIOS

Favor enviar esta forma directamente a nuestros Auditores:

Castillo & Co., S.C.
7ma. Av. 4-12 Zona 1,
GUATEMALA, C.A.
FAX (502) 2283-4353
socio@consultorescastillo.com y/o
vmartinez@consultorescastillo.com

MEGAWATT, S.A.

Señores:

Banco de Desarrollo Rural, S.A.

Dirección: Ave. Reforma 9-30 Zona 9

Teléfono: 2339-8888

Favor proporcionar a nuestros auditores la siguiente información al cierre del período terminado al **31 de diciembre de 2016**. Que incluya el saldo adeudado por préstamos, vencimientos, tasas de interés o cualquier otra información que se considere necesaria. Por favor confirme la información solicitada y cualquier excepción provista. Agradeceremos su atención inmediata a esta solicitud.

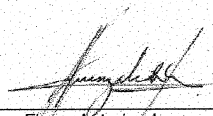
4. Detalle de operaciones realizadas con la institución bancaria y financiera por préstamos y cartas de crédito al cierre del período en la fecha mencionada arriba, tales como:

| CUENTA No./ DESCRIPCION | SALDO * | FECHA VENCIMIENTO | TASA DE INTERES | INTERESES PENDIENTES DE PAGO | DESCRIPCION DE LA GARANTIA |
|----------------------------|---------|----------------------|--------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| | | | | | |

8. Detalle de firmas autorizadas.

9. Cualquier otro tipo de información relacionada con el cliente


Firma autorizada


Firma Autorizada

Guatemala, 20 de febrero de 2017
(Fecha)

La información presentada por el cliente está de acuerdo con nuestros registros. Aunque no efectuemos una exhaustiva y detallada búsqueda en nuestros registros, ninguna otra cuenta de préstamos llamó nuestra atención excepto lo anotado abajo.

(Firma Autorizada Institución Financiera)

(Fecha)

(Título)

EXCEPCIONES Y/O COMENTARIOS

Favor enviar esta forma directamente a nuestros Auditores:

Castillo & Co., S.C.
7ma. Av. 4-12 Zona 1,
GUATEMALA, C.A.
FAX (502) 2283-4353
socio@consultorescastillo.com y/o
vmartinez@consultorescastillo.com

MEGAWATT, S.A.

Señores:

Crédito Hipotecario Nacional

Dirección: 7ª. Avenida 22-77 zona 1

Teléfono: 2223-0333

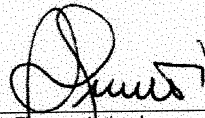
Favor proporcionar a nuestros auditores la siguiente información al cierre del período terminado al **31 de diciembre de 2016**, Que incluya el saldo adeudado por préstamos, vencimientos, tasas de interés o cualquier otra información que se considere necesaria. Por favor confirme la información solicitada y cualquier excepción provista. Agradeceremos su atención inmediata a esta solicitud.

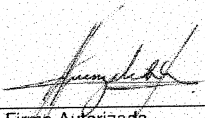
5. Detalle de operaciones realizadas con la institución bancaria y financiera por préstamos y cartas de crédito al cierre del período en la fecha mencionada arriba, tales como:

| CUENTA No./ DESCRIPCION | SALDO * | FECHA VENCIMIENTO | TASA DE INTERES | INTERESES PENDIENTES DE PAGO | DESCRIPCION DE LA GARANTIA |
|----------------------------|---------|----------------------|--------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| | | | | | |

10. Detalle de firmas autorizadas.

11. Cualquier otro tipo de información relacionada con el cliente


Firma autorizada


Firma Autorizada

Guatemala, 20 de febrero de 2017
(Fecha)

La información presentada por el cliente está de acuerdo con nuestros registros. Aunque no efectuemos una exhaustiva y detallada búsqueda en nuestros registros, ninguna otra cuenta de préstamos llamó nuestra atención excepto lo anotado abajo.

(Firma Autorizada Institución Financiera)

(Fecha)

(Título)

| EXCEPCIONES Y/O COMENTARIOS |
|-----------------------------|
| |

Favor enviar esta forma directamente a nuestros Auditores:

Castillo & Co., S.C.
7ma. Av. 4-12 Zona 1,
GUATEMALA, C.A.
FAX (502) 2283-4353
socio@consultorescastillo.com y/o
vmartinez@consultorescastillo.com

MEGAWATT, S.A.

Señores:
 Citibank, N.A.
 Dirección: 3 Av. 13-48 Zona 10 Torre
 Citibank
 Teléfono: 2336-8000

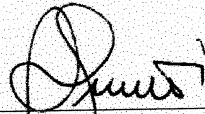
Favor proporcionar a nuestros auditores la siguiente información al cierre del período terminado al **31 de diciembre de 2016**. Que incluya el saldo adeudado por préstamos, vencimientos, tasas de interés o cualquier otra información que se considere necesaria. Por favor confirme la información solicitada y cualquier excepción provista. Agradeceremos su atención inmediata a esta solicitud.

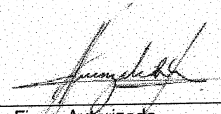
6. Detalle de operaciones realizadas con la institución bancaria y financiera por préstamos y cartas de crédito al cierre del período en la fecha mencionada arriba, tales como:

| CUENTA No./ DESCRIPCION | SALDO * | FECHA VENCIMIENTO | TASA DE INTERES | INTERESES PENDIENTES DE PAGO | DESCRIPCION DE LA GARANTIA |
|----------------------------|---------|----------------------|--------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| | | | | | |

12. Detalle de firmas autorizadas.

13. Cualquier otro tipo de información relacionada con el cliente


 Firma autorizada


 Firma Autorizada

Guatemala, 20 de febrero de 2017
 (Fecha)

La información presentada por el cliente está de acuerdo con nuestros registros. Aunque no efectuemos una exhaustiva y detallada búsqueda en nuestros registros, ninguna otra cuenta de préstamos llamó nuestra atención excepto lo anotado abajo.

 (Firma Autorizada Institución Financiera)

 (Fecha)

 (Título)

| EXCEPCIONES Y/O COMENTARIOS |
|-----------------------------|
| |

Favor enviar esta forma directamente a nuestros Auditores:

Castillo & Co., S.C.
 7ma. Av. 4-12 Zona 1,
 GUATEMALA, C.A.
 FAX (502) 2283-4353
socio@consultorescastillo.com y/o
vmartinez@consultorescastillo.com

MEGAWATT, S.A.

Señores:

Banco G&T Continental, S.A.

Dirección: 6 Ave. 9-08 Zona 9

Teléfono: 2338-6801

Favor proporcionar a nuestros auditores la siguiente información al cierre del período terminado al **31 de diciembre de 2016**, Que incluya el saldo adeudado por préstamos, vencimientos, tasas de interés o cualquier otra información que se considere necesaria. Por favor confirme la información solicitada y cualquier excepción provista. Agradeceremos su atención inmediata a esta solicitud.

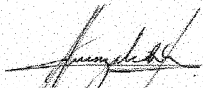
7. Detalle de operaciones realizadas con la institución bancaria y financiera por préstamos y cartas de crédito al cierre del período en la fecha mencionada arriba, tales como:

| CUENTA No./ DESCRIPCION | SALDO * | FECHA VENCIMIENTO | TASA DE INTERES | INTERESES PENDIENTES DE PAGO | DESCRIPCION DE LA GARANTIA |
|----------------------------|---------|----------------------|--------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| | | | | | |

14. Detalle de firmas autorizadas.

15. Cualquier otro tipo de información relacionada con el cliente


Firma autorizada


Firma Autorizada

Guatemala, 20 de febrero de 2017
(Fecha)

La información presentada por el cliente está de acuerdo con nuestros registros. Aunque no efectuemos una exhaustiva y detallada búsqueda en nuestros registros, ninguna otra cuenta de préstamos llamó nuestra atención excepto lo anotado abajo.

(Firma Autorizada Institución Financiera)

(Fecha)

(Título)

EXCEPCIONES Y/O COMENTARIOS

Favor enviar esta forma directamente a nuestros Auditores:

Castillo & Co., S.C.
7ma. Av. 4-12 Zona 1,
GUATEMALA, C.A.
FAX (502) 2283-4353
socio@consultorescastillo.com y/o
vmartinez@consultorescastillo.com

MEGAWATT, S.A.

Señores:

Banco Internacional, S.A.

Dirección: Torre Internacional Ave. Reforma

15-85 zona 10

Teléfono: 2277-3666

Favor proporcionar a nuestros auditores la siguiente información al cierre del período terminado al **31 de diciembre de 2016**, Que incluya el saldo adeudado por préstamos, vencimientos, tasas de interés o cualquier otra información que se considere necesaria. Por favor confirme la información solicitada y cualquier excepción provista. Agradeceremos su atención inmediata a esta solicitud.

8. Detalle de operaciones realizadas con la institución bancaria y financiera por préstamos y cartas de crédito al cierre del período en la fecha mencionada arriba, tales como:

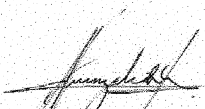
| CUENTA No./ DESCRIPCION | SALDO * | FECHA VENCIMIENTO | TASA DE INTERES | INTERESES PENDIENTES DE PAGO | DESCRIPCION DE LA GARANTIA |
|----------------------------|---------|----------------------|--------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| | | | | | |

16. Detalle de firmas autorizadas.

17. Cualquier otro tipo de información relacionada con el cliente



Firma autorizada



Firma Autorizada

Guatemala, 20 de febrero de 2017

(Fecha)

La información presentada por el cliente está de acuerdo con nuestros registros. Aunque no efectuemos una exhaustiva y detallada búsqueda en nuestros registros, ninguna otra cuenta de préstamos llamó nuestra atención excepto lo anotado abajo.

(Firma Autorizada Institución Financiera)

(Fecha)

(Título)

EXCEPCIONES Y/O COMENTARIOS

Favor enviar esta forma directamente a nuestros Auditores:

Castillo & Co., S.C.
7ma. Av. 4-12 Zona 1,
GUATEMALA, C.A.
FAX (502) 2283-4353
socio@consultorescastillo.com y/o
vmartinez@consultorescastillo.com